

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 30

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2019

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 17

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/ILPA-000001. Propuesta de toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía, de funcionarios interinos en la Administración General, Administración de Justicia y Administración Educativa, así como del personal eventual de la Administración Sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por los Ilmos. Sres. D. David Núñez Márquez, D. Miguel Ángel Reyes González, Dña. María de los Ángeles Alegría Fernández, Dña. Laura Osorio Rodríguez, Dña. Juana María Carreño García, D. José Carmelo Ramos Vela, Dña. Mercedes Burdallo Berrocal, Dña. María José Cobo González y D. Miguel Ángel Díaz Sánchez (Comisión Promotora).

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000394. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a petición propia, a fin de informar sobre la política de apoyo al sector pesquero andaluz.
- 11-19/APP-000531. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre política de apoyo al sector pesquero andaluz, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000456. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre apoyo sector pesquero andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000503. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de apoyo al sector pesquero andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APP-000521. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de salud pública durante 2019, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000489. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de las líneas de ayudas y subvenciones en el ámbito de la Administración Local, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APP-000522. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre ayudas y actuaciones del Gobierno andaluz ante los efectos del temporal en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000485. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre medidas de apoyo del Gobierno de Andalucía a las zonas afectadas por los temporales del pasado fin de semana en varias provincias andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000540. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las consecuencias de la gota fría y las medidas de apoyo previstas, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APP-000447. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar de los daños acontecidos por la gota fría Dana en Andalucía y medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno al respecto, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

MOCIONES

11-19/M-000011. Moción relativa a política general en materia de profesorado y gestión de recursos humanos, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

11-19/I-000021. Interpelación relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, formulada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000688. Pregunta oral relativa a funcionamiento del Teléfono de Información a las Mujeres, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000729. Pregunta oral relativa a protección de víctimas de violencia de género en la localidad de El Ejido (Almería), presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000730. Pregunta oral relativa a la quiebra de Thomas Cook, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000690. Pregunta oral relativa a actuaciones de Turismo para la conmemoración de la Circunnavegación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000704. Pregunta oral relativa a manifestaciones del Vicepresidente de la Junta ante la imputación de un alto cargo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000692. Pregunta oral relativa a becas de cursos de formación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000726. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del edificio formativo del CIO Mijas (Málaga), presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Javier Pareja de Vega y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000676. Pregunta oral relativa a informe de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIReF), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000731. Pregunta oral relativa a efectos del incumplimiento de déficit, deuda y regla de gasto en 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000679. Pregunta oral relativa a impacto de la normativa sobre admisión en centros docentes de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000706. Pregunta oral relativa a libre elección de centros escolares, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000718. Pregunta oral relativa a omeprazol contaminado, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000719. Pregunta oral relativa a unidades multidisciplinarias específicas para trastornos de la conducta alimentaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000720. Pregunta oral relativa a agresiones a profesionales sanitarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000707. Pregunta oral relativa a tratamiento antibiótico a mujeres embarazadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000727. Pregunta oral relativa a protección de los consumidores andaluces ante la empresa Magrudis, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000728. Pregunta oral relativa al nombramiento de Subdirector Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000683. Pregunta oral relativa a aislamiento ferroviario de múltiples pueblos y ciudades del corazón de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000717. Pregunta oral relativa a carretera A-306 Torredonjimeno-El Carpio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000698. Pregunta oral relativa a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000699. Pregunta oral relativa a la industria del cine, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000670. Pregunta oral relativa a subvenciones para actividades y asociaciones en materia de Memoria Democrática, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000715. Pregunta oral relativa a «Lorca y Granada en los jardines del Generalife», formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000713. Pregunta oral relativa a la gala de los premios de El Escaparate, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000696. Pregunta oral relativa a la gestión del agua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000693. Pregunta oral relativa a nuevo modelo productivo energéticamente sostenible para vertebrar a Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, presidenta del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000724. Pregunta oral relativa a las elecciones generales del 10 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000714. Pregunta oral relativa a medidas puestas en marcha para paliar los efectos del temporal, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000702. Pregunta oral relativa a la situación de la educación en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000039. Proposición no de ley relativa a desarrollo del Estatuto de Autonomía y la competencia de ejecución penitenciaria, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLP-000077. Proposición no de ley relativa a prueba Acceso a la Universidad, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos.

11-19/PNLP-000084. Proposición no de ley relativa a actuaciones de apoyo al sector cárnico andaluz, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 30

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2019

11-19/PNLP-000086. Proposición no de ley relativa a mantenimiento de las políticas en materia de cambio climático en nuestra Comunidad y ejecución de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/ILPA-000001. Propuesta de toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía de funcionarios interinos en la Administración General, Administración de Justicia y Administración educativa, así como del personal eventual de la Administración sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (pág. 9).

Intervienen:

D. David Núñez Márquez, representante elegido por la comisión promotora para la presentación y defensa de la proposición de ley.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la toma en consideración por 50 votos a favor, ningún voto en contra y 57 abstenciones.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000394, 11-19/APP-000531, 11-19/APP-000456 y 11-19/APP-000503. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la política de apoyo al sector pesquero andaluz (pág. 27).

Interviene:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 30

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2019

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000521. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de salud pública durante 2019 (pág. 50).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000489, 11-19/APP-000522, 11-19/APP-000485, 11-19/APP-000540 y 11-19/APP-000447. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de las actuaciones del Gobierno andaluz ante la gota fría que afectó el pasado fin de semana a varias provincias andaluzas (pág. 68).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

10-18/ILPA-000001. Propuesta de toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía de funcionarios interinos en la Administración General, Administración de Justicia y Administración educativa, así como del personal eventual de la Administración sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a iniciar la sesión.

Señorías, buenas tardes a todos.

Iniciamos el punto primero del orden del día, que es una iniciativa legislativa popular.

Ruego a sus señorías, por favor, que se encuentran en el pasillo, que tomen asiento.

Comenzamos por el primer punto del orden del día, que es una iniciativa legislativa popular, que es la propuesta de la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía de funcionarios interinos de la Administración General, Administración de Justicia y Administración educativa, así como del personal eventual de la Administración sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que es presentada la presente iniciativa legislativa por una comisión promotora.

Les ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al Salón de Plenos al señor don David Núñez Márquez, que ha sido designado por la citada comisión promotora para la presentación y defensa de la proposición en el debate que vamos a comenzar.

Buenas tardes, señor Núñez, y bienvenido a esta casa.

Señorías, informarles a todos que respecto a la presente iniciativa legislativa popular, el Consejo de Gobierno no ha expresado ningún criterio en contra en cuanto a su toma en consideración, y, en consecuencia, damos por iniciado el debate correspondiente. Y para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra, el señor Núñez Márquez.

Por favor, le ruego que venga aquí al estrado.

Señor Núñez, dispone usted de un tiempo de intervención, para su primera intervención, de 10 minutos.

Cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor NÚÑEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE ELEGIDO POR LA COMISIÓN PROMOTORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

—Señora presidenta, miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía y señorías, buenas tardes.

Quiero saludar también a mis compañeros miembros de la comisión promotora y, por supuesto, a los 51.630 ciudadanos andaluces que, con sus firmas, han hecho posible que esta iniciativa legislativa popular llegue al Parlamento.

Ciento cincuenta y tres funcionarios interinos y funcionarios de carrera hemos sido los fedatarios, recogiendo las firmas necesarias a lo largo y ancho de toda Andalucía. El objetivo era traer al Pleno del Parlamento esta situación que nos traía, hasta entonces, por la calle de la amargura a 29.511 funcionarios interinos de la Junta de Andalucía, en situación de fraude de ley por abuso de la temporalidad. A todos y cada uno de esos 51.630 ciudadanos andaluces que nos apoyaron con su firma, a los casi treinta mil funcionarios interinos de la Junta de Andalucía en situación de fraude de ley por abuso de la temporalidad, a quienes nos han ayudado cuando nadie creía que era posible esta ilusión de traer al Parlamento una iniciativa legislativa popular, especialmente a mi amiga y compañera Rocío Luna, que está en el público, representante del sindicato ISA, que puso a sus ocho secretarios provinciales como fedatarios para recoger firmas, a todos les tenemos que decir que lo hemos conseguido.

Hemos traído al Parlamento andaluz esta iniciativa legislativa popular para defender nuestra reivindicación con la mayor dignidad y lo mejor que yo pueda hacerlo hoy. Pido disculpas de antemano si alguna de sus señorías piensa que esta iniciativa legislativa popular llega desde la arrogancia por nuestra parte, porque no es así. Esta iniciativa legislativa popular nace de nuestra más sincera humildad y gratitud hacia el propio Parlamento, que ha facilitado siempre la tramitación. Traer esta iniciativa legislativa popular al Parlamento era la única manera legalmente posible de aprobar una oferta pública de empleo exclusivamente por concurso de méritos, corrigiendo la injusticia de esta situación de precariedad laboral en la que nos encontramos casi treinta mil funcionarios interinos de la Junta de Andalucía. Porque una oferta pública de empleo exclusivamente por concurso de méritos sobrepasa las competencias de las organizaciones sindicales en las mesas de negociación, ya que tiene que aprobarse por ley. Y por eso nosotros traemos esta iniciativa legislativa, para que el Parlamento de Andalucía lo apruebe por ley.

Una iniciativa legislativa popular que consiste en una proposición de ley para que se apruebe una oferta pública de empleo de libre concurrencia a la que pueda presentarse cualquier ciudadano, con sus méritos como funcionario interino. Con carácter excepcional, cuya excepcionalidad se fundamenta y justifica en dos circunstancias razonables y objetivas: que somos casi treinta mil funcionarios interinos en situación de fraude de ley por abuso de la temporalidad, ocupando puestos estructurales, y que se trata de una situación que ha trascendido incluso a la justicia española, llegando al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a través de dos cuestiones prejudiciales planteadas por jueces españoles.

Una oferta pública de empleo mediante un proceso selectivo exclusivamente por concurso de méritos, que consiste únicamente en la valoración de méritos, sin examen, ya que los funcionarios interinos aprobamos un examen de oposición, pero sin plaza, como requisito para nuestro nombramiento; lo cual demostró nuestra capacidad, así como el mérito, que también hemos demostrado con la experiencia de nuestra antigüedad acumulada en el ejercicio de nuestros empleos durante 12, 14 y hasta 27 años, para la definitiva y verdadera estabilización de los puestos de trabajo ocupados por funcionarios interinos de la Administración educativa, Administración General, Administración sanitaria y Administración de Justicia de la Junta de Andalucía, que reúnan los requisitos que establece el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017:

plazas ocupadas interinamente tres años antes del 31 de diciembre de 2016, o antes del 1 de enero de 2005, conforme a la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Estatuto Básico del Empleado Público permite que se aprueben procesos selectivos exclusivamente por concurso de méritos, para que el personal laboral eventual y el personal externo contratado en las agencias consiga ser personal fijo de la Junta de Andalucía, solamente mediante la valoración de sus méritos. Sin embargo, los funcionarios interinos que hemos superado un proceso selectivo como requisito para nuestro nombramiento, si queremos una oferta pública de empleo exclusivamente por concurso de méritos para conseguir estabilizar nuestro propio puesto de trabajo, tenemos que acudir al Parlamento para que se apruebe por ley. Eso es lo que dice el Estatuto Básico del Empleado Público. Tanto el personal laboral eventual de la Junta de Andalucía como el personal externo contratado en las agencias, en su legítimo, más absoluto y legítimo derecho, a los tres años de antigüedad consiguen ser indefinidos en su relación laboral. Este es un derecho que no tenemos los funcionarios interinos.

No tenemos derecho a solicitar una excedencia, ni tenemos derecho a permutar con otro compañero para poder vivir cerca de nuestras familias, a diferencia del personal laboral y el personal externo, por ejemplo. Los funcionarios interinos no tenemos derecho a participar en concurso de traslados, ni si quiera para solicitar los puestos que al final siempre terminan quedando vacantes. No tenemos derecho a ser reubicados cuando un funcionario de carrera solicita nuestro puesto, a diferencia del personal laboral indefinido no fijo, que sí son reubicados. Los funcionarios interinos vamos directamente al desempleo y sin derecho a indemnización por despido.

Se trata de distintas varas de medir que hay que corregir, porque no es justo que las principales potestades administrativas en los servicios públicos de la Junta de Andalucía las desempeñemos funcionarios interinos en situación de fraude de ley por abuso de la temporalidad: maestros y profesores de Secundaria, funcionarios interinos en administración y servicios en Universidades de Andalucía, valoradores de la dependencia, inspectores de sanidad, veterinarios y farmacéuticos, tramitadores y gestores procesales. Funcionarios interinos al pie del cañón dando la cara por la Junta de Andalucía ante la ciudadanía y a las puertas de la calle, en cada concurso de traslados, y en las oposiciones que ahora quieren convocarnos, 12, 14 y hasta 27 años después de nuestro nombramiento, destruyendo el empleo público de quienes no superen un examen —que ya aprobamos—, como requisito para acceder a nuestro empleo. Destrucción de empleo público que se puede evitar aprobando esta iniciativa legislativa popular.

Una propuesta que, sin alterar el equilibrio presupuestario de la Junta de Andalucía, hace posible, en términos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, corregir en la Junta de Andalucía el fraude que constituye la utilización abusiva de contratos o relaciones de duración determinada de los funcionarios interinos afectados y, al mismo tiempo, eliminar las consecuencias de la infracción del derecho de la Unión Europea, reparando las consecuencias, por tanto, que la precariedad laboral de dicho fraude de ley continuado ha generado en perjuicio de tantos funcionarios interinos.

Nosotros hemos conseguido traer esta iniciativa legislativa popular al Parlamento de Andalucía, y yo la estoy defendiendo lo mejor que me sale. Ahora les toca el turno a sus señorías, a sus señorías, y os pido, en nombre del pueblo andaluz, que aprobéis la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular.

Por mí y por todos mis compañeros, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez, por su intervención.

Y ahora es el turno de los distintos grupos políticos para fijar posiciones, comenzando por el grupo de menor a mayor representación. Comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía.

Para ello, el señor Alejandro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

Hemos escuchado con mucha atención su intervención, y desde ya, le digo y les digo, a todo el colectivo que ustedes representan, que desde mi grupo vemos perfectamente lógica y razonable su reivindicación.

Sin embargo, tengo que hacerles una serie de matizaciones. Y la primera de ellas iría en la siguiente línea: tal cual se hace este planteamiento, podría decirse que hay tres intereses en juego, intereses que además son contradictorios entre sí y difícilmente reconciliables. Por un lado, tenemos su reivindicación en defensa de la consolidación de sus derechos laborales y en la defensa de su puesto de trabajo, que podrá compartirse o no, pero que en cualquier caso es indiscutiblemente legítima.

En segundo lugar, estarían los intereses o las expectativas de todas aquellas personas que quieran acceder a un puesto de funcionario público y que no cuentan con una experiencia previa trabajando en la Administración; algunas de esas personas o muchas de ellas, incluso, podríamos decir que llevan mucho tiempo, mucho esfuerzo, incluso mucho dinero, invertidos, estudiando para preparar una oposición que les permita acceder a ese puesto de funcionario público.

Y, en tercer lugar, pues, estarían los derechos adquiridos por los funcionarios de carrera y sus posibilidades, sus expectativas de promoción.

Esos dos últimos colectivos —los opositores, los funcionarios de carrera— ostentan en esta situación, en este asunto, una posición igualmente legítima como la de ustedes. Y, de prosperar su iniciativa, no podemos poner en duda que podrían ver seriamente perjudicados sus intereses que, como decimos, son igualmente legítimos.

La cuestión es que aquí en el Parlamento de Andalucía no estamos para defender..., no es nuestra función optar por elegir cuál de esos derechos, de esos tres grupos, es el que debe de primar; cuál es el que tiene, digamos, pues, más puntos o aquel que es más digno de protección. En este caso concreto, esa no es la función del Parlamento de Andalucía. Aquí, lo único que nos debe preocupar y ocupar es el derecho y es el interés general de todos los ciudadanos de esta región, de todos los andaluces en su conjunto.

En definitiva, como digo, el interés general de Andalucía siempre, como no puede ser de otra manera, desde la perspectiva de nuestro grupo político, desde la perspectiva de Vox, subordinado al interés superior de la nación española. Y con estas premisas, y sin perder de vista que estamos convencidos de que, con toda probabilidad, habrá de alcanzarse un acuerdo y habrá de dictarse una norma que, sin satisfacer plenamente

te a ninguno de los tres grupos a los que yo me he referido con anterioridad, pues, como digo, que se dicte una norma que, no obstante, alcance a cumplir con las expectativas de todos ellos de manera razonable.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, les adelanto, en cualquier caso, las reservas concretas de mi grupo sobre su propuesta. Y para ello voy a referirme fundamentalmente a un informe elaborado por los Servicios Jurídicos de esta Cámara, informe riguroso y por el que yo me permito felicitar a sus redactores. Mire, aquí se ha puesto de manifiesto que el concurso de méritos, la valoración que ustedes quieren implementar, de alguna manera, pondría en cuestión o aplica un criterio muy discutible del concepto de excepcionalidad, tal cual debemos entenderlo y como se dispone en el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público.

En segundo lugar, la detracción de plazas convocadas en las Leyes de Presupuestos de 2017 y 2018, en la edición que ustedes hacen en su proposición de ley, entendemos con los Servicios Jurídicos de esta Cámara que afectaría al principio constitucional de seguridad jurídica. Podría entenderse también, a la vista de esta iniciativa, que se ponen en cuestión los principios de igualdad en el acceso a la Función pública, principio de mérito y los principios de capacidad. Todos ellos, dignos de protección y recogidos en nuestro ordenamiento jurídico. También se pone en cuestión el reparto competencial Estado-Junta de Andalucía, una nueva disfunción de este Estado autonómico que nos hemos dado y que esperamos vayamos rectificando.

Y, por último, diríamos que esta es una petición inoportuna. Y digo inoportuna entre comillas, sobre todo porque estamos a la espera de pronunciamientos en sendas cuestiones prejudiciales que han sido elevadas por jueces españoles al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y que son resoluciones, como ya ha ocurrido en otras materias, que perfectamente pueden exigir que nos replanteemos todo el proceso que se está siguiendo de estabilización del personal interino. Proceso que, en cualquier caso, ya digo que de un modo u otro hay que culminar.

Pero, dicho esto, dicho esto, habiéndoles ya puesto de manifiesto cuáles son las reservas de mi grupo, no obstante también tengo que decirles que ahora mismo lo que hoy nos trae aquí y de lo que hoy toca hablar, por así decirlo, en rigor es de la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular que nos ha traído su..., su comisión promotora. Y con las reservas que ya les adelantamos, no obstante nosotros entendemos que no somos quiénes para obstaculizar o para oponernos a que una iniciativa que cumple con todos los requisitos que marcan las leyes, pues que no siga..., que no siga su curso. Y por ello, ya le digo que el sentido del voto de nuestro grupo va a ser la abstención. En el entendido de que este sentido que ya le indico de nuestro voto no va a suponer un obstáculo para que se estudie esta iniciativa y, lo más importante, para que se trabaje en sede parlamentaria en la búsqueda de una solución satisfactoria, tanto para el interés general como para el de todos los grupos y personas, familias, particularmente afectados por esta situación.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Permítanme, en primer lugar, dar la bienvenida a esta casa a los promotores, a la comisión promotora de esta iniciativa, a David Núñez, a Miguel Ángel Reyes, a María Ángeles Alegría, a Laura Osorio, a Juana María Carreño, a José Carmel, a Mercedes Burdallo, a Laura Requena, a María José Cobo y a Miguel Ángel Díaz. Miren, lo que ustedes han traído hoy aquí es algo muy importante. Podrían haber intentado presentar una proposición de ley a través de alguno de los grupos parlamentarios de esta Cámara, y sin embargo han decidido darnos una lección a todos los diputados y todas las diputadas que hoy estamos aquí sentados, trayéndonos una iniciativa legislativa popular con más de 51.600 firmas, de las cuales, más de 44.000 han sido validadas; han conseguido organizar a 153 fedatarios en Andalucía. Y ya solo por eso, este que os habla, que ha recogido muchas veces firmas para ILP, tanto para el Parlamento como para el Congreso de los Diputados, tienen todo mi respeto, porque sé de la dificultad que esto conlleva. Aquí no estamos hablando desde el sofá de casa hacer una firma por change.org, o ponerse con una carpetita a recoger firmas en la puerta del mercado de abastos de nuestro barrio. Esto es mucho más complejo y mucho más difícil. Y ustedes son conocedores también de la expectación que han despertado.

También quiero reconocer y agradecer el trabajo que hemos mantenido en estos días con los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, CSIF, el Sindicato Andaluz de Funcionarios, el Sindicato de Trabajadores de Administraciones de la Justicia, Iniciativa Sindical Andaluza y el Sindicato USTEA. Ellos, desde distintas..., desde la discrepancia política en muchos de los casos, han venido también a enriquecer la posición que el Grupo Adelante Andalucía defenderá hoy aquí.

Miren, les decía que merecen todo nuestro respeto. Y les decía que ustedes han hecho algo muy importante, algo que Adelante Andalucía viene reclamando, y los partidos integrantes de nuestra coalición vienen reclamando históricamente, y es que tenemos que avanzar de la democracia imperfecta que tenemos, de la democracia representativa a una democracia participativa, como ustedes nos demuestran hoy aquí. Y vemos lo difícil que se lo están poniendo, y lo difícil que se lo han puesto. Por eso les digo que desde ya nuestro grupo va a votar a favor de esta tramitación de ley, de que hoy se tome en consideración la propuesta que ustedes traen.

[Aplausos.]

A nosotros y a nosotras no nos valen..., no nos vale, compañeros y compañeras, ese discurso rancio de aquel ministro franquista que luego se disfrazó de demócrata de «usted a votar y yo a gobernar». Nosotros queremos que el pueblo gobierne, que el pueblo tenga voz en esta Cámara y que, como hoy ha hecho David Núñez, se suba aquí a cantarnos las cuarenta y nos digan lo que estamos haciendo mal. Así que felicidades, David, felicidades por tu valentía y felicidades por la intervención que has tenido. Porque, insisto, no os lo ponen fácil. En esta Cámara la mayoría de los partidos quieren gobernar y que ustedes se limiten a votar, y eso Adelante Andalucía no lo consiente.

No queremos que este debate..., que este debate sea una excepción. Queremos que esto abra la puerta a más iniciativas legislativas populares, queremos que se cambie la normativa, que no se exijan 40.000 firmas para poder traer, para que un ciudadano o una ciudadana de nuestra tierra se pueda subir aquí a presentar una iniciativa.

Y, miren, les reconozco, y se lo he dicho a usted, David, al resto de compañeros y al resto de sindicatos que el texto, tal y como está redactado ahora mismo, a nosotros nos genera algunas contradicciones, pero hay tiempo. Hoy lo importante es que esto supere el trámite, que se tome en consideración, y luego ya tendremos tiempo para discutir el conflicto de competencias, si todos los apartados se ajustan a Derecho o si tenemos, en base a los consensos y disensos que haya, llegar a algún tipo de acuerdo. Y por eso, si hoy sale, proponemos ya desde esta tribuna que se cree una mesa de trabajo, un grupo de trabajo, como se tenga que denominar jurídicamente, donde estén presentes los proponentes, donde estén presentes los grupos parlamentarios y los sindicatos que se han interesado, y que antes comentaba en el listado, sobre este tema. Y que demos pasos hacia delante, no demos pasos hacia atrás.

Porque aquí hay un hecho indiscutible, y es que hay un conflicto que tenemos que solucionar. Hay una situación de trabajadores del sector público, de la Administración General, de la Salud, de la Educación, de la Justicia, que viven una situación que ellos no han provocado, que no han provocado los sindicatos, que no han provocado los trabajadores y las trabajadoras, que no han provocado los interinos. Sin embargo, ustedes pagan las consecuencias. El problema lo ha generado la Administración, con unas tasas de interinidad absolutamente indecentes en la Administración pública, provocando condiciones de inestabilidad y temporalidad en sus trabajadores. Y la Unión Europea, la propia Unión Europea ya nos ha cuestionado esto muchas veces. Estamos a la espera de la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que como ustedes saben la abogada..., la letrada, dictará una propuesta a finales del mes de octubre, y tendremos una sentencia allá por enero o febrero del año que viene. Pero es que esta Administración, lejos de solucionar el problema, ha convocado en tiempos de crisis, amparándose en una mal llamada crisis económica, mezquinas y miserables plazas. Y las consecuencias una vez más las han pagado ustedes, las trabajadoras y los trabajadores.

Tenemos interinos en esta casa que llevan en los mismos puestos de trabajo en algunos casos hasta treinta años. Eso es una absoluta barbaridad. Y ahora la solución que nos pone encima de la mesa el actual Gobierno, del Partido Popular, Partido Socialista, sostenido con el grupo de la extrema derecha, es cambiar a unos parados por otros parados. Pues miren, pues no; es echar a pelear a trabajadores contra trabajadores. Miren, pues no. Eso no tiene ningún sentido. Hacen anuncios, anuncios. Vamos a hacer la función..., una Ley de Función Pública, y en eso se quedan, en un simple anuncio. A día de hoy no tenemos ni siquiera el borrador.

Yo creo que tenemos tiempo. Tenemos tiempo si hoy se aprueba esta tramitación, superamos este trámite. Hay tiempo para perfilar, para modelar, para enmendar y para, sobre todo, para llegar a acuerdos que busquen o que nos lleven, nos conduzcan a una solución.

Ante el panorama económico, social y político que vivimos debemos preguntarnos a quiénes beneficiamos con nuestras acciones, con las acciones y decisiones que tomamos en esta Cámara. Hoy, estos trabajadores nos han dado una lección.

Sobre el contenido completo de esta ILP, insisto, tengo mis dudas, y mi grupo parlamentario las comparte. Pero lo que tengo claro es que ni con mi silencio o equidistancia, ni con el silencio o equidistancia de mi grupo parlamentario, se va a beneficiar otros intereses distintos a los de los trabajadores y trabajadoras del sector público. No queremos que hoy haya aquí, ni que se genere un ruido previo que pueda impedir que el momento más importante, que llegará mañana, que en ese momento se escuche el mensaje —vuestro mensaje— y que podamos llegar a un acuerdo para solucionar este problema.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Julio Díaz Robledo tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar a los promotores de la iniciativa legislativa popular, que se encuentran hoy entre nosotros, en el pleno del Parlamento de Andalucía, así como a todos aquellos promotores, firmantes de la misma, empleados públicos o ciudadanos que en estos momentos estén también aspirando u optando a hacerlo en cualquiera de los procesos selectivos convocados, o que se convoquen más adelante, y que nos estén siguiendo a través de la señal que emite esta casa, o a través de cualquier otro medio de comunicación.

Felicitar también a los promotores de la misma por haber sido capaces de gestarla y de traerla hasta aquí, hoy, para su toma en consideración.

Es bien conocido que Ciudadanos propone facilitar la participación directa de los ciudadanos en el impulso legislativo, reduciendo el número de firmas necesarias en el procedimiento; procedimiento aún hoy gravoso y tortuoso, como sin duda habrán podido comprobar los promotores de la iniciativa.

También tengo que decirles que Ciudadanos sabe, entiende y comprende lo que nuestros trabajadores públicos han venido padeciendo durante décadas por el abuso de la temporalidad y la inacción continuada —cuando no de la acción deliberada—, por los sucesivos Gobiernos, que no han afrontado con valentía y determinación las políticas públicas que aportasen soluciones a esta problemática. Y el Gobierno del cambio, ahora sí, en Andalucía, ha comenzado a atajar, por ejemplo, en el ámbito de la Educación, donde más de tres mil interinos —el 78% de los que se han presentado— han consolidado una plaza de empleo público. O llevándolo también al acuerdo de Gobierno entre Ciudadanos y Partido Popular, en lo que va a suponer una reforma profunda de la Administración autonómica.

La proposición de ley, basada en la iniciativa legislativa popular, representa una preocupación constante de miles de ciudadanos que ocupan puestos dentro de la Administración pública de manera interina o eventual. Esta preocupación viene originada por el incumplimiento sistemático, durante los años de gobierno socialista en Andalucía —treinta y siete—, de las convocatorias de pruebas selectivas que fueran consolidando no solo a quienes superasen los procesos selectivos convocados, sino también a todos aquellos que, superándolas, no tuviesen plaza, quedando relegados en interminables bolsas de interinidad, y teniendo como consecuencia directa que, a lo largo de las décadas de Gobierno socialista, estas situaciones transitorias y temporales se alargasen de manera indebida, además de generar una situación legalmente insostenible por agotar plazos de interinidad sin convocar pruebas, para el caso de que los puestos fueran necesarios, y ser

cubiertos por funcionarios de carrera, o, en su caso, si procediese, al cese de los mismos por la finalización de la causa o necesidad por la que se les contrató.

Dicho lo anterior, hemos de tener en cuenta que, conforme a lo solicitado en la presente iniciativa legislativa popular, el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece los principios rectores para el acceso al empleo público, conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el propio estatuto y el resto del ordenamiento jurídico, Ocurriendo, además, que en la exposición de motivos de la iniciativa legislativa popular se solicita un proceso selectivo público y de libre concurrencia que no es tal, al limitar de manera deliberada los méritos a baremar, porque establece en exclusiva la experiencia laboral acumulada al servicio de la Administración pública como mérito, contraviniendo, en definitiva, además, lo dispuesto en el artículo 61 de la referenciada ley, que dice, literalmente: «los procesos selectivos tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna y de las medidas de discriminación positiva previstas en este estatuto». Este artículo incide no solo en el carácter abierto de los procesos selectivos, sino que también porque se vele por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos.

En este sentido, el artículo sobre el que pivota la iniciativa legislativa popular —el artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre— establece, de manera taxativa, que los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición, que deberán incluir en todo caso una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación, estableciendo como particularidad que solo en virtud de la ley podrá aplicarse con carácter excepcional el sistema de concurso, que consistirá únicamente en la valoración de méritos. La excepcionalidad del sistema de concurso previsto en este real decreto ley al que he hecho alusión no es algo nuevo, y aspectos como el que se traen a este pleno fueron ya sometidos a revisión del Tribunal Constitucional. Y citar como ejemplo la Sentencia 27/2012, de 1 de marzo: en situaciones similares de concursos públicos —argumentando el Tribunal Constitucional—, que se valore la experiencia previa como un mérito no constituye infracción del artículo 23.2 de la Constitución. Y sigue diciendo: «la consideración de los servicios prestados no es ajena al concepto de mérito y capacidad, pues el tiempo efectivo de servicio puede reflejar la actitud o capacidad para desarrollar una función o empleo público, y suponer, además, en ese desempeño, unos méritos que pueden ser reconocidos y valorados, siendo la relevancia cuantitativa que las bases de la convocatoria den a ese mérito concreto lo que debe analizarse en supuestos de aparente desproporcionalidad».

En ese sentido, consideró el Tribunal Constitucional, en sentencia 107/2003, de 2 de junio, que la «conexión entre acceso en condiciones de igualdad, por un lado, y el acceso de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, por otro, nos ha llevado también a controlar, para evitar una “diferencia de trato irracional o arbitraria entre los concursantes”, la evaluación dada a algún mérito en concreto, cual es particularmente y a los efectos que interesan en el presente caso, el relativo a la toma en consideración de la previa prestación de servicio a la Administración».

Y continúa el Tribunal Constitucional diciendo que «si bien se ha reconocido que puede ser tomada en consideración para evaluar la “actitud o capacidad” del aspirante, ni puede llegar a convertirse en un requisito que excluya la posibilidad de concurrencia de terceros, ni tener una dimensión cuantitativa que rebase el “límite de lo tolerable”».

Concluyendo, el Tribunal Constitucional, que, en consecuencia, no existe previsión constitucional de que se tenga en cuenta la experiencia previa de los candidatos, sino solamente que tenga tal importancia que excluya o dificulte gravemente el acceso a la función pública de quien no tenga experiencia.

En el mismo sentido, y en otro asunto diferente, el Tribunal Constitucional consideró infringido el artículo 23.2 de la Constitución, «cuando, en una oposición, los méritos por experiencia previa —decía el tribunal— resultan determinantes para el resultado, al haberse previsto una mera apariencia de oposición, cuando realmente de lo que se trataba era de un concurso de mérito por antigüedad.

Por tanto, señorías, en relación a la iniciativa legislativa que nos ocupa, debemos resaltar que es evidente que la experiencia acumulada a lo largo de años por interinos y personal eventual ha hecho que la Administración avance en estos años —eso es indudable—, siendo esta razón suficiente para la posibilidad de someter al personal interino y eventual a una prueba que confirme la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, mediante la comprobación de sus conocimientos y de la capacidad analítica de los aspirantes, que confirmen la posesión de habilidades y destrezas, no debiendo ser un impedimento para la continuación y consolidación de estos interinos y personal eventual en sus respectivos puestos de trabajo, al ser lo previsto en el artículo 61 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, al que me vengo refiriendo todo el tiempo.

Además, ¿dónde quedarían aspectos que se valoran como mérito en concursos públicos, si en este caso, no se tuvieran en cuenta?, como son la formación académica, la titulación, el conocimiento de idiomas, el uso de Internet y de las nuevas tecnologías, tan esencial para la Administración del siglo XXI, y que tanto trabajo le está costando en su adaptación a la Administración electrónica y al objetivo del papel cero.

Así como también deberían de valorarse como méritos, tal y como se hace en concursos públicos, la formación permanente, tanto recibida como impartida, así como la participación en los grupos de trabajo, seminarios, etcétera.

Todos estos aspectos no deben pasar por alto para quien ha promovido esta iniciativa popular, así como para los firmantes que la han respaldado, puesto que la propia naturaleza del puesto interino, conforme al artículo 10 del Real Decreto antes mencionado, justifican la naturaleza del funcionario interino, basados en criterios de necesidad, urgencia, y para casos específicos.

Asimismo, la naturaleza del puesto de eventual, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto antes dicho, expone que solo realizará funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento, siendo su nombramiento-cese libre, y estando establecido de manera taxativa en el artículo 12.4 del real decreto de referencia al que vengo aludiendo todo el tiempo, que la condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la función pública o para la promoción interna.

De ahí que el contenido de la iniciativa legislativa popular carezca del respaldo al juicio contenido y que en nosotros genera muchas reservas. De una parte, porque al pretender que la experiencia del personal eventual sea mérito suficiente para la consolidación como funcionario de carrera esto contraviene lo dispuesto en el artículo 12.2 del real decreto antes mencionado. Y también, por otra parte, que la naturaleza del personal interino y su consolidación como funcionario de carrera, basándose exclusivamente en el mérito del tiempo al servicio en la Administración pública, ha sido considerado en reiteradas ocasiones como inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

No obstante, y a pesar de lo anterior, y con todas las reservas que he expresado sobre el texto y también sobre algunos de los argumentos y elementos que contiene la iniciativa, Ciudadanos sí entiende que hay que darle una oportunidad a su toma en consideración y después fajarnos en el trabajo parlamentario, excluyendo en el trámite legislativo lo que no sea competencia autonómica, sea contrario a la ley o a la Constitución Española.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Pablo Venzal tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar a la plataforma, a los proponentes de la iniciativa legislativa, por el esfuerzo que han hecho. Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos su inquietud. Y también saludar a cuantos nos están viendo, oyendo a través de los diferentes canales interesados en esa problemática importante para la ciudadanía.

Me van a permitir que empiece mi intervención haciendo mención al presidente Rajoy. El presidente Rajoy, en los Presupuestos Generales del 2017, abrió la puerta a la solución de este problema cuando en el artículo 19 de esa Ley de Presupuestos Generales del Estado planteó ya como objetivo acabar con la tasa de temporalidad que tenían el Estado español y las comunidades autónomas. Y marcó un porcentaje a cumplir del 8%, y fue más allá incluso, y ampliaba ese porcentaje en aquellos supuestos de determinados empleados públicos que fueran trabajadores anteriores al año 2005 y que sus plazas estuviesen dotadas presupuestariamente en las distintas administraciones, remitiéndolo a la disposición transitoria del EBEP, a la disposición transitoria cuarta.

Por tanto, nosotros hemos sido el partido que dio el primer paso para solucionar este problema, esa situación irregular que se daba en las administraciones.

Es verdad que luego la Administración General, el Ministerio de Hacienda, la Abogacía del Estado hizo una circular en la que decía cómo tenían que hacerse esos concursos, y prohibía expresa y taxativamente los concursos restringidos; pero también es cierto que arbitraba la fórmula para que en determinados supuestos se llegara al 40% de valoración de esos méritos de la conocida mochila.

Por tanto, fuimos nosotros los que dimos los primeros pasos. Y creo que es razonable. Y de esta manera y en ese sentido va a ser nuestra posición, que ya le anticipo que será la de permitir y apoyar que se tome en consideración esta ley, esta iniciativa, para buscar fórmulas de solución. Que ya les digo también que creemos que la iniciativa que ustedes plantean no es la solución, como ahora veremos.

El señor Hernández, de Vox, hacía mención a que hay un triángulo de intereses en juego, y yo le parafrasearía y le diría que la ciencia que estudia la relación de los ángulos y los lados de los triángulos es la trigo-

nometría y que tiene seis razones o seis principios generales que los estudian. Pues seis razones hay también para ver por qué esta no es solución, esta iniciativa, que creo que en su trámite parlamentario entre todos podremos ser capaces de solucionar.

La primera es porque ustedes hacen mención al artículo 61.6 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, apelando a esa excepcionalidad y planteándolo, con rango de ley, su aprobación. Pero olvidan que el Tribunal Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha manifestado que esa excepcionalidad implica tres principios básicos: singularidad, transitoriedad y puntualidad. Como ustedes comprenderán, para 31.000 personas es complicado hablar de singularidad, de puntualidad y transitoriedad.

El Tribunal Constitucional ya ha dicho que es para determinados casos concretos donde no haya funcionarios que puedan prestar ese servicio, donde no haya personal cualificado que lo pueda hacer. Y sería difícil reinterpretar esa cuestión.

La segunda razón que hace difícil que esto prospere es una cuestión referida a la inconstitucionalidad prevista en el artículo 23 de la Constitución, en relación con la jurisprudencia consolidada igualmente sobre la igualdad, mérito y capacidad de acceso a la función pública, que no me quiero reiterar porque ustedes sobradamente conocen.

El tercero es una cuestión de marco competencial. Ustedes saben de sobra que la iniciativa también afecta a los empleados de la Administración de Justicia. Y la Constitución, en su artículo 149.5, reserva expresamente al Estado esa competencia. Si bien es cierto que el artículo 147 del Estatuto de Autonomía habla de que la comunidad autónoma tiene competencias del personal no considerado de órgano jurisdiccional, pudiera por ahí encajar, pero también es clara la Ley Orgánica del Poder Judicial cuando hace mención, en el artículo 470 y 483, claramente, a que es una competencia del Estado.

Piénsese así que el Gobierno acaba..., el Gobierno del Partido Socialista acaba de hacer un real decreto, el Real Decreto 2014/2019, donde ya hace la oferta pública de los empleados que a cada comunidad autónoma le corresponden. Por tanto, se reserva para sí esa competencia y difícilmente iba a admitir esta normativa en los términos que se plantea. Y es un decreto que acaba de aprobar, como digo el 214/2019, el Gobierno saliente.

La cuarta cuestión que es de difícil aplicación sería una cuestión basada en la seguridad jurídica, el artículo 9.3 de la Constitución. Como ustedes saben, hay una oferta pública aprobada por el Gobierno actual, que saben de sobra que se ha hecho a través de dos decretos legislativos, uno del Partido Socialista, el Decreto 2013/2017, y otro del Gobierno actual, el 406/2019. Bien, eso crearía una inseguridad jurídica, sin entrar a hablar de la retroactividad de la norma por si hubiera terceros afectados, que sería complicado. En cualquier caso, hay inseguridad jurídica porque los procedimientos a declarar nulos estos decretos crearían cierta complejidad y cierta inseguridad en orden a su [...] máxima y teniendo en cuenta la disposición adicional que ustedes plantean, que tiene que estar aprobado antes del 31 de diciembre de este año.

Otra cuestión importante, la quinta, sería la referida, de esas seis normas de la trigonometría, sería la referida al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Como ustedes saben, y aquí se ha dicho también, hay un planteamiento de los órganos jurisdiccionales españoles de posible inconstitucionalidad sobre la cuestión y que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no ha resuelto. Pero es que esa resolución podría plantear, señorías, graves problemas a la hora de la orga-

nización, siendo en el sentido que sea, de las administraciones públicas. Por tanto, lo lógico y sensato sería buscar fórmulas que armonizaran la legislación estatal y la autonómica y diesen solución a su problema, sin perjuicio de entrar o esperar a la solución, que puede ser de cualquier tipo, porque afecta a toda la Unión Europea el problema, que tenga que dictar en su día el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y, por último, la antinomia que se produce. Todos esos principios están poniendo de manifiesto que ahí puede haber una contradicción entre la norma estatal y la norma que aprobemos. Ustedes saben de sobra que cuando se produce esa antinomia el juez *a quo* viene obligado, por jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a elevar una cuestión de inconstitucionalidad cuando hay contradicción entre normas. Es obligado y esa doctrina es pacífica. Ustedes saben de sobra que alguien va a recurrir, alguien va a recurrir en cuanto hagamos una oferta pública en estos términos por intereses creados en esos triángulos que hacía mención el señor Hernández.

Por tanto, o somos capaces de buscar una norma que sea compatible con el marco jurídico estatal o principio de jerarquía normativa, o, seguramente, al final no demos solución a sus expectativas razonables.

Yo lo que creo y deseo es que entre todos tenemos que buscar las fórmulas, como por otra parte está haciendo, y me consta, la Administración General de la Junta de Andalucía, ahora Función Pública, llegando a principios de acuerdos con los sindicatos, buscando fórmulas para llegar a acuerdos para solucionar esta cuestión.

Desde aquí lo que quiero trasladar, en nombre del Grupo Popular, partido que sostiene al Gobierno, es que, en primer lugar, hay que dar tranquilidad a todos los empleados públicos. El hecho de que se den ofertas públicas de empleo no quiere decir que vayan a estar en peligro sus puestos de trabajo porque, por encima de todo, señorías, lo que prima es el servicio público y el interés general.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar y estudiar sobre su iniciativa legislativa porque la consideramos un paso razonable, pero ustedes convendrán conmigo en que tiene algunos flecos de difícil solución, por lo menos por la jurisprudencia consolidada que hay. Y yo no les voy a decir a ustedes lo que quieren oír, como aquí han hecho, exceptuando el portavoz de Ciudadanos, los anteriores dos grupos intervinientes —perdóneme los dos portavoces—: el uno, pues porque siempre ha hecho mención a las cuestiones de la seguridad jurídica y, finalmente, va a apoyar la norma, y el otro, pues porque dice una cosa y hace la contraria.

Miren, el Grupo Parlamentario Podemos, en el Parlamento nacional, ha presentado una proposición no de ley que dice lo que yo estoy diciendo, que se modifique el Estatuto Básico del Empleado Público para dar cobertura a toda esta problemática. No dice que se haga por normativa autonómica. Y dice más, que se trasponga a la directiva europea.

Luego si tienen un discurso en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, parecería lógico —es verdad que son muchos los anticapitalistas, los de Izquierda Unida—..., es complicado saber, en función de quién habla el que se sube a la tribuna, pero nosotros procuramos tener siempre el mismo discurso.

Por lo tanto, lo que no vamos a hacer es engañarles. Cuentan con nuestro apoyo, cuentan con nuestra predisposición a solucionar el problema, y podemos buscar fórmulas imaginativas. Me viene a la memoria, por ejemplo, la de Canarias: en Canarias han aprovechado la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dar solución a la problemática, pero ustedes nos lo están poniendo, de aquí, a este Parlamento, en un disparadero cuando plantean, por ejemplo, por la disposición primera, que tenga que estar aproba-

do antes del 31 de diciembre. Cuentan con nuestro apoyo desde la serenidad de respeto a la jerarquía normativa, a los principios constitucionales y desde la creatividad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Beatriz Rubiño tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quisiera saludar, como no puede ser de otra manera —ya lo han hecho el resto de portavoces—, a las personas que nos acompañan en el público, en la tarde de hoy, y que representan a parte de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular que venimos a debatir hoy desde esta tribuna, muy especialmente a ti, David, David Núñez, quien ha defendido, en primer lugar, esta iniciativa, y que has puesto voz y rostro a miles de funcionarios y funcionarias, pero también a sus familias, funcionarios y funcionarias interinas en nuestra tierra.

Quiero agradecerles, independientemente del resultado de la votación de la toma en consideración de esta iniciativa, que hayan traído a la sede de la soberanía de nuestro pueblo una propuesta que viene a ser el altavoz de lo que piensan las andaluzas y los andaluces.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social es el pilar fundamental y básico de este sistema representativo y democrático, así se recoge en nuestra Constitución, en su artículo 23.1, imponiendo a los poderes públicos la obligación de facilitar, como se ha hecho hoy aquí con David, esa participación en los asuntos que nos conciernen a todas y a todos; la participación popular encuentra su máxima expresión en las distintas elecciones a que el pueblo es llamado para designar a sus representantes. Nada más poderoso, señorías, que la posibilidad de elegir y de ser elegido, de transformar nuestra sociedad con nuestro voto. Pero al mismo tiempo existen otras fórmulas, como la recogida en el artículo 11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que permite, tanto a la ciudadanía como a los ayuntamientos, iniciar un procedimiento legislativo, presentando proposiciones de ley como la que traemos esta tarde al Parlamento para que, si se considera conveniente, la debatamos y aprobemos. Y en ese punto nos encontramos hoy, esta tarde, en el de acercar esa tarea legislativa a las andaluzas y a los andaluces, haciéndoles partícipes, de una forma más directa, del proceso de elaboración de las leyes.

Más de cuarenta mil firmas, señorías, en concreto —ya lo ha dicho David—, 51.630. Pero que creo conviene volver a resaltar, 51.630 firmas que se convierten en el altavoz de aproximadamente 30.000 funcionarios interinos e interinas que, actualmente, forman parte de la Administración General de la Junta de Anda-

lucía, de su Administración educativa, de la de Justicia, y de la Administración sanitaria, en lo que a personal eventual se refiere.

Esas 30.000 personas, pero también sus familias, vienen a desarrollar la mayor parte de las potestades administrativas de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, merecen nuestra atención. Hoy, señorías, les vamos a mirar a los ojos.

La situación de este personal interino y la protección que, en general, merecen los empleados y las empleadas públicas en nuestra tierra, como en el resto del territorio español, bien merece el establecimiento de canales de diálogo, de puentes para el consenso y del entendimiento, para llegar a puntos en común. Y a esto hemos venido hoy: a tomar en consideración esta iniciativa legislativa popular, a dar estabilidad a quienes cumplen con los requisitos recogidos en la Ley de Presupuestos Generales del año 2017, y que además fue aprobada por el Partido Popular y presentada por el Partido Popular. En ella se establece que, con carácter excepcional, será el sistema de concurso el que se utilice para acceder a la definitiva estabilización del personal interino, y para ello únicamente se valorarán los méritos de cada candidato y candidata.

Quisiera realizar aquí un inciso, señorías, para que nadie se llame a engaño, para que nadie vuelva a utilizar, como se hizo en el pasado Pleno desde esta tribuna, expresiones tan gruesas como la de «intentan entrar en la Administración por la puerta de atrás», o «utilizan la gatera para ser funcionarios». Y es que nada más lejos de la realidad.

Debe señalarse, incluso recalcar, que la totalidad de este personal de la Administración de Justicia, de Educación, de Administración General de la Junta de Andalucía, o de Sanidad, han realizado exámenes de acceso a la Función pública, aprobando una, dos..., e incluso varias pruebas de acceso. En muchos casos —y todos conocemos algunos o algunas— se da aquello de: «haber aprobado sin plaza».

En puridad, sabemos que esa situación no puede darse, puesto que dicho concepto no existe dentro de la Función pública, pero sí se produce la casuística de haber superado todas las pruebas selectivas, y no haber obtenido la nota, la puntuación necesaria para ocupar una plaza de funcionario o funcionaria de carrera.

Después, el devenir de la propia Administración, la necesidad de cubrir necesidades de personal, ha llevado a que estas personas pasen a formar parte de bolsas de empleo, de bolsas de interinos, de las que son llamados para incorporarse, posteriormente, a la Administración de la Junta de Andalucía.

Esta iniciativa legislativa popular viene, por lo tanto, a dar estabilidad a esas personas. Que, por cierto, lamentablemente la ausencia del consejero de la Presidencia, máximo responsable de Función pública en Andalucía. Esta iniciativa legislativa popular no traía informe del Gobierno, y vemos que Andalucía parece que tampoco tiene Gobierno.

Pero en cualquier caso, esta iniciativa legislativa popular lo que viene es a traer varios propósitos bien claros: aprobar una oferta de empleo público que sea de carácter excepcional, que sea por libre concurrencia, que siga, de forma exclusiva, el sistema selectivo de concurso, según establece el propio Estatuto Básico del Empleado Público, de tal forma que solamente se valoren los méritos del funcionariado interino, sin examen.

Dicho funcionariado debe cumplir una serie de requisitos, que además vienen recogidos en esos Presupuestos Generales del año 2017: que sean plazas ocupadas eventual o interinamente tres años antes del 31 de diciembre de 2016, o antes del 1 de enero de 2005, como establece la propia disposición transitoria cuarta del Estatuto.

El mérito, señorías, se convierte así en el eje central..., perdón, el eje central sobre el que pivota buena parte de esta iniciativa legislativa popular.

Según la Real Academia de la Lengua, una primera acepción de méritos sería derecho a recibir reconocimiento por algo que uno ha hecho. Y en una segunda acepción, valor o importancia que tiene una cosa o una persona.

Nos centraremos en su primer significado, porque es el que dota de verdadero sentido la valoración del mismo como la acreditación y la cualificación necesaria y suficiente para el desempeño exitoso de un puesto de trabajo, en este caso, dentro de la Administración de la Junta de Andalucía.

¿Acaso no han demostrado..., no habéis demostrado esos 30.000 interinos e interinas, a lo largo de vuestros años de servicio, de trabajo diario, de tareas desempeñadas de forma diligente, eficaz y eficiente, que sois capaces —más que capaces— para desempeñar vuestro trabajo?

Muchas de estas personas, algunas aquí presentes, llevan incluso décadas trabajando en la Administración autonómica, con un plan de vida a corto, a medio y a largo plazo, que se ven ahora amenazados por el fantasma de la inestabilidad y la amenaza de verse en la calle sin empleo, a edades de muy difícil reingreso en el mercado de trabajo, y conseguir esa reinserción laboral.

Tanto en sanidad como en justicia, en educación, en la Administración General, han dado la cara todos los días de esta crisis, incrementando el perfil y el número de usuarios y usuarias que tradicionalmente eran atendidos por estos servicios.

¿No sería injusto, por lo tanto, hacerles volver a pasar de nuevo por procesos selectivos que podrían dejarles fuera de su puesto de trabajo, cuando todos ellos se sometieron, ya se sometieron en su momento, a procesos de selección?

Pero iré más allá, y abundaré en la situación de esas personas que se encuentran en situaciones de mantenimiento, que podemos decir que es incluso precario, tras años de servicio, y que podrían haberse ido incorporando en las distintas ofertas de empleo público de años anteriores, pero que, sin embargo, no pudieron realizarse por causa de la crisis, de la crisis económica. Se produjo así, por lo tanto, la imposibilidad de estabilizar esas plazas. Tampoco podemos olvidar, se ha dicho también en esta tribuna, cuestiones prejudiciales elevadas al propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea. De tal manera que, incluso si se resuelven esas cuestiones prejudiciales, pues se podrían dar situaciones paradójicas en las que se podrían dar personas que se incorporan a la Administración por los procesos de estabilización que ya están puestos en marcha, y encontrarse con funcionariado interino que está ocupando esa plaza. Con lo cual, habría que ver el impacto negativo que puede tener ello. Hay que tener en cuenta también, desde el punto de vista europeo, que varios países de nuestro entorno ya se vieron obligados en casos similares a convertir en fijo a su personal interino.

Me centraré, ya para terminar, en el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en el informe que ha elaborado el letrado de esta Cámara, Manuel Carrasco Durán. Quiero felicitarle, como también lo hace el resto de mi grupo parlamentario, por su rigurosidad a la hora de elaborar el informe, del que somos conocedores y conscientes de algunas de las consideraciones que aparecen sobre todo en la parte de las conclusiones de dicho informe. Pues, por ejemplo, que se realiza una interpretación excesivamente amplia de lo que puede ser la excepcionalidad en este caso del concurso a la hora de valorarlo únicamente para acceder al funcionariado de carrera. O que contradice el derecho a la igualdad en el acceso a la función pública.

Pero, señorías, incluso teniendo en cuenta la importancia de lo que recoge ese informe, creo que los grupos parlamentarios no debemos hurtar este debate de la Cámara, no debemos prohibir que la casa de la palabra, donde reside la soberanía del pueblo andaluz, tenga conocimiento de esta iniciativa legislativa popular. No privemos a la opinión pública de la posibilidad de escuchar a esos interinos y a esas interinas, que sepan de la situación de sus familias. Las mejoras, estoy convencida, señorías, llegarán con la tramitación parlamentaria si finalmente se considera esta iniciativa legislativa popular.

Señorías, «nunca mucho costó poco», dijo Séneca. Y hoy esta iniciativa espero que empiece a andar. Veremos qué da de sí, y desde ahora les anuncio el voto positivo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, para cerrar el debate, pues tiene la palabra el autor de la iniciativa, el portavoz de la comisión autora de la iniciativa.

Señor Núñez, tiene usted la palabra. Cuando quiera. Tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE ELEGIDO POR LA COMISIÓN PROMOTORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

—Voy a ser muy breve.

No se trata hoy, como ya se ha puesto de manifiesto, de aprobar la proposición de ley de esta iniciativa legislativa popular: se trata de aprobar la toma en consideración. Tomamos nota de los vicios que se han descrito y habrá que trabajar para corregir esos «fleclos», como se dice desde el Grupo Popular. Esos flecos de incongruencia con la legalidad y con la jurisprudencia.

Pero hay que levantar el árbol caído. Y no hay árbol más caído en la función pública de la Junta de Andalucía que el de los funcionarios interinos, atrapados en esta incertidumbre de la precariedad laboral que constituye la situación de fraude de ley por abuso de la temporalidad, ocupando puestos estructurales.

Hoy estamos haciendo historia trayendo este asunto al Pleno del Parlamento de Andalucía por la vía de la iniciativa legislativa popular. Y se hablará de esta historia más allá de Andalucía en el resto de comunidades autónomas de España. La pregunta es: ¿queremos pasar a la historia como el Parlamento de Andalucía que volvió la espalda a casi 30.000 funcionarios interinos en situación de fraude de ley, por abuso de la temporalidad, y a las 30.000 familias de estos funcionarios interinos? ¿O queremos pasar a la historia como el Parlamento de Andalucía que tuvo la valentía de tomar en consideración esta oportunidad de resolver políticamente, por ley, la injusticia de un colosal fraude de ley, por abuso de la temporalidad, que afecta a tantos funcionarios interinos en la Junta de Andalucía? Y, luego, que cada grupo parlamentario incluya las enmiendas que se considere necesarias. De eso es de lo que se trata hoy aquí, a través de esta iniciativa legislativa popular.

No tengo más que decir. Muchísimas gracias a todas las señorías por dedicarnos este espacio, por hacer posible este momento verdaderamente histórico y tan especial e importante para tantos funcionarios interinos de la Junta de Andalucía, para mí en particular, que tanto aprecio le tengo a esta casa, dicho sea de paso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues, señorías, vamos a votar la toma en consideración de la citada iniciativa legislativa popular que traemos hoy a esta Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 50 votos a favor, ningún voto en contra, 57 abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la citada iniciativa legislativa popular.

[Aplausos.]

11-19/APP-000394, 11-19/APP-000531, 11-19/APP-000456 y 11-19/APP-000503. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la política de apoyo al sector pesquero andaluz

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, comenzando en primer lugar por el debate conjunto de la comparecencia solicitada a petición propia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; solicitada también por el Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, para informar sobre la política de apoyo al sector pesquero andaluz.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera, señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señorías, buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. En primer lugar me van a permitir que una de las pocas veces, desgraciadamente, que se habla del sector pesquero en Andalucía, en esta Cámara, salude a los verdaderos representantes del sector, que además están encantados con que hoy tengamos esta magnífica comparecencia, como es la Organización de Productores de Almadrabas, la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco, la Asociación Nacional —también— de Empresas de Acuicultura, la Asociación Andaluza de Mujeres de la Pesca, las cofradías de pescadores, los pescadores de Conil, la Asociación Isleña de Armadores Pesqueros, el patrón mayor —también— de la Cofradía de Pescadores de la Zona Oriental, de Punta del Moral, FAAPE, que están con nosotros.

Y hoy hablamos de un sector fundamental para la economía de Andalucía, de las zonas costeras de Andalucía. Un sector con gran importancia para nuestra comunidad autónoma, que se desarrolla en torno, ni más ni menos que de 25 puertos pesqueros, con todo lo que supone, desde Ayamonte a Garrucha, a más de 1.440 barcos que operan a diario en estos puertos, que desembarcan sus capturas en estos puertos y son base fundamental de muchas familias de Andalucía. A un importante sector comercializador, formado por más de cuatrocientos operadores que llevan el peso de la distribución de este mercado y a la transformación que genera un mayor valor añadido del producto y que está formado principalmente por nuestra industria conservera, que genera más de 2.300 puestos de trabajo y tiene una alta tasa de empleo femenino y un I+D+i cada día más importante; a más de cinco mil empresas auxiliares que conforman también el sector o dan servicio al mismo; y a una acuicultura que constituye *per se* un sector que está en auge en Andalucía y que tiene mucho potencial, formado por 100 empresas con fuerte captación de inversión extranjera, generadoras de 900 empleos y con una facturación anual de 55 millones.

Por tanto, la pesca, señorías, es una actividad económica muy importante para Andalucía que, con la turística, constituyen el sostén de muchos de nuestros municipios costeros y representan la capacidad de po-

ner a disposición de los consumidores alimentos sostenibles, saludables y —¿cómo no?— representativos de nuestro sector en nuestra gran oferta gastronómica.

Además, no quiero dejar de destacar la fijación de población al territorio; verdad que lo hablamos esto en Agricultura, pero también lo es en la pesca, como actividad tradicional y familiar fundamental, que se transmite de generación en generación. Hablamos de una profesión que forma parte de la vida cotidiana de Andalucía, de nuestras tradiciones y de nuestra cultura, de nuestras inquietudes, de nuestro emprendimiento.

Para comprender y compartir la importancia de la pesca en Andalucía, lo primero que tenemos que hacer es escuchar al sector. Y lo que le puedo decir es que, desde el primer momento de este Gobierno, lo que hemos hecho es la interlocución con el sector. Hoy están al lado del sector —que los he nombrado a todos— la viceconsejera, el director general que, desde el primer día, conjuntamente con la que les habla, no hemos parado de ver posibilidades para este gran sector.

Muchos problemas y retos que tiene el sector y que, en el día de hoy, tenemos que plantearlos en esta Cámara. Primero, problemas de rentabilidad de las empresas; falta de recursos pesqueros suficientes para una pesca rentable y sostenible; ayudas insuficientes, con tardanza en el cobro y burocracia; pérdida de confianza en los grupos de acción local del sector pesquero; una normativa ajena, absolutamente, al sector; fondos europeos no utilizados; y una estructura orgánica de esta Junta de Andalucía quizá no tan acorde a la dimensión tan importante de este sector.

En fin, un sector pues, que habíamos abandonado desde el punto de vista social, muy vulnerable y con muchas necesidades. Y este Gobierno, pues estamos con él. Y estamos con él porque nos hemos encontrado un sector de la chirla del Golfo de Cádiz con recursos prácticamente agotados, y sin ayuda; porque nos hemos encontrado una flota del arrastre mediterránea amenazada ante el plan de gestión plurianual en el Mediterráneo Occidental; porque nos hemos encontrado una flota de cerco del Golfo de Cádiz acorralada por la falta de cuotas de la sardina y sin medidas complementarias; un sector del marisqueo a pie sin poder trabajar durante largos periodos debido a las toxinas, sin ayudas y con dos meses ininterrumpidos de veda; demandas históricas del sector sin atender, como los de mariscadores en la regulación de la pesca-turismo; inversiones sin hacer en materia de depuración de moluscos.

En definitiva, un sector, señorías, necesitado de mayor atención por parte de la Administración regional, que escuche y que aporte soluciones a los problemas que ellos os dicen en la interlocución, y tienen claro. Y eso es lo que estamos haciendo con el sector: abriendo las puertas a una Administración autonómica.

Y todo esto ha posibilitado formar un equipo que podemos hacer mucho por el sector. Para abordar la situación, hemos marcado prioridades ¿Qué hemos hecho? Hemos comenzado con generar confianza y expectativas para un sector formado por empresas que necesitan contar con la seguridad a la hora de invertir y a la hora de planificar. Estamos trabajando, por tanto, en una normativa clara, por ejemplo, para que el sector conozca, desde el primer momento, los gastos subvencionables con fondos europeos, y no pase lo que ha sucedido en el pasado con proyectos que, después de ser tramitados, eran finalmente denegados, por entenderse como gastos no elegibles —y el sector, que está aquí presente, lo sabe muy bien.

Y, en concreto, quiero referirme a medidas para posibilitar ese trabajo en los sectores:

En el sector de la chirla del Golfo de Cádiz, nos encontramos un sector de la flota de la chirla del Golfo de Cádiz que tenía que amarrar a partir del 1 de febrero. La primera decisión que se tomó, a partir de llegar, fue

permitir, previa petición del sector, que los barcos siguieran trabajando y se amplió el cupo de la chirla hasta límites marcados por los estudios científicos, los informes de la Agencia y de la Inspección Pesquera. Fruto de ello, los barcos pudieron seguir trabajando hasta el 8 de abril, es decir, les dimos posibilidades, porque lo que quieren los pescadores es trabajar, es pescar, y aprobamos ayudas para el periodo 8 de abril al 30 de abril, con un presupuesto de 53.200. En mayo, llegó el inicio de la veda de esta especie y, posteriormente, fruto del diálogo permanente, abrimos la pesquería a partir del 1 de julio, con condiciones más favorables para el sector, como han sido: más horas de pesca al día, más kilos de pesca por barco y día, y un cupo de pesca con la cantidad más alta que los informes científicos nos aconsejaban.

Y ahora estamos trabajando en el plan de gestión; un plan de gestión que asegure el marco de la sostenibilidad del sector pesquero y la rentabilidad de la flota. Este plan, entre otros aspectos, va a incluir el acceso de esta flota a ayudas de la paralización temporal, financiadas con los fondos FEMP, —para eso los tenemos, ¿verdad?, para eso los tenemos, que antes no era así—, y una mejor definición de las zonas de pesca permitidas, eliminando controvertidos que generan confusión al sector, como es veril cero; la revalorización de nuestra chirla del golfo de Cádiz en primera venta; y el establecimiento de garantías para la conservación y mantenimiento de los recursos pesqueros y de la actividad del sector —estamos hablando del rendimiento máximo sostenible, como sus señorías, podrán imaginar.

En el apartado de inversión, esta consejería ha habilitado fondos para la construcción de dos centros de depuración de moluscos —bien lo sabe el señor Moltó—, en Isla Cristina y en Punta Umbría.

En la flota de cerco del Golfo de Cádiz..., aunque la flota de cerco del Golfo de Cádiz es competencia, en este caso, de lo que le vamos a hablar, del Ministerio de Pesca, de Agricultura y Pesca, el Gobierno del cambio la está defendiendo y está ayudando en todo lo que puede. Nos hemos sentado con el ministerio junto con el sector para pedirle más cuotas y un nuevo plan de gestión para esta flota. Y, por tanto, vamos a seguir en ese objetivo. El ministerio tendrá que dar salida, porque realmente, si no es así, tendrá que poner a merced de este sector las ayudas *minimis*, que es una medida compatible con la FEMP. Y su situación es difícil, la que está atravesando el sector, derivada de la falta de cuota y su dependencia de la sardina, del boquerón, de los bajos precios y de la competencia desleal. Por tanto, vamos a seguir en este objetivo común entre el sector y la Junta de Andalucía.

Quiero pararme en la flota de arrastre del Mediterráneo, que ustedes saben muy bien que la conozco personalmente desde hace muchos años. Y quiero decir que está compuesta, para que lo sepan sus señorías, de 93 barcos, con base en Almería, Garrucha, Caleta y Motril, etcétera. Porque este Parlamento, que conoce esta problemática y ha mostrado su apoyo en una declaración institucional, aprobada el pasado mes de abril... Esta flota ha de hacer frente a un reglamento, ni más ni menos. Pero un reglamento que les exige una serie de esfuerzos que ya han hecho, que ya ha hecho el sector. Esta consejera ha defendido que basta ya de exigirle más esfuerzos. ¿Por qué? Porque se lo voy a decir muy claro: 200 barcos teníamos; nos hemos quedado en 93. Otras zonas del Mediterráneo no han hecho estos esfuerzos y, por tanto, no se nos puede pedir a todos por igual. El Gobierno andaluz le pedimos, en este caso, al ministerio, que articule medidas para amortiguar que esta flota tan importante no se destruya y que se utilice su margen de maniobra para que el sector pueda seguir trabajando. Y un sector tan importante... Y, por tanto, esperamos esa respuesta positiva, esa respuesta positiva que haga que esta flota siga adelante.

Y pasando a la flota del marisqueo del Mediterráneo, ha tenido muchos problemas: el cierre de las zonas de producción por toxinas, unos cupos de pesca insuficientes, problemas de logística en la depuración del marisco, los problemas derivados de la necesidad de incrementar los medios de controles sanitarios en la campaña de pesca del corruco para ofrecer al sector mayor garantía de trabajo.

Estamos preparando un plan de gestión, ese plan de gestión de la pesca con draga mecanizada en el Mediterráneo, que nos permita abrir la chirla antes de la campaña navideña, como así nos está pidiendo el sector.

Vamos a aumentar, en base a los estudios científicos y las necesidades del sector, este cupo. Y estamos reprogramando los fondos FEMP para poder subvencionar inversiones en nuevas depuradoras de moluscos. Vamos a revisar los protocolos y también estamos poniendo en marcha un estudio para pedir a Bruselas un aumento de los niveles de toxinas permitidos cuando el producto va a transformación. Y esto es una cuestión que ha pedido este Parlamento y que este Gobierno va a hacer y hace.

La flota artesanal del golfo de Cádiz, la pesquería del pulpo del golfo de Cádiz está teniendo un año bueno de captura; sin embargo, algunas organizaciones nos han pedido algunos cambios en la regulación, que son: tope de capturas por barco y día, ampliar algunas zonas de pesca y reconsiderar los tiempos de veda y la actualización del censo.

Estamos trabajando en el análisis de estas propuestas, y las mejoras que aprobaremos tendrán en cuenta, como no podía ser de otra manera, la opinión de las organizaciones tanto de la flota de artes menores como otras flotas que se puedan ver afectadas.

Hablamos ahora de la flota artesanal que pesca en las proximidades del Estrecho, con base en Conil, en Barbate, en Tarifa, que estamos defendiendo ante el ministerio. Las especies que tienen permitidas son escasas y, sin embargo, una especie abundante como es el atún no pueden pescarlo, señorías. En este sentido, consideramos justo, y así defendemos ante el ministerio, que se autorice a estas pequeñas embarcaciones artesanales una mayor posibilidad de pesca de atún. Y eso saben ustedes que es de justicia, porque, además, es posible desde el punto de vista científico y del mar, de la sostenibilidad del mar. Están pidiendo una actuación justa.

Y el sector de la acuicultura marina es un sector en auge, a ello contribuye nuestro clima y la salinidad de nuestras aguas, la potencialidad de nuestro litoral para acoger nuevas plantas de producción de especies, como el lenguado, o un marco favorable de la actual FEMP. Por una expectativa para el próximo marco 2021-2027, a tenor de propuestas de la Comisión Europa, la acuicultura marina, al ser una economía azul, va a continuar recibiendo ayudas, y por tanto es un sector que podemos potenciar. Nos ha pedido que mejoremos el apoyo a las empresas que pueden desarrollar proyectos de investigación, que vamos a realizar con ellos directamente desde la consejería, y que gestionan los fondos FEMP a la investigación e innovación acuícola.

El sector de la transformación. Con respecto a este sector vamos a mantener estudios para poner en valor la calidad de nuestras conservas, vamos a apoyar nuevas inversiones de las empresas en innovación de procesos de modernización de industria. Además, algo que nos ha pedido el sector, reducir la burocracia de las ayudas. Con un doble objetivo: por un lado, la simplificación, clarificación y agilización del cobro; y, por otro lado, aprovechar hasta el último euro que tenemos aquí del FEMP 2014-2020, cuya gestión alcanzará el N+3, el 2023. Y estamos revisando para eso bases reguladoras, órdenes de ayuda para simplificar y clarificar los gastos subvencionables y agilizar, por tanto, su gestión al máximo.

Por otra parte, estamos trabajando en otras posibilidades, posibilidades de concesión de anticipos en líneas de ayuda y el incremento de porcentaje de las ayudas en algunas líneas donde hemos encontrado margen de subida. Yo creo que esto es una cuestión importantísima. Podemos hacer una concesión de anticipos, que hasta el momento no se ha dado en las ayudas y que en este momento nos lo puede permitir el Reglamento comunitario.

El fomento del asociacionismo, la apuesta por la presencia de la mujer en el sector y de los jóvenes pescadores. Por tanto, esta consejería, al sector y a la defensa de sus intereses, tiene que apoyar a las organizaciones de productores, además, con las ayudas directas que hay que dar a las federaciones por su labor, la acuicultura y a [...].

Apostar también por el sector pesquero andaluz unido. Como saben ustedes, esta consejería respalda a la Asociación Andaluza de Mujeres de la Pesca, y este año hemos duplicado la ayuda que se le dio en 2018. Quiero destacar que la consejería está trabajando en el Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar, cuyo impulso por este Gobierno ya ha pasado por el Consejo de Gobierno. Y con respecto a los jóvenes pescadores hemos sacado una orden de ayuda, que puedan adquirir su primer barco y puedan crear su propia empresa. Por tanto, estamos apostando por el futuro del sector. Y esto es básico desde el sector. Y, por tanto, no podemos dejar que ningún euro que venga para ello sea desperdiciado o no se ponga en su tiempo y forma.

Fomentar los ingresos, diversificación, a favor de empresas con posibilidad de pesca, turismo y acuicultura turística. A primeros de año la dirección general me dice que ya tendremos preparado ese decreto de pesca y turismo que hemos demandado y que, en este momento, ya está siendo una realidad en nuestra comunidad autónoma.

Océanos limpios y ricos. Quiero decir que este sector, que tiene muchas dificultades, es responsable también con el medioambiente y con el medio marino. Y por eso agradecer el proyecto de Comares, que se va a firmar en toda Andalucía, que nace en puertos como Motril, como Caleta, como Almería y muchos otros, y vamos a unir al sector en una eficiencia medioambiental que es fundamental para el medio marino. Y que los pescadores son los primeros que están ayudando a preservar este medio.

Promover la ecoeficiencia a bordo de los buques es importante y también la gestión de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Realmente, ¿quién nos está ayudando —y tienen pérdidas con ello— a eliminar, a estudiar e investigar sobre el alga invasora? Los pescadores. Por tanto, también quiero agradecer su labor, conjuntamente en la consejería, con un tema que nos afecta a todos en las costas de Andalucía, especialmente en Cádiz y en Málaga.

Por eso este Gobierno y este Parlamento lo que tienen es agradecimiento, agradecimiento a un sector que es vital para la economía de toda Andalucía, de la costa andaluza, que está ayudando a preservar la economía de muchas familias en torno al mar; que está ayudando también, cómo no, a preservar el medio marino; que está ayudando, además, en este caso, a saber tener la paciencia suficiente para que los fondos que vienen de Europa se puedan utilizar de forma coherente y correcta para ser más eficientes.

Por tanto, este sector vulnerable de la economía tenemos que convertirlo en un sector equilibrado. Y esta consejería se compromete con ello. Y también espero a sus señorías para que nos ayuden en esta cuestión común. Se lo merecen, están haciendo una gran labor y, por tanto, nuestro respeto y consideración al sector de la pesca de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Eugenio Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Señora presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes, señorías. Señores del sector, muchas gracias por venir.

Señora consejera, me ha dejado usted sin discurso, ha tocado usted todos los palos.

Bueno, alguna matización podremos hacer, ya es hora, después del verano y de llevar ya dándole vueltas a este tema unos meses para pasar de las musas al teatro, ¿no?

El sector de la pesca extractiva es delicado, inestable, variable, depende de muchos factores, climatológicos, biológicos, de muchos tipos. Es un sector primario básico y fundamental que tenemos que proteger. Nuestros pescadores viven con el alma en vilo. La pesquera puede ser buena un día y al día siguiente nula, mientras que los costes de producción hay que afrontarlos igualmente.

El trabajo es muy duro, nocturno, peligroso, penoso y poco agradecido. Muchas familias... Usted ya ha dicho incluso la cifra de los barcos que dejamos de tener operativos, es bastante alarmante.

Además, es un sector supercontrolado. Tiene la Inspección pesquera, que usted ha citado, tiene a la Guardia Civil, tiene a los agentes de sanidad, el control de los inmaduros, conservantes inadecuados. La vida útil del pescado es más breve que la de otros productos alimentarios o alimenticios. El control de temperatura durante la cadena alimentaria, ahora que estamos tan al día de cómo hay que afrontar los temas de control alimentario —otro elemento difícil para este sector—. Competencia desleal de otros países que nos traen, como sabemos, las chirulas de Italia, que vienen con otros tamaños. La trazabilidad. El etiquetado, que es difícil en un producto que viene en cajas abiertas... En definitiva, tenemos un sector bastante complicado, de bastante difícil arreglo en definitiva.

Uno de los matices que habría que hacer en este tema de las ayudas sería... Hay mucha burocracia para el tema de las ayudas. También lo ha citado usted. Ya le digo que me ha quitado el discurso.

Hay un cláusula que, entre el sector, se conoce como la «cláusula del miedo», porque una embarcación tiene que estar cinco años sin ser sancionada; si no, tiene que devolver las ayudas *pro rata temporis*, es decir, en proporción al tiempo. Ante esto, muchos pescadores se abstienen de pedir las ayudas ante este temor, porque es un problema.

En las paradas biológicas, no solo las ayudas de las paradas biológicas son complicadas y tardías... A ver si ahora, como les decía, pasamos de las musas al teatro y conseguimos que se agoten los tiempos. Pero también hay que adecuarlas a los ciclos biológicos. Esto, quizás, no tenga mucho que ver con el tema concreto de ayudas, pero sí que es verdad que detectamos que a veces los paros biológicos no concuerdan con

las distintas especies. Es decir, a lo mejor se hace para una especie, y no es correcta para otra. Esto habrá que estudiarlo también.

También habrá que estudiar algunos tipos de artes que son incompatibles, como en algunos tipos de nasas, que se ponen unos cables que pueden perturbar el desove de otras especies... Y estamos perdiendo algunas especies en detrimento de otras.

En fin, hay otros temas que también son colaterales y hay que estar atentos a ellos.

Las subvenciones de las cofradías de pescadores, para equipamiento en lonjas, varaderos, fábrica de hielos, etcétera, que antiguamente estaban en torno al 80%... Eso desapareció en los últimos años. Habría que volver a estudiar eso también.

Hay contradicciones legislativas —lo hablábamos el otro día en la comisión— con respecto al etiquetado o a quien debe transportar los moluscos bivalvos que necesitan depuración. Ahora mismo está puesta la carga del asunto sobre los minoristas, cuando... En fin, hay una contradicción entre la legislación de sanidad y la de agricultura en cuanto a que no se pueden poner en el mercado productos hasta que no sean seguros. Eso ya lo discutiremos con más detenimiento, pero, efectivamente, habrá que insistir sobre ello.

Y ha tocado también usted lo del alga asiática... El alga asiática, esta especie invasora por la que cada día más barcos están varados, corriendo por los teléfonos ya los vídeos, incluso. Los barcos tienen más algas, incluso, que peces, y hay unas pérdidas diarias ahí, en ese sentido, bastante importante.

Y, por último también, hay una parte del sector que es transversal y que no corresponde estrictamente al sector pesquero, pero que le afectan, que son los vertidos. Como también tenemos en nuestra comisión, la de Desarrollo Sostenible o Medio Ambiente... Hay un problema ahí, puesto que si el mar está contaminado, gran parte de esa contaminación —por no decir toda— viene de tierra. Y el famoso canon del agua, que quedó pendiente o que estamos pendientes de revisar, a ver si es un asunto finalista o no... Pues, hay que hablar con los ayuntamientos y hablar sobre qué hacemos para que no se viertan esos famosos emisarios que están lanzando al mar cosas que no deberían, y que están convirtiendo nuestros caladeros en caladeros contaminados. Y en el caso de los moluscos bivalvos, pues ya tenemos la experiencia de que han pasado la mayor parte de ellos, de tipo A, a tipo B, con lo cual requiere un gasto más y una pérdida más, como es la depuración, que ya hemos nombrado.

En definitiva, nos parece muy bien que hayan ustedes atacado, primero, con el equipo de la consejería, y, segundo, con el sector, puesto que en todas las demandas del sector están ahí contempladas... Otra cosa es ponerlas en marcha. Lógicamente, habrá que incidir sobre ello.

En definitiva, estamos de parte del sector, como no puede ser de otra manera, y estamos dispuestos a colaborar en lo que podamos. Pero no podemos perder ni un minuto, puesto que nuestros pescadores tienen que comer todos los días, y, por ende, los consumidores también tienen que comer pescado otros días.

No he nombrado nada de la acuicultura, que usted sí lo ha hecho, pero, efectivamente, el sector también teme un poco a la acuicultura... Pero yo, en las reuniones que he tenido con algunos de ellos, les he dicho que tendrán que aprender a convivir, puesto que ya nadie entendería que tuviéramos que andar matando pollos salvajes por las esquinas. Y todo el mundo entiende que los pollos se crían en granjas... Y a algunos parece que hoy en día se les está olvidando... Pero, en fin, todo el mundo entiende que los pollos se crían en las granjas y nos los podemos comer después.

Y poco más. Estamos a ver si, efectivamente, las ayudas llegan, se acortan los tiempos, se acorta la burocracia y se pierde el miedo a esa cláusula del miedo, a la que yo hacía referencia, y le damos la vuelta a este sector tan delicado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora Inmaculada Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Quiero, en primer lugar, saludar a las personas que nos acompañan en el debate y, especialmente, a algunos de los miembros del equipo de la consejera, que fueron también compañeros diputados en pasadas legislaturas. Al señor Martínez Malia y a la señora Corredera, un placer verles por aquí. Aunque ahora sea, por así decirlo, al otro lado del espejo.

Y agradecerle a la consejera que traiga el debate de la pesca, coincidiendo con ella en la importancia que tiene para Andalucía, y quizás el poco tiempo que le dedicamos al valorarlo en profundidad. Por tanto, nos parece que su petición de comparecencia, a petición propia, es muy apropiada. Y le vamos a trasladar algunas de las consideraciones que, desde Adelante Andalucía, consideramos que pueden traducirse en algunas medidas a futuro. Y lo hacemos con el ánimo de mejorar esa situación delicada que, de manera recurrente, atraviesa el sector en Andalucía por múltiples causas.

Vaya por delante —y esto también es una coincidencia con su exposición, consejera— que, efectivamente, en nuestro grupo parlamentario estamos convencidos del esfuerzo que hace el sector por mover su trabajo, sus expectativas de futuro y sus objetivos en esa triple sostenibilidad que la Unión Europea ha marcado en cuanto a la sostenibilidad económica, la social y la medioambiental. Y como en todo lo que contribuye al pleno desarrollo de esa triple sostenibilidad, contamos en el sector con un grandísimo aliado. Y es cierto —y usted también lo refería cuando hacía un repaso de todo nuestro litoral y de los problemas específicos de cada zona— que el sector siempre está del lado de la resolución de los problemas, porque no hay nadie más interesado en la viabilidad futura de la pesca en nuestra tierra que ellos. Aunque es verdad que, efectivamente, dentro de esa sostenibilidad social, la pesca no solo son las cifras que usted ha dado en cuanto a lo económico, en cuanto al empleo —que no son menores: por cada puesto en la mar hay cinco en la tierra—... Es un sector con una capacidad de digerir riqueza muy grande, pero también impregna una parte importante de nuestra cultura, de nuestra gastronomía, de nuestra forma de entendernos, sobre todo, en los pueblos del litoral. Y, por eso, también nos obliga a estar vigilantes con algunas de las amenazas que se ciernen sobre ella.

Y usted ha dicho algunas cosas, consejera... Y, a partir de aquí, sí quisiera trasladarle esas cuestiones en las que consideramos que hay un margen de mejora. Por un lado tenemos, muy lejos, los sitios en los que

realmente se toman las decisiones definitivas sobre qué hacer con la pesca, cómo gestionar nuestros recursos, cómo conservarlos y cómo distribuir las ayudas que hay que poner a disposición del sector. Hay una parte importante de competencia exclusiva de la Unión Europea, otra parte que reside en el ámbito estatal, y luego hay otra parte de colaboración y competencia compartida por parte de la Administración autonómica.

Y, claro, consejera, en esto pasa mucho —nos pasa en otros sectores también— que, a veces, tener lejos el sitio en el que se deciden las cosas desdibuja las responsabilidades sobre aquellas decisiones que se toman y que luego revierten en elementos negativos para un sector. Su partido tiene una abrumadora mayoría en el Parlamento Europeo, gobierna en las instituciones de la Unión Europea... Y nosotros entendemos que hay una percepción muy poco realista de lo que supone la pesca y la colaboración del sector pesquero en la mejora de algunos problemas, que no decimos nosotros que estén tomando las decisiones personas que no saben de esto, seguro que sí, pero que quizás no lo conocen en la singularidad y en la especificidad que tiene en un litoral como el nuestro.

Usted hablaba de algunos de los problemas que tiene el sector y de cómo el ministerio debe implicarse activamente en los mismos. Usted ha sido delegada del Gobierno, tiene una visión de conjunto de los problemas. Pero algunos a los que ha hecho referencia, que ahora se han convertido en reivindicaciones muy legítimas del Ejecutivo andaluz en nombre del sector de cara a que lo satisfaga el ministerio eran reivindicaciones que el sector ya sostenía cuando era su partido el que gobernaba en Madrid. Por tanto, le deseamos mejor suerte ahora como consejera de Pesca de la que tuvo cuando sus compañeros eran ministros y usted misma delegada del Gobierno.

Por ejemplo, hay una reivindicación del sector que nos parece inaplazable, y es la gestión compartida, a efectos pesqueros, del Estrecho de Gibraltar. ¿De qué sirve el esfuerzo que hace nuestra flota de respetar las paradas biológicas, de no traer a costa voraz más pequeño de la talla que se exige, si en una raya imaginaria que está trazada en el Estrecho, al otro lado de esa raya sí se puede pescar en cualquier época del año, sí se puede pescar cualquier tamaño? ¿Qué beneficio se le hace al caladero con ese esfuerzo que hacen nuestros marineros? Que, por cierto, pagan de su desempleo las paradas biológicas, no las paga el ministerio, no las paga la Unión Europea: la pagan ellos con su paro. Eso son cuestiones que también hay que abordar, consejera.

Usted hablaba también del alga invasora, que está además muy concentrada en el Estrecho. Pero esa alga está viniendo en las aguas que traen los buques al puerto de Algeciras. Aguas que tienen que filtrarse antes de ser evacuadas a la Bahía. Hay que coordinarse con la Capitanía Marítima, hay que tener una acción compartida con otras administraciones para ver qué se va a hacer, no solo con la que hay que retirar y que está impidiendo la pesca a día de hoy, sino para que esta situación no pase a futuro, con esta alga o con otra. Porque llegan buques de todo el mundo al puerto y traen agua en sus tanques de todo el mundo. Y, efectivamente, el cambio climático, la elevación de la temperatura del agua, hacen que se aclimaten aquí especies que antes era imposible que lo hicieran. Y esos son temas que también requieren por su parte de atención.

Usted nos hablaba de la agilización de los trámites. Efectivamente el sector las pide, para la orden de las ayudas. Nos parece muy interesante. Piden la unificación en la intervención central y no en las ocho intervenciones provinciales, la resolución, porque eso no solo eterniza las resoluciones sino que genera agravios comparativos entre provincias, consejera. Eso es algo que también que está en su mano mejorar.

Y luego, algunos elementos a futuro. Por todo lo que sabemos que puede suceder con las ayudas a partir del 2020, sobre cuál es la orientación que tenemos para el sector... Consejera, hay que poner pie en pared con la pesca furtiva. Es insultante ver —hoy, que en las redes sociales hay gente con su bendita inconsciencia que lo cuelga todo— que exhiben como trofeo lo que pesca ilegalmente, para mayor escarnio de un sector que en algunos casos o está amarrado, o no puede salir, o está pagando por encima de sus posibilidades. Hay que pensar...

Usted hablaba también de este decreto que quiere traer, lo veremos con muchísima atención. Pero...

El atún ya se ha recuperado, el atún rojo ya se ha recuperado. Y efectivamente la flota de Tarifa, por ejemplo, necesita que se le permita pescar atún rojo, porque voraz no hay, y hay menos voraz cuanto más atún hay. Bueno, está muy bien que haya más atún, los almadraberos están muy contentos, pero hay atún suficiente como para que la flota artesanal tarifeña se busque la vida. Pero no hay atún suficiente para que se permita que se pesque ilegalmente. Y usted sabe que se hace en la bahía de Algeciras, usted sabe que se hace en el Estrecho. Y esto es un problema que le pedimos, también de mayor coordinación con el resto de administraciones, para que haya una inspección y unas sanciones ejemplares que desincentiven estas prácticas que hacen un daño cierto a los caladeros y generan un agravio, otro más, a nuestro sector.

Por tanto, consejera, vamos a estar muy atentos y muy propositivos en estas materias. Queremos, efectivamente, que el sector tenga un revulsivo, pero que nos sitúe a todos delante de las responsabilidades que tenemos. Bruselas también es un gobierno sobre el que ustedes tienen incidencia, puesto que es su gobierno, de su color. Las prioridades que se establecen en materia de política pesquera y que establece Europa no son, en modo alguno, ajenas a los criterios que tiene su partido. Y si es verdad que hay una apuesta por el sector, si es verdad que queremos la recuperación de las especies, queremos la garantía de la sostenibilidad social, de la económica y de la medioambiental, no solo podemos reivindicar cuando sabemos, o tenemos la casi completa seguridad de que la materialización de la satisfacción de nuestras demandas está fuera de nuestras manos. Hay que aplicarse especialmente cuando está en nuestras manos. Y no puedo evitar decirle, consejera, que usted ha tenido en sus manos la solución de algunos de los problemas que hoy están aquí, que nosotros trataremos de ayudar a resolver modestamente, pero que la sitúan delante de un espejo a usted y a sus compañeros en el que se debe mirar para que a futuro sean más proactivos en la pesca en Europa, en España y aquí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mar Hormigo tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidenta.

Señores diputados, como saben, el pasado 2 de diciembre los andaluces dimos una lección de madurez democrática. Votaron un cambio de gobierno que, cuarenta años después, era más que necesario para que

esta tierra diera un salto de calidad y se convirtiera, como es ahora, en la región que más está desarrollándose del conjunto nacional. Los datos macroeconómicos que semanalmente analiza el Consejo de Gobierno están ahí, son rotundos. En medio de una situación nacional que muestra claros síntomas de recesión, motivados por la inestabilidad y la interinidad de un Gobierno socialista, Andalucía tiene una firmeza que está demostrando una Junta sólida, cohesionada y comprometida. Eso, señorías, se traduce en confianza, y la confianza se traduce en crecimiento y desarrollo. Y, como muestra clara, el apoyo que desde el Gobierno del cambio se le va a prestar al sector pesquero andaluz.

En diferentes ocasiones se ha debatido sobre este apoyo, en diversas iniciativas tramitadas en el Parlamento de Andalucía en las legislaturas anteriores, ya fuese a modo de comparecencia o en proposiciones no de ley, en las que los grupos parlamentarios mostramos nuestro apoyo y nuestro acuerdo a que se realizase este apoyo. También se ha debatido este asunto en muchos ayuntamientos, aprobado con votos favorables en todos los grupos.

Señorías, el sector pesquero es un sector clave en nuestra economía, y por tanto desde esa perspectiva de empleo y de aportación del PIB andaluz siempre hemos entendido desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que tiene que tener un apoyo decidido, firme y comprometido. Es cierto que siempre se ha contado con una posición de consenso en este Parlamento cuando, como he dicho, se han debatido medidas de apoyo al sector pesquero. Pero lo cierto es que necesita de ayudas para la mejora del sector pesquero y cuando se producen cierres de caladeros. Igualmente, el apoyo tiene que ir a través de campañas que pongan en valor la producción sostenible del sector y su aportación a los sectores agroalimentario y turístico de Andalucía. No se puede obviar que este apoyo no solo debe venir de la Junta de Andalucía. Hay que entender el sector pesquero en su conjunto global, sino que esperemos que este apoyo también venga del Gobierno de España, aunque esté en funciones y más que gobierno sea un desgobierno.

Este sector lleva años demostrando ser responsable con los caladeros, con la aplicación de medidas como la reducción de la flota, los horarios de faena, el establecimiento de redes y parques temporales, además de otras medidas de selectividad de artes. Esto ha provocado una mejora en las condiciones de los caladeros, y es por ello por lo que el sector profesional solicita el apoyo de las administraciones competentes para que siga adelante y no se vea perjudicado.

Pero es en Europa donde se debe apoyar el sector pesquero, en el futuro Reglamento Europeo que tratará sobre este asunto. Desgraciadamente, y como nos viene acostumbrando el señor Pedro Sánchez, sus intereses están siempre por encima de los españoles y de España. Es lo único..., por lo único que se mueve él es por su ego. Esto implica que los intereses de España estén debilitados en el contexto internacional, en especial en Europa.

Esto es grave, sobre todo en momentos como los actuales, donde los riesgos son enormes y se necesita un Gobierno que piense en el sector pesquero español, y no en cuál será el próximo destino del Falcon.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le paro el tiempo.

Señorías, por favor, les ruego un poco silencio, porque, la verdad, es que se hace un poco difícil...

[Intervención no registrada]

... para..., se hace un poco difícil para la persona que está interviniendo.
Continúe, señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Rosa, he dicho Falcon, no Franco, ¿eh? He dicho Falcon, no Franco.

Desgraciadamente, una vez más, nos topamos con la realidad de un Gobierno central que ni está, ni se le espera.

Dice el hecho, entre los pescadores que: «El que ha naufragado, teme a la mar». Permítame el símil, señorías, y Pedro Sánchez es un naufrago que no solo no teme a la mar, sino que no deja que los demás naveguen.

Siempre hemos pedido a la Junta de Andalucía transparencia con este Parlamento, para trasladarnos toda la información y las gestiones que se están llevando a cabo. Pero no solo al Parlamento, también al sector pesquero, que siempre ve con preocupación este tipo de cuestiones, porque afectan a su subsistencia.

Nos consta dicha transparencia en el Gobierno, en el Gobierno actual y, por tanto, agradecemos a la consejera su petición de comparecencia en el pleno para abordar este asunto de suma importancia para Andalucía.

Dicho apoyo de la Junta de Andalucía se ha visto reflejado en la ampliación, por ejemplo, de 15 a 30 días, en total, en las ayudas por la parada biológica que se inicia este lunes, destinada al sector pesquero de arrastre en el Golfo de Cádiz; una medida consensuada y escuchando al sector en la Conferencia Sectorial de Pesca, celebrada el pasado 10 de junio.

Permítanme resumirles, señorías, las ayudas que también alcanzaremos.

En Huelva, dos centros de depuración de moluscos, adscritos a la lonja de Punta Umbría e Isla Cristina, como bien ha dicho la señora consejera; la instalación de un sistema de subasta electrónica avanzado en el puerto de Huelva; la maquinaria para una cámara de congelados en la nueva lonja del Puerto de Huelva.

En el caso de Málaga, tinglados de sombras para redes de puertos pesqueros de Estepona y Marbella; proyecto de mejora de la zona de almacenamiento de enseres de pesca en Fuengirola.

En la provincia de Cádiz, la adecuación y mejora de las instalaciones pesqueras del puerto de Cádiz; tinglados de sombras para redes en los puertos pesqueros de Barbate.

En Almería, un centro de segunda venta de pescado en el puerto de Almería; la ordenación, acondicionamiento y mejora de la seguridad en la zona de desembarco y fondeadero de pequeñas embarcaciones del sector pesquero del puerto de Almería.

Por su parte, en Granada, un proyecto de implantación de casetas de pescadores en el puerto de Motril, además de suministros de armarios para la flota pesquera de las provincias de Almería, Málaga y Huelva.

Estas ayudas se enmarcan en la prioridad del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, dirigida al desarrollo sostenible de la pesca, que contempla, entre otras medidas, el apoyo a la mejora de la calidad, el control y la trazabilidad de los productos desembarcados; aumentar la eficiencia energética, contribuir a la protección del medioambiente y mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo.

Por eso, consideramos fundamental tener una presencia fuerte en Europa; debemos de ser conscientes del papel que juega esta materia en la Unión Europea.

Todo esto, sin olvidar la necesidad de tener un sector pesquero respetuoso con el medioambiente: es una prioridad cuidar nuestros mares y nuestros océanos. El sector pesquero no es ajeno a los problemas medioambientales que sufren nuestros mares y es un actor fundamental en su cuidado y conservación.

Otro de los compromisos de este nuevo Gobierno, y que forma parte del ADN de Ciudadanos, es la simplificación burocrática; ahí hay que dar facilidades para realizar los trámites administrativos.

Se flexibilizarán los requisitos para que los armadores y los tripulantes puedan acceder a estas ayudas. Por tanto, se eliminan trabas y se genera mayor seguridad jurídica.

Además, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha presentado subvenciones dirigidas a jóvenes para creación de empresas, para el ejercicio de la actividad pesquera. Con esta ayuda, el Gobierno andaluz respalda, por primera vez..., con la compra para barcos por parte de los jóvenes pescadores, ofreciendo así su respaldo a los emprendedores andaluces que apuestan por esta actividad. Debemos asegurar el relevo generacional en el sector pesquero; hay que dar facilidades para todos aquellos jóvenes que quieren emprender en la actividad pesquera, y asegurar que nuestro sector pesquero tenga un futuro sostenible y genere empleo de calidad. Se trata de un ejemplo más de la apuesta de la Junta de Andalucía por un sector vulnerable, que, hasta ahora, no había contado con la posibilidad de acogerse a incentivos que facilitaran el emprendimiento de jóvenes. Es la primera vez que se produce este apoyo de una manera tan importante.

Se trata, a la vista de los datos al alza que se ofrecieron el año pasado, de un sector clave, al que hay que dar seguridad económica y de actividad, de cara a mejorar los datos económicos, consolidar o mejorar el empleo, y ser una comunidad autónoma puntera dentro del marco estatal y europeo.

En resumen, este grupo parlamentario agradece a la consejera la información que nos ha ofrecido en el Pleno, y la anima a seguir apoyando a este sector tan importante para la comunidad de Andalucía.

Y permítanme también concluir agradeciendo a este Gobierno, formado por Ciudadanos y Partido Popular, que, una vez más, siga demostrando que antepone los intereses de los andaluces a los de sus propios partidos, con iniciativas como esta, que, lejos de bloquear el desarrollo de esta tierra, levantan el ancla y despliegan velas de un barco llamado Andalucía, que bastante fondeó ya durante treinta y siete años.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Manuel Andrés González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar a los representantes del sector pesquero de Andalucía, que nos acompañan en esta tarde, en esta comparecencia.

Por supuesto, también, saludar a los miembros de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que nos acompañan; a la viceconsejera, al señor director general de Pesca.

Y, señora consejera, muchísimas gracias por su información; muchas gracias por su exposición, y muchas gracias, también, por traer este tema a este Parlamento. Hacía mucho tiempo que el Gobierno andaluz no quería hablar de pesca en sede parlamentaria; por tanto, gracias por su sensibilidad con el sector pesquero en Andalucía.

Señorías, sin duda alguna, la pesca es uno de los pilares fundamentales de la economía para muchos municipios en nuestra comunidad autónoma. Y, a pesar de ello, a pesar de la importancia que tiene la pesca para muchos municipios de nuestra comunidad autónoma, los anteriores Gobiernos socialistas obviaron a este sector productivo; los socialistas no solo no atendían a las demandas de nuestros marineros, sino que ni tan siquiera los oía y los atendía. Sin embargo, por fortuna, ya eso forma parte del pasado; actualmente, los marineros andaluces tienen a una Administración autonómica amiga, a una Administración autonómica que habla con ellos, a una Administración autonómica que dialoga con ellos, que consensúa con ellos y que busca fórmulas para intentar solucionar los problemas que tienen, que, por desgracia, son muchos.

Tanto es así que, escasos días después de tomar posesión la propia consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, tuvo que solventar un problema que había heredado del anterior Gobierno socialista: una de las primeras medidas llevadas a cabo por la señora Crespo, como consejera del ramo, fue aumentar la cuota de captura de la chirla en 200 toneladas, para permitir así más días de pesca y reducir el tiempo de parada de la flota.

Además, se elaboró un nuevo plan de pesca para la pesquería de la chirla en el golfo de Cádiz; un nuevo plan que nace fruto del diálogo y del acuerdo entre el nuevo Gobierno de Juanma Moreno y el propio sector, lo que demuestra que hay otras formas de gobernar, lejos de las imposiciones y lejos del desprecio de los anteriores Gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía hacia este sector tan importante para nuestra tierra.

En este nuevo plan de pesca para la pesquería de la chirla se estableció un aumento de las capturas a 150 kilos diarios por draga hidráulica, y a 125 kilos por rastro, lo que suponía un incremento de 30 kilos diarios para ambas modalidades.

Pero, sobre todo, en este nuevo plan de pesca hay que destacar el aumento del tiempo autorizado para faenar, que pasa de cuatro a seis horas. Era esta una demanda importante del propio sector, que tiene por objetivo evitar las prisas para alcanzar el cupo de capturas en días de mal tiempo, lo que permite a los propios pescadores trabajar sin estrés y con muchas más garantías de seguridad.

Con este nuevo plan para la chirla se demuestra, desde un principio, la defensa del nuevo Gobierno del cambio por el sector pesquero y, por supuesto, también el respaldo de este Gobierno a sus familias en momentos de dificultad, así como por supuesto también hay que destacar el esfuerzo de la propia consejera, de Carmen Crespo, para llegar a acuerdos con este sector, en el convencimiento siempre por parte de la consejera de que la actividad pesquera es una actividad fundamental para la economía y para el empleo en Andalucía.

En el mismo sentido, Carmen Crespo ha reclamado también al Gobierno de España que luche con todas sus fuerzas ante Europa para poner fin a la comercialización de la chirla italiana, pues su talla no cumple,

como sabemos, el Reglamento de Pesca del Mediterráneo. Así, la consejera se ha hecho eco de una demanda del sector para que no se prorrogue la excepcionalidad con la que cuenta la chirla italiana, ya que esto genera, sin duda alguna, una competencia desleal para nuestra flota.

Como decía anteriormente, este nuevo gobierno es el gobierno del consenso, el gobierno del diálogo permanente con los actores principales de este sector. Así, el sector pesquero andaluz ha pasado del más absoluto de los olvidos por parte del anterior Gobierno de Susana Díaz, al diálogo permanente con el nuevo Gobierno de Juanma Moreno. Por eso, la nueva Junta de Andalucía es, ahora sí, una Administración amiga, que en estos seis meses ha generado un cambio de tendencia que está dando esperanzas reales al sector, que ya sabe que sí puede vivir diariamente de su trabajo. En estos seis meses, se están cambiando las normativas y se están simplificando los procedimientos de forma eficaz, para dar respuesta al sector de la chirla, como he expuesto anteriormente, pero también al sector del cerco, del arrastre y de la coquina. Con el objetivo de que los pescadores y armadores puedan vivir de su actividad y vean que cuentan con una Administración que les está ayudando permanentemente.

Con el anterior Gobierno socialista desaparecían barcos, se perdían puestos de trabajo y riqueza, y con el nuevo Gobierno de Juanma Moreno se afianza la actividad y se confía por parte del sector en la Administración.

Por otro lado, la pasada semana la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible anunciaba la ampliación de las ayudas para la parada biológica destinadas al sector pesquero del arrastre en el golfo de Cádiz. De esta ampliación de las ayudas se van a beneficiar más de cien barcos en las provincias de Huelva y de Cádiz, destinados a la pesquería de especies como la merluza, el rape o la cigala. Además, al contrario de lo que ocurría con el anterior Gobierno socialista, que establecía el anterior Gobierno socialista unas ayudas con unos requisitos prácticamente leoninos, de difícil cumplimiento; ahora, como digo, a diferencia del anterior Gobierno, la nueva consejera establece unos requisitos más fáciles de cumplir para que los armadores y los tripulantes puedan acceder con facilidad a estas ayudas.

También, durante este mes de septiembre, la propia consejería ha puesto a disposición del sector 50 nuevas licencias para el marisqueo a pie en el golfo de Cádiz. Una convocatoria que también es la contestación y la respuesta a una demanda histórica del propio sector.

Además de todo lo que he expuesto en mi intervención, además de que el sector pesquero ahora sí con el Gobierno del cambio tiene en la Junta de Andalucía una Administración amiga, una Administración con la que puede hablar y dialogar, y a una consejera que busca problemas o por lo menos intenta buscar soluciones a sus problemas... Como digo, además de todo esto, el Gobierno de Juanma Moreno, como ha dicho la propia consejera, va a dotar de depuradoras a los puertos de Sanlúcar de Barrameda, de Punta Umbría e Isla Cristina. Querida consejera de Fomento, 2,1 millones de euros se van a invertir por parte de la Junta de Andalucía para las depuradoras de moluscos en los puertos de Punta Umbría e Isla Cristina, que van a permitir la comercialización de las capturas. Con esto la Junta de Andalucía adapta la zona de capturas de los moluscos y garantiza aún más, con este control, la seguridad alimentaria para los consumidores y la calidad del producto.

En definitiva, señorías, en menos tiempo no se puede hacer más por un sector que anteriores gobiernos socialistas habían anclado, nunca mejor dicho, en el olvido. En tan solo seis meses, desde la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se ha oído al sector, se ha dialogado con el sector, se

ha llegado a acuerdos con el sector y, sin duda alguna, se han puesto sobre la mesa soluciones a los muchos problemas que tiene el sector.

Sin duda alguna, consejera, queda mucho por hacer, queda mucho por trabajar, pero a ti eso no te importa, tú sacas horas donde no las hay para estar al lado de un sector que ha estado en el más absoluto de los olvidos durante mucho tiempo. Así que, señora consejera, enhorabuena por el trabajo que viene realizando. Un trabajo, por cierto, reconocido públicamente por el propio sector pesquero en nuestra comunidad autónoma.

Y, sin duda alguna, consejera, a seguir por la senda que ha comenzado, por la senda del diálogo, por la senda del acuerdo, del consenso y, por supuesto, por la senda de la búsqueda de soluciones a problemas históricos de este sector tan importante para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Manuela Serrano tiene la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a las personas del sector pesquero que nos acompañan esta tarde.

Y quiero empezar mi comparecencia diciendo que me parece muy simplista y muy mezquino lo que acabo de escuchar en esta Cámara. ¿Que los anteriores gobiernos socialistas de Andalucía no echaron cuenta al sector? Me parece mentira que salga eso de la boca del portavoz del PP y de la señora consejera.

Y bien, dicho esto, quiero decir que nuestra comunidad, como todos sabemos, tiene un litoral de 834 kilómetros desde Ayamonte, Huelva, hasta Almería, y, por tanto, nuestra economía depende en gran parte de esta actividad pesquera. Actividad pesquera que desde los anteriores gobiernos socialistas en Andalucía hemos potenciado e impulsado, hemos hecho gestiones directamente por nuestra comunidad, aportando muchas ideas a las decisiones y tratados emanados desde la Unión Europea.

A lo largo de las últimas décadas, el sector pesquero español y andaluz se ha visto inmerso en una profunda crisis motivada por diversas causas, como son, entre otras cosas, las restricciones de las capturas derivadas de la política pesquera común, las dificultades de acceso a caladeros de terceros países o la competencia en el mercado de la acuicultura.

Señorías, las políticas ejecutadas por los distintos gobiernos socialistas, entre otros muchos resultados, llevaron al sector a paliar la pesca ilegal que ponía en riesgo nuestros caladeros y, evidentemente, hacía una competencia desleal con la pesca legal, sin entrar en el riesgo del consumidor —que ya es bastante—, pero también poniendo muchas trabas a su comercialización. Políticas que sirvieron en muchas ocasiones para que la Unión Europea fuese más ágil y llegase a acuerdos, por ejemplo, con nuestros vecinos de Marruecos por nuestra dependencia de sus caladeros.

Hemos desarrollado en estos años algo muy importante, tan importante que es una concienciación en el sector para la protección de nuestros recursos y de nuestros caladeros, con paradas biológicas. Asimismo, hemos apoyado financieramente la falta de tecnología del sector, apoyando las infraestructuras portuarias, logrando tener lonjas modernas que aportan un gran valor a nuestros productos, integrando el sector productivo con el comprador y con el exportador.

Políticas muy concretas, ayudándolos a asumir actividades de comercialización y gestión; impulsándolos en el proceso de transformación, comercialización, aumentando su tecnificación, dando un mayor valor añadido a nuestros productos. Logramos una mayor formación empresarial para conseguir, entre otras muchas cosas, una mejor comercialización, ayudada por una más y mejor investigación y desarrollo, con múltiples proyectos de I+D. Asimismo, nos implicamos de lleno en agilizar fuentes de financiación, sobre todo para modernización e innovación de nuestra flota y la financiación posterior de las paradas biológicas.

Señorías, hemos procurado también que las mujeres formen parte del sector, no solo en las labores de tierra sino también en las labores de la mar, teniendo aún una presencia muy reducida, pero, sin duda, iremos ganando terreno poco a poco. Para nosotros ha sido siempre prioritario conseguir una igualdad real y efectiva en todos los ámbitos y sectores.

Miren, en el 2018 en España más de 33.000 personas trabajaban en la pesca marítima, de las cuales solo un 3,45% son mujeres. Su escasa participación está centrada en el trabajo de tierra, mientras que en el empleo a bordo del barco el desequilibrio entre sexos es radical, solo hay un 2,5% de mujeres.

Pero también desde el Gobierno central en esta etapa las políticas socialistas no olvidan al sector pesquero, bajo ningún concepto. Miren, en los presupuestos fallidos del Gobierno de la nación había un incremento en la partida para el sector del 54%, teniendo dotaciones importantes para los distintos organismos de la Administración central, como es el Instituto Español Oceanográfico, para dar más agilidad y rapidez a sus funciones, como el estudio de los caladeros. Siempre entendimos la necesidad de este sector primario de tener ayudas de las administraciones, porque es fundamental. Es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos costeros y zonas que dependen de esta actividad.

Nosotros, consejera, no le vamos a decir nunca que han abandonado al sector. Usted y yo sabemos que somos todos muy sensibles con este sector, desde Huelva hasta Almería. Podríamos estar, o no, de acuerdo con sus políticas, y se lo diremos, y plantearé las nuestras, pero seguro que para mejorar nos tendrá a su lado. Es un sector muy vivo y muy influenciado por muchos y diversos factores externos y muchas administraciones. Nos tendrán que explicar qué ha pasado, por ejemplo, con la flota de la chirla después de la parada biológica. Miren, el anterior año se consignaron 1.800.000 euros, este año solo 53.000 euros, y el número de embarcaciones afectadas no ha variado con las del año pasado. Es verdad que se ha aumentado en 200 toneladas esta temporada, pero dando solo trabajo a 22 embarcaciones, de las que hay cerca de 100 que utilizan. ¿Cómo van las medidas para la seguridad en el acceso del dique exento de bonanza? ¿Qué pasa con el dragado del puerto de Barbate? ¿Cómo llevan a ampliar la cuota de captura de chirla en el Mediterráneo ante la Comisión Europea? ¿Qué ha hecho para impulsar todo el litoral andaluz el proyecto Ecoportos?, etcétera. En fin, múltiples preguntas que todavía no tienen respuesta.

Tenemos un gran problema con el alga de origen asiático, que está invadiendo nuestras costas. Está afectando al Estrecho de Gibraltar, a la Bahía de Cádiz y a localidades vecinas como Estepona. De hecho, el sec-

tor pesquero gaditano, malagueño y onubense, se están viendo gravemente perjudicados, y debemos poner todo nuestro empeño para intentar hacer desaparecer esta alga tan dañina. En estos momentos, el Gobierno central en funciones ha iniciado por la vía de urgencia la inclusión de esta alga en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, con el objetivo de que antes de final de año se declare de forma oficial como especie invasora, ya que es imprescindible que esté en este Catálogo para poder tomar medidas correctoras y compensatorias.

Consejera, necesitamos hechos, no palabras, y vamos a estar muy pendientes del sector, igual que lo hemos estado siempre. Porque para nosotros, los socialistas, el sector pesquero es un sector muy importante, como he dicho desde el principio de mi intervención, muy importante para Andalucía, por su historia, por su empleo y por su valor medioambiental en las zonas costeras.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene la palabra, para contestar a las distintas intervenciones, la señora consejera, la señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

Señor Moltó, señora Nieto, señora Hormigo, señor González, señora Serrano, gracias por sus intervenciones.

Y antes de comenzar, decirle a la señora Serrano que le tengo aprecio, como ella bien sabe. Trabajar, trabajar, no ha dudado nadie que el Partido Socialista, cuando ha estado en el gobierno, ha trabajado por el sector. Pero hay una diferencia, esta política de pesca puede estar en primer o en segundo plano. La diferencia es que el Gobierno anterior, y usted lo sabe, ha tenido al sector pesquero y la política pesquera en segundo plano. El Gobierno del cambio actualmente ha puesto el sector pesquero y la política pesquera, fundamental para nuestra economía, en primer plano. Esa es la diferencia que ustedes no querrán ver nunca.

[*Aplausos.*]

Con respeto a su trabajo, nosotros no hemos dicho que no tengamos respeto a lo que ya se haya hecho, pero decirle que hay hechos irrefutables. Me iba a referir al tema de Fomento. Aquí está la consejera con nosotros. Nosotros somos un gobierno coordinado, y en el sector de la pesca le hemos dado muchas posibilidades a fondos como Feder, que tienen que ver con el sector pesquero en los puertos de Andalucía. Aquí se ha referido la señora Hormigo a la segunda venta, por ejemplo, en Almería, para la mujer de la pesca. Pero quiero agradecer también a la consejera de Fomento que haya también apostado por el sector. Y lo estamos haciendo conjuntamente. Por ejemplo, lo que usted se ha referido, el dragado del puerto de Barbate, que ya se ha licitado —y hechos no son palabras— por 1,5 millones de euros. Eso es lo que hace el gobierno del cam-

bio, no son palabras, son hechos, coordinación y actuaciones en los puertos pesqueros de Andalucía, desde hace mucho tiempo en segundo orden del gobierno.

Además, decirles a todos que me siento muy orgullosa de este Parlamento; del sector pesquero, por supuesto; de mi equipo, me lo permiten ustedes; pero de este Parlamento, que somos capaces en este momento de hablar de un sector fundamental para el devenir de Andalucía; de sus jóvenes, de sus mujeres, de sus pescadores, porque hay que ver el sector de la pesca y esta profesión tan dura, pero tan noble, que hay que fomentar.

¿Qué tenemos que hacer? ¿Qué nos han pedido? No es tan difícil. Nos han pedido aumentar las cuotas, que además, si no dependen de nosotros, que peleemos por ellas en la Unión Europea y pongamos al sector en la Unión Europea como se debe poner, y con el ministerio en el Consejo Consultivo. Nos han pedido ayudas rápidas. ¿Saben ustedes cuánto se había gastado aquí del FEMP? El 9% solo del FEMP en Andalucía. Eso es lo que nos hemos encontrado. O también interlocución con el sector, apostar por proyectos que tengan que ver con la pesca en los puertos pesqueros; apostar por la pesca turismo o por la acuicultura, que ya están siendo una realidad en Andalucía. Y, por tanto, a eso nos referíamos. No queríamos faltar a la verdad ni decir que no se ha trabajado. Claro que se ha trabajado, pero en segundo orden, y no en primer orden.

Y decirle que además en Europa... Se lo digo a la señora Nieto, con todo el respeto del mundo. También sabe que le tengo aprecio, y me alegra que usted, como portavoz, venga en primer orden a hablar de este tema. Decir que, como delegada del Gobierno, siempre al sector pesquero lo hemos tenido en primer lugar. Pero además en este momento el Gobierno del cambio ha puesto una persona como Cati de Miguel en la Oficina de Bruselas, concedora absoluta del sector agrario y pesquero, porque en Europa los que nos jugamos los cuartos somos los pescadores y los agricultores de Andalucía. Y así se demuestra, andando. Y además hemos alzado la voz, el Grupo Popular ha alzado la voz y ha cambiado su voto si era necesario, para un sector que hemos traído aquí, en una declaración institucional, como es el sector del arrastre en Andalucía. Y lo hemos hecho aquí, lo ha hecho el gobierno del cambio, y lo hemos hecho allí también. ¿Qué ha hecho su grupo, señora Nieto? Eso es lo que tienen que ver ustedes. Lo importante es que nosotros influyamos, y usted lo ha dicho, en los diputados que tenemos en el Parlamento Europeo, para que sepan lo que es el sector. El Grupo Popular cambió su voto y votó en contra de esto, porque era perjudicial para el sector en Andalucía.

Y decirle que además hay mucho que avanzar, lo han dicho, pero hoy lo decía el señor González muy claro. Yo no les quiero abrumar con detalles que ustedes ya han visto. Se han ampliado 50 licencias en nuevas de marisqueo a pie: 30 en la provincia de Huelva, 20 en la provincia de Cádiz. Que se han desbordado las solicitudes, que faltan más, que lo que nos piden los pescadores es pescar, y que estamos llegando hasta donde los informes científicos, contando con el IFAPA, contando con AGAPA, no solamente externos, podamos dar de sí, para que nuestros pescadores puedan pescar, que eso es lo que estamos haciendo.

Pero, además, la orden de marisqueo a pie, pues ya también tenemos que ponerla en funcionamiento para las recomendaciones científicas. Pero también las concesiones de dominio público marítimo-terrestre ustedes saben que pertenecen al Ministerio de Transición Ecológica. Llevamos esperando informes del 2014. Por tanto, ¿por qué les estoy diciendo esto? Porque este Parlamento, no solamente, que es normal, tenga que ver la actuación del Gobierno andaluz, y agradezco su tono, agradezco sus aportaciones, sino también tenemos que ver y reivindicar, haya quien haya en Madrid, lo que le deben a esta comunidad autónoma, y que

autoricen de una vez por todas los cultivos marinos, que son una posibilidad económica para esta comunidad autónoma.

Y, miren ustedes, diálogo pero también actuaciones. El cambio de las órdenes de ayuda de las paradas temporales que se han realizado en un máximo número de armadores y tripulantes que puedan acceder a las ayudas es historia. Y, por tanto, por eso decía que me siento orgullosa del equipo y del trabajo que en tan poco tiempo están poniendo en marcha. Antes se quedaban las ayudas sin dar porque los requisitos fijados por la normativa andaluza eran mucho más restrictivos, qué curioso, que los establecidos por la normativa básica estatal. Dicho de otro modo, que nos habíamos pasado y habíamos echado fuera estas ayudas a armadores y tripulantes. Eso es lo que estábamos haciendo. Eso es lo que estamos haciendo.

Y pido algo. Yo también quiero pedir. Y quiero pedir que nuestro director de Pesca, que nos representa a todos, pueda ir, aunque el Gobierno esté en funciones, a las reuniones de Pesca que hace el Ministerio. Y eso lo tiene que pedir también este Parlamento. Porque nosotros, Andalucía, tiene que tener interlocución, esté el Gobierno nacional en funciones o no esté en funciones. Y, por tanto, reivindicar que el director de Pesca tenga voz en las reuniones del Parlamento nacional y también con el Gobierno de la nación, porque es la voz de Andalucía de la pesca. Y hasta el momento no se le cita a las reuniones y se le cercena la posibilidad a Andalucía de tener su propia voz.

Y decir que tenemos mucho más que decir, pero será la primera vez, en el marco financiero de la FEMP, donde la medida pueda ser realmente útil, lo que les decía, a armadores y también a marineros.

Las inversiones en los puertos, lo último, y quiero agradecerse a Fomento, lo vuelvo a decir, hemos sacado la convocatoria de ayudas por más de cinco millones de euros para la ejecución de infraestructuras para potenciar instalaciones pesqueras. Esta consejería va a destinar el dinero para instalaciones que beneficien al sector pesquero, mejoras y modernización de lonjas, fábricas de hielo, eficiencia energética de estas instalaciones. Además, tengo que destacar que las ayudas que esta consejería dé a una autoridad portuaria como beneficiaria llevará consigo que esta tendrá la obligación de establecer una bonificación a la tasa por ocupación de dominio público portuario. La diferencia anterior es que se invertía en los puertos pesqueros, no sé yo. Y el Gobierno del cambio sí está invirtiendo en los puertos pesqueros y en las necesidades del sector, como no podía ser de otra manera.

La formación, de la que no hemos hablado, de la mano del sector, porque a veces se daba formación que el propio sector no reivindicaba. Aquí está, y por tanto hay que hacer la formación que el sector sabe que es necesaria, adaptarla a sus necesidades y a sus periodos de parada. Antes se cubría el expediente, perdónenme ustedes que se lo diga, para justificar las verdaderas necesidades del sector. Y esto había que cambiarlo.

El refuerzo también ha sido en los arrecifes artificiales, en las reservas marinas con nuevos módulos para criaderos de peces. Estamos hablando de la costa de Almería o de la Costa de la Luz. O los grupos de acción local, ¿verdad? Siete grupos de acción local, con más de 6,6 millones de euros de subvención de carácter bianual, ya que cuando llegamos al Gobierno pues nos encontramos con que no se había sido capaz de concluir ni una sola convocatoria. ¿Saben ustedes cuántas convocatorias ha sacado Galicia? Por cierto, una consejera, la decana de las consejeras de Pesca, magnífica consejera, magnífica consejera, va por la cuarta. Y otras comunidades, por la tercera. Por eso nosotros tenemos que darnos toda la prisa, en lo que no se haya hecho anteriormente, para hacerlo y, mediante el cambio normativo a través de las órdenes, facilitar

a los grupos de acción local la ejecución de sus proyectos, anticipando los fondos, concediendo el cien por cien de los proyectos que representen el mayor porcentaje de nuestros pescadores, de nuestras mujeres de la pesca, de nuestros jóvenes, para facilitar la inversión, que no tengan que acudir a financiación externa porque tienen posibilidades con la consejería.

Decía el señor Moltó, las ecoetiquetas con el sector, la trazabilidad de los productos pesqueros es sumamente importante, ya que a través de las etiquetas se controla desde el origen hasta el destino del producto pesquero, por lo que se hace necesario un etiquetado fiable y compatible, y en eso, señor Moltó, le llamaremos para que también participe en el trabajo, porque esto es un trabajo de todos, de todos los grupos también de la Cámara, sin lugar a dudas.

El convenio de pesca con Marruecos, Mauritania, Senegal o Guinea Bissau. Tenemos una interlocución fluida y permanente con las empresas armadoras industriales que operan y comercializan a través del puerto de Huelva con Anamar, asociación nacional de armadores de buques de congeladores con sede en Andalucía, a la cual hay que apoyar, ¿no?, a la cual hay que apoyar. Es verdad que el convenio de pesca con Marruecos beneficia a la flota de cerco de Barbate y de palangre en superficie del Estrecho, y que, como sus señorías conocen, se ha firmado hace muy pocos meses con la Unión Europea y Marruecos, con una duración de cuatro años. Pero esperamos que sea un buen acuerdo para nuestros armadores y marineros, que estaremos expectantes. Se lo digo desde aquí para ayudarles en lo que necesiten, sobre todo en el marco de nuestras competencias, ¿para qué? Para lo que tenemos competencia: para la comercialización. Ayudar en esa comercialización.

Y no nos olvidemos del sector auxiliar, el sector auxiliar sobre todo aquellos que dependen directamente de las actividades extractivas, como pueden ser las vendidurías, las lonjas, las fábricas de hielo. Nos han demandado que se tenga en cuenta a la hora, para la falta de actividad, que lo tengamos en cuenta por la parada programada de la flota, con el objeto de poder adecuar su obligación a los periodos reales de trabajo, así como las bonificaciones en las tasas portuarias por periodos de inactividad por causas sobrevenidas.

Y no me quiero olvidar, no me quiero olvidar del sector almadrabeto, las almadrabas. Las almadrabas simbolizan la pesca tradicional del atún rojo, una especie que ha estado en peligro de extinción y que en la actualidad hemos pasado de tener un plan de recuperación a un plan de gestión. Por lo que así lo entiende también el sector, vamos por el buen camino, sin poder bajar la guardia. Ahora se va a celebrar en Palma de Mallorca la reunión y esperamos poder acompañarles y conseguir mayor cuota de atún para que el sector, en general, teniendo en cuenta, como no puede ser de otra manera, la contribución social a través del empleo que la almadraba genera en localidades con alto índice de desempleo, y por tanto para nosotros tiene que ser vital, de vital importancia.

Por eso tenemos muchas cosas por hacer, muchas de ellas ya las hemos puesto en marcha, pero hablaban ustedes de sanciones. Es verdad, hay que perseguir la pesca ilegal, claro que sí, el propio sector lo quiere. Pero cuando hablamos de ello también hablamos de sanciones al propio sector. Hay que ver la realidad social del sector. Hay que tenerla en cuenta en las sanciones, porque perseguir al sector, *per se*, tiene poca consecuencia positiva. Hay que perseguir la pesca ilegal, pero desde luego hay que tener en cuenta, y lo vuelvo a repetir, la realidad social. Hay que hablar con los ayuntamientos, con los problemas que tienen los pescadores en su zona y hay que tenerlos en cuenta desde el punto de vista social, y ustedes saben perfec-

tamente de lo que estoy hablando. Se prefería en un momento determinado, sin ir al fondo del asunto, plantear cuestiones de vigilancia o de sanción, pero hay que dar oportunidades. Al sector no se le puede pedir, sin dar desde la Administración. Y esa es una de las opciones que se han demandado, desde luego.

Por eso, ¿cuál es nuestra filosofía? Nuestra filosofía significa que los pescadores pesquen, que quieren estar trabajando, y por tanto facilitarles, con los informes científicos rigurosos, las posibilidades. Defender a nuestro sector fuera, que Europa comprenda qué está pasando con el sector del arrastre. ¿Por qué en esta Andalucía oriental se ha hecho un esfuerzo de 293 barcos y en cambio, en otras zonas del Mediterráneo, no, y no lo hemos puesto en valor?

Nuestra obligación, como Parlamento, y yo, como consejera, es poner en valor al sector del arrastre y su esfuerzo, y no pedirle más esfuerzos; ir al Consejo Consultivo y decirle al ministerio, sea quien sea, que este sector hay que ayudarlo, no exigirle más, porque la desaparición de un sector es una tragedia para las localidades y para los puertos de Andalucía.

Y, desde luego, utilizar los fondos que tenemos. Sabemos —y también lo quiero decir— que es un fondo con muchas dificultades burocráticas; lo sabemos, lo estamos padeciendo, lo están padeciendo ellos. Pero hay que intentar simplificar y poner a merced de los pescadores la posibilidad de darles esas ayudas. Porque, como bien decía la decana de los consejeros de pesca, de Galicia, decía en la reunión: «Es que parece que está hecho para que no cojan ayudas», y esa es la realidad.

Por eso, hay que transformar eso, esa normativa, farragosa, en una posibilidad real para la pesca de nuestra comunidad autónoma, teniendo el litoral que tenemos y teniendo los puertos pesqueros que tenemos, y los sectores de dos mares —el mar Mediterráneo y el océano Atlántico—, tan importante para el devenir.

Y ayudar a la transformación; al sector, para darle posibilidades también, hay que darle también una transformación en otro sector que sea viable. Para eso, los fondos tienen que ir destinados a lo que tienen que ir destinados, y la formación, también; y tienen que llegar los fondos lo antes posible.

Y también, los puertos pesqueros. Los puertos pesqueros está muy bien que tengan una actividad comercial, lo está potenciando Fomento. Pero la actividad fundamental que tiene un puerto pesquero, sin lugar a dudas, es la pesca. Y por tanto, hay que facilitar que nuestros pescadores puedan tener un valor añadido con ese puerto, porque —lo decía la señora Nieto—: «Un trabajo en el mar, son cinco en el puerto», y por tanto, es fundamental para la economía de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, interlocución; escuchar; pedir en Bruselas, en Madrid, porque dependemos también mucho de ellos para la normativa; seguir profundizando en la simplificación de la norma para que tengan los fondos; los fondos Feder adaptados a las necesidades del sector; la formación adaptada; no perseguirles; sancionar la pesca ilegal, pero no perseguir el sector, porque eso, lo que trae es posibilidades, pues realmente de desaparición, en algunos casos, de posibilidades pesqueras para los jóvenes, que se hartan de esas circunstancias. Y, desde luego, ayudar a que el sector siga adelante.

Es un sector muy vulnerable; en estos momentos, ha sufrido muchísimas dificultades, pero tiene muchas cosas positivas del presente y de futuro. Tienen ganas de trabajar, tienen ganas de incorporar a los jóvenes, que quieren seguir trabajando en el sector que han aprendido de sus padres; quieren también ayudar a la Administración a darle oportunidades de futuro, quieren hacerlo y, además, quieren cuidar el medio marino, ¿cómo? Pues, realmente, ya lo hacen. Pero vamos a hacer esa firma general que permita que Comares sea

un proyecto pionero de todas las comunidades autónomas, la primera Andalucía, con todos los pescadores, para que ayuden a su vez, al medio marino a poder estar cada vez más limpio, que es lo que ellos quieren y por lo que ellos trabajan. De eso hay que aprender. Y pronto, traer ese decreto de pesca-turismo, que permita adicionalmente tener una diversificación del sector, que lo están pidiendo a gritos. Es decir, facilitarles la vida, en la medida de nuestras posibilidades.

Yo termino así: me siento muy orgullosa del sector; del equipo de la consejería; por supuesto, de todos los grupos políticos, que hoy han estado a la altura de las circunstancias, estando proponiendo actuaciones para el sector. Tendremos oportunidad de hablar mucho aquí de esto y, desde luego, también del Gobierno del cambio, que ha sido capaz de poner el sector de la pesca en primer orden de materias del Gobierno de Andalucía. Porque es un sector que dinamiza zonas, que fija la población al territorio y que es capaz de recuperarse muy rápidamente, con mucho esfuerzo y con mucho tesón.

Así que gracias a sus señorías, y estaremos con esas recomendaciones, desde luego, aportando actuaciones para que el sector tenga más posibilidades con las actuaciones de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

11-19/APP-000521. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de salud pública durante 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre políticas de salud pública durante 2019.

Y, para la exposición de la misma, tiene la palabra el señor consejero de Salud y Familias, el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Buenas tardes, señorías. Señora presidenta.

No es la primera vez que hablo de salud pública desde este atril; pero la verdad es que salud pública, deberíamos hablar más de salud pública, más del sistema de salud pública y quizás un poquito menos del sistema público de salud, en el sentido que la salud pública es muy, muy importante.

Yo me siento muy a gusto en este atril hablando de salud pública, ya que mi vida la he dedicado, profesional y vocacional, la estoy dedicando, sobre todo, a la salud pública. Son cuarenta años desde que saqué las oposiciones de asistencia pública domiciliaria, y muchos, durante muchos años, he sido, dentro de lo que es la salud pública, director general, a nivel de sanidad, dentro de lo que es mi pueblo, coordinando lo que es la salud pública a nivel de lo que es todo, todo lo que es mi pueblo... Luego, me encuentro muy a gusto en temas de salud pública.

He estado aquí hablando..., esta es la cuarta ocasión, me parece, que hablamos de salud pública. Lo primero fue el objetivo de la legislatura; lo segundo, fue en los presupuestos; he hablado de salud pública en una comparecencia pedida por Adelante Andalucía..., no, una interpelación, una interpelación de Adelante Andalucía. Bien y está es la cuarta vez.

Voy a intentar mirar todo lo que hemos hecho a lo largo de estos meses en salud pública, y cómo estamos y lo que vamos a hacer a lo largo del tiempo de esta legislatura.

Lo primero es, impulsaremos políticas de salud pública en los siguientes ámbitos, ámbitos que luego iré desarrollando.

El primero, en materia de vigilancia de la salud, y nos referiremos a lo que es la prevención y vigilancia de las enfermedades.

El segundo, en materia de protección de la salud, llevamos a cabo políticas de seguridad alimentaria y de salud ambiental.

El tercero, en materia de promoción y acción local en salud, abordando el ámbito educativo, el entorno laboral y la salud comunitaria.

El cuarto, en el ámbito de la prevención, con programas de salud infantil y adolescencia, violencia de género, humanización del parto, lo que son vacunas...

El quinto punto, en materia de planes integrales y planes sectoriales y estrategias.

Y el sexto punto, que es la Dirección General de Ordenación Farmacéutica, que, como no compete directamente a salud pública, lo obviaré en esta comparecencia.

Dos actuaciones de carácter general que vamos a impulsar son la creación y puesta en marcha de las unidades de salud pública en cada uno de los distritos y áreas de gestión sanitaria. El objetivo es que, para el año 2020, puedan estar totalmente implantadas. Y de segundo, es la aprobación de una estrategia para la promoción de la vida saludable en Andalucía; queremos actuar de una forma decidida sobre los determinantes que condicionan los principales problemas de salud pública, sobre todo, lo que es la obesidad, lo que es el sobrepeso, como causante de enfermedades crónicas y de muchos..., de algunos cánceres.

Voy a desarrollar, a continuación, cada uno de los cinco ámbitos que he dicho antes, de actuación, dentro de lo que es salud pública.

El primero, en materia de vigilancia de la salud. Ahí estamos dando impulso a los sistemas de información epidemiológica con nuevos desarrollos informáticos, como es la red Alerta. El desarrollo de un sistema de información para la vigilancia de enfermedades y sus determinantes; la implantación en Andalucía del plan nacional de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

Por otro lado, estamos llevando a cabo acciones que permiten la prevención de enfermedades emergentes, a través de estudios sobre los vectores que las producen y estudios sobre la prevalencia en humanos.

Estamos potenciando el registro de cáncer en Andalucía, a través de un nuevo sistema de información. Estamos impulsando el programa de vigilancia de tuberculosis, implementando el plan nacional. Estamos incrementando el esfuerzo en la formación y mejora de la organización actual de sistemas de alertas, integrado en Andalucía.

Señorías, en materia de protección de la salud, para nosotros es importantísimo lo que es la seguridad alimentaria. En esta legislatura, hay que implementar las medidas recogidas dentro de lo que es la estrategia de seguridad alimentaria.

La primera de las actuaciones es la de aprobar la creación de un órgano de gobierno de la misma, que actualmente lo llevamos en fase de tramitación.

Las líneas principales que queremos impulsar dentro del ámbito de seguridad alimentaria, está la elaboración de un plan de apoyo a las empresas alimentarias, dirigidas a la simplificación administrativa y a la facilitación de lo que es el cumplimiento normativo.

Se trata de garantizar el cumplimiento por parte de todas las empresas. Tenemos que adoptar medidas para controlar los nuevos canales de comercialización, como es la venta *online*, favorecer el adecuado control de los nuevos circuitos de comercialización, como son los circuitos cortos de elaborador y directamente consumidor, y controlar lo que es la comercialización de productos obtenidos de forma ilícita o de origen dudoso.

La creación de una unidad de notificación de efectos indeseables para la salud asociada a los alimentos, lo que llamamos nutrivigilancia. Se trata de implementar un sistema similar al implantado en países de nuestro entorno, como puede ser Francia, en el que dar cabida a la notificación por parte de los profesionales sanitarios de los efectos indeseables para la salud asociados al consumo de complementos alimentarios.

Elaborar un mapa genómico andaluz de los patógenos de interés alimentario, es decir, lo que es la secuenciación genómica completa de cada una de las bacterias, con el fin de conocer y disminuir la prevalencia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y sus determinantes. El objetivo, señorías, es obtener la

secuencia completa de los patógenos de interés alimentario y construir y tener nuestra propia base de datos, y con ella..., de tal manera que puedan identificarse a la mayor prontitud, a la mayor velocidad, cuando una cepa está involucrada en diversos incidentes separados en el espacio y/o en el tiempo.

Esta medida, al adelantar el diagnóstico, nos permitiría adelantar el diagnóstico y la asociación con la fuente de la infección, permitiría adelantar también la actuación, evitando nuevos casos de intoxicación o toxoinfección alimentaria, como la que estamos teniendo actualmente, funciones que actualmente está desarrollando el Centro Nacional de Microbiología, dependiente del Instituto de Salud Carlos III.

Con la actual alerta de listeria que estamos gestionando es evidente que debemos profundizar en determinar los aspectos de seguridad alimentaria. En mi segunda intervención, señorías, abordaré con detalle esta cuestión, y en mi primera intervención permítame que el detalle de las principales líneas..., hable de las principales líneas generales, tal como se pregunta, y de los objetivos en el ámbito de la salud pública.

Dentro de otro apartado importantísimo, el tema de la salud ambiental, para nosotros es muy importante lo que es la consolidación de la red de evaluación de impacto en redes, lo que es red.EIS, mediante la mejora de los recursos humanos y materiales, mediante la elaboración de documentos orientados para ciertas actividades, la simplificación administrativa y las actividades de divulgación.

En materia de promoción y acción local en salud, el objetivo es promover las conductas más sanas y hacer más saludables los entornos donde las personas viven, estudian, se relacionan y trabajan. Cabe destacar varios aspectos. Uno de ellos es el entorno educativo, los programas de hábitos de vida saludable, llamados Sonrisitas, Creciendo en Salud, Forma Joven. Queremos avanzar en estos proyectos, con la elaboración de un nuevo programa de Creciendo en Salud para niños de cero a tres años. La creación de plataformas web para programas de promoción en el entorno educativo, desarrollo de materiales y plan de formación. Y reforzaremos los programas de zonas de necesidades de transformación social.

El punto dos es el entorno laboral, la promoción de la salud en los lugares de trabajo. Las acciones que impulsaremos son las siguientes: la creación de un nuevo portal de la red de empresas promotoras en salud, y también la elaboración de un nuevo plan de formación *online* para aquellos profesionales de salud y de los centros de trabajo que van a desarrollar las intervenciones en sus centros de trabajo.

Dentro del entorno de salud comunitaria, seguiremos trabajando con los grupos socioeducativos, los llamados GRUSE, para mejorar las actuaciones en la captación, derivación y actuaciones de registros y de estrategias dedicadas directamente a los grupos estos, a los grupos GRUSE.

También en la Red de Acción Local en Salud, incrementaremos el compromiso de la adscripción de los nuevos ayuntamientos a esta estrategia, como estamos haciendo actualmente cada vez que visitamos un ayuntamiento, intentamos implicarlo, integrarlo dentro de lo que es la Red en Salud. Cada día son más los ayuntamientos andaluces que a fecha de hoy..., sobre todo capitales andaluzas que están integradas dentro de la propia red.

En materia de prevención, estamos trabajando en los programas de salud infantil y adolescencia. Está construido atendiendo a los nuevos retos de salud infantil y a los cambios acaecidos en la estructura familiar y en los contextos sociales actualmente existentes. Además, destaca la fuerte incorporación de contenidos para la promoción de la parentabilidad positiva, ese proyecto se llama Apego, y la definición de actividades de promoción de la salud y encuadres grupales y entornos comunitarios. El objetivo, señorías, es consolidar

el programa como la herramienta estratégica para la atención a la salud infantil y debe configurarse como la columna vertebral de la promoción de la salud.

Referente a violencia de género, las intervenciones desde el sistema sanitario público de Andalucía tienen como objetivo, como no puede ser de otra forma, lo que es la prevención, lo que es el diagnóstico precoz, lo que es la atención adecuada a las mujeres en situación de maltrato y a sus hijos e hijas a nivel de Andalucía. Hemos puesto ya en marcha, y así lo hemos difundido en todos los centros de salud y en todos los puntos de urgencia y hospitales de la red sanitaria pública de Andalucía, lo que son los protocolos de actuación tanto en atención primaria como en atención de urgencias. Muchas veces, lo que es el diagnóstico precoz de la violencia de género hay que hacerlo desde lo que es el punto de urgencias, tanto a nivel de atención primaria como a nivel de atención de urgencias hospitalarias. Como he dicho, estos protocolos ya están presentados y están difundidos actualmente.

Paralelamente, se ha llevado a cabo un importante esfuerzo en sensibilización y formación en violencia de género a todo el personal sanitario público de Andalucía, se llama Red Formma. Por él han pasado todos los profesionales, sobre todo a nivel de puntos de urgencias, como he dicho, para imbuirlos, formarlos y adecuarlos a los protocolos establecidos para el diagnóstico lo más precoz posible de la violencia de género.

Consideramos, señorías, relevante impulsar mecanismos de coordinación con los profesionales del sistema sanitario que redunden en la mejora de la prevención, detección precoz y la atención sanitaria a las mujeres víctimas de violencia de género y también víctimas de violencia infantil, especialmente focalizado a nivel de pediatría, a nivel de los diferentes centros de salud.

Especial relevancia tiene el proyecto de humanización del parto con respecto a la autonomía y a la toma de decisiones, así como el fomento de lo que es la lactancia materna. A lo largo de la legislatura se obtendrá un diagnóstico de la situación de la humanización de la atención perinatal en el sistema sanitario público de Andalucía y se impulsará la mejora de los estándares de calidad de atención perinatal de una forma mucho más humanizada.

En relación con la promoción de la lactancia materna, la iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia ha sido lanzada, primero, por la Organización Mundial de la Salud y, segundo, por la Unicef, donde nos hemos sumado nosotros para animar a los hospitales, a los servicios de salud y, en particular, a las salas de maternidad, a adoptar prácticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento. Nuestro compromiso, señorías, es impulsar la implantación de la lactancia materna en todos los centros sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía y garantizar la cobertura de los bancos de leche en Andalucía para todo el territorio de nuestra comunidad autónoma. Cada día son más los hospitales que se van sumando a estos bancos de leche.

Con relación a las vacunas, mejoraremos y se están mejorando lo que son las coberturas vacunales, sobre todo a nivel de adolescentes, fundamentalmente a nivel de papiloma virus y del meningococo y de la vacunación antigripal, que empezamos..., de aquí a muy poquito empezaremos la campaña, en personas sobre todo en condiciones de riesgo de cualquier edad, embarazadas y profesionales sanitarios. Extenderemos la vacunación antineumocócica, inmunización de la vacuna actualmente más óptima antineumococo, la trivalente, que es la que ya tenemos en todos los niños menores de cinco años y en todas las personas mayores de 65 años, vacunando a todo lo que es la cohorte mayor de 65 años más..., y de forma anterior a los 65

años a aquellas personas con factores de riesgo, es decir, a aquellas personas con enfermedades crónicas o que son pluripatológicas. Además, aplicaremos la antineumocócica trecevalente a todas las personas con alguna enfermedad crónica, como he dicho, independientemente de su edad.

Y desde enero del año 2020, es decir, desde enero del próximo año, extenderemos lo que es la vacunación antimeningocócica tetravalente a los 12 meses y a los 12 años, en vez de como actualmente, que es la del meningococo C la que se está aplicando. Incluso está propuesto hacer el rescate de la cohorte..., es decir, todos aquellos niños que están actualmente entre 13 y 18 años rescatarlos entre los años 2020 y 2022 para ponerles esta vacuna tetravalente, aunque ya se le haya puesto la vacuna del meningococo C.

Estamos ahora mismo en la creación de un calendario vacunal sistemático para toda la vida, organizando el vigente del ministerio de 2019, es decir, lo que estamos es implementando o mejorando el de 2019 del propio ministerio. De ahí que hayamos metido ya la vacuna del meningococo tetravalente universal, a los 12 meses, igual que la —como he dicho— del neumococo conjugada, que es la trecevalente en toda la cohorte de mayores de 65 años. Estamos en la implantación de vacunaciones específicas como papiloma virus, el meningococo tetravalente, el meningococo B, que estamos estudiando la hepatitis A y la hepatitis B en personas pertenecientes, sobre todo, a grupos de riesgo o en situaciones especiales, según recomendaciones del propio ministerio, de julio del año 2018.

Estamos en el estudio y el análisis pormenorizado de la inclusión de vacunaciones como la vacunación —como he dicho antes— frente al meningococo B en lactantes y vacunación antigripal tetravalente, cambiar el papiloma virus, la vacunación de papiloma virus de la actual cuatro cepas, pasar a nueve cepas, ya que abarca muchas más patologías, sobre todo en niñas adolescentes, y la valoración de la introducción de la vacuna en varones adolescentes, igual que estamos valorando la introducción de rotavirus en prematuros.

En materia de planes integrales, planes sectoriales y estratégicos, destacaré algunas de las principales actuaciones. En el plan de diabetes estamos en el impulso del programa de detección precoz de retinopatías diabéticas, a través y poniendo, implicando a todos los centros de salud. La puesta en marcha de la red de atención al pie diabético, con trabajos conjuntos con los podólogos. Nuevas prestaciones tecnológicas que ayudan al control de la enfermedad, como son los infusores subcutáneos de insulina. Sistemas de monitorización continua o sistemas integrados, el infusor-sensor.

Estamos trabajando también en un plan específico del tabaquismo, como son potenciales inspecciones en materia de tabaquismo en los diferentes espacios. Consolidación e impulso de la red andaluza de servicios sanitarios y en espacios libres de humos.

Tenemos un plan específico de actividad física y alimentación equilibrada, potenciando el consejo dietético desde la propia atención primaria, educación de la salud, hábitos y promoción de la salud, «al arbolito, desde chiquitito», desde la propia atención primaria y desde la propia pediatría, incluso en trabajo conjunto con la Consejería de Educación. Estamos en la elaboración de un nuevo plan de vida saludable. En el plan de obesidad infantil estamos estabilizando..., estabilización de la prevalencia de la obesidad infantil, y generalizar la atención a los gestantes, sobre todo para evitar esas obesidades desde la propia gestación.

Estamos en un plan de accidentalidad, donde estamos trabajando con el centro andaluz de red de atención de lesiones medulares.

En el plan VIH, sida, en infecciones de transmisión sexual. Estamos en la implantación de la estrategia de la oferta rutinaria de la prueba en personas que vayan a realizarse una extracción sanguínea por cualquier causa, en todos los centros de atención primaria y en las zonas de alta frecuentación de VIH. Queremos llegar al diagnóstico lo más precoz posible de los pacientes con VIH. Dentro de este plan, también de VIH, estamos en la disminución de las nuevas infecciones por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual mediante la realización de las actividades de prevención. Las enfermedades de transmisión sexual están dentro del plan también de patologías emergentes, tenemos que frenarlas y volver otra vez a los métodos preventivos y de barrera para evitar enfermedades de transmisión sexual.

Señorías, vuelvo a decir que el tema de salud pública es un tema prioritario para esta consejería, no solamente para la dirección general de Salud Pública. Es un tema..., porque todo lo que invirtamos ahora en salud pública, por poco que invirtamos, vamos a recoger mucho a lo largo del tiempo.

Hoy hemos estado entregando unos premios con el tema de consumo, dentro de la dirección general de Salud Pública, estamos y hemos estado hablando con los diferentes profesores, con los diferentes colegios, la importancia que tiene desde chiquititos y formando a los diferentes alumnos, no solamente en temas de consumo sino también en cualquier tema de salud pública. Estamos..., las siguientes generaciones son las que tienen que estar más concienciadas de la importancia y de sumarse a todas las estrategias que está poniendo en marcha esta consejería en el tema de salud pública.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Jesús María Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, yo celebro que usted diga que quiere hablar de salud pública, para eso le hemos convocado, para hablar de salud pública. Y a ver si usted empieza a estar de acuerdo conmigo en que eso sí forma parte de la herencia recibida. Ustedes han heredado, probablemente, uno de los sistemas de salud pública más consolidados y más desarrollados que hay, no solo en España, sino en el entorno de nuestros países, de los países occidentales

Ahora bien, nosotros queríamos hablar sobre política de salud pública, porque la salud pública en sí misma es esto, una política, una prioridad. Y las prioridades se manifiestan no solo en la descripción pormenorizada —como ha hecho usted— de determinados programas, de determinados proyectos..., por cierto, la inmensa mayoría de ellos, por no decir su absoluta totalidad, heredados, puestos en marcha por los gobiernos socialistas. Pero cuando hablamos de políticas de salud pública —insisto—, no solo hablamos de eso sino que lo primero que tenemos que hablar es de una estructura organizativa.

¿Verdaderamente es la salud pública una prioridad para este gobierno? Ya lo hemos dicho muchas veces, en ocasiones hasta lo hemos denunciado. Da igual el volumen o el tono que se emplee, pero es una verdad absoluta que lo primero que usted hace es modificar, a través del decreto de estructura, el peso de la salud pública. Usted cambia, sustituye la que existía como secretaría de Salud Pública y Consumo por una secretaría general, estoy hablando de secretarías generales, evidentemente, de Familia. El problema es que a partir de ahí empieza a perder peso la salud pública, se lo he explicado varias veces. Usted concentra todos los efectivos dedicados a la salud pública a priorizar, a velar, a controlar, a promover la salud pública, a mejorar la salud pública en una única dirección, la dirección de Salud Pública que, como hemos visto estos días, ni siquiera ha tenido presencia salvo en los últimos días, salvo en los últimos momentos, ni siquiera ha tenido presencia en un problema al que usted ha hecho cierta referencia, que sin duda es el problema de salud pública más grave que hemos tenido en los últimos años en nuestra comunidad autónoma, como ha sido la crisis de la listeriosis.

Bueno, después, a lo largo de mi intervención, evidentemente, voy a hacer referencia a esta crisis, porque —insisto— está de lleno en la organización de la salud pública y está de lleno en el fracaso del cambio organizativo. Ustedes han cambiado pocas cosas en salud pública, pero lo poco que han cambiado han perjudicado notablemente tanto los recursos como los efectos en la garantía de la salud pública en Andalucía. Eso, sin hablar de que probablemente esa estructura y precisamente a consecuencia de la listeriosis ya ha tenido algunos cambios y otros que parece que se anuncian. Esto que en algunos medios se ha anunciado como cabeza de turno, sustituciones de jefes de servicio, subdirector general, etcétera. No habrá ido tan bien como habitualmente usted dice, no habrá sido tan ejemplar cuando, me refiero a la gestión de la crisis de la listeriosis, cuando ya han empezado a cesar, o a admitir, o a forzar, o a incentivar algunos ceses.

Es verdad que usted ha hablado de distintos programas de salud pública, algunos están muy consolidados, esperemos que esos programas se mantengan, pero tenemos muchas dudas, luego me referiré a por qué tenemos esas dudas. Pero claro, no ha dicho nada, por ejemplo, del papel de las instituciones locales, de las entidades locales en salud pública y, como usted sabe, lo tienen. Lo tienen porque la ley de salud pública de Andalucía establece, les dedica precisamente un gran apartado a los ayuntamientos, ni al entramado social, a todos los movimientos sociales, sí ha mencionado algunos programas que, como usted sabe, están no solo participados, sino muy protagonizados por los representantes de las personas afectadas, por ejemplo, habla usted de diabetes y no ha dicho nada en relación a esas sesiones.

Pero, claro, cómo va a hablar de los ayuntamientos o de las organizaciones representativas de autoayuda o de enfermos si en los presupuestos generales que ustedes han planteado para el año 2019, el que aprobaron en esta Cámara, y tuvimos ocasión de decírselo en la comparecencia de presupuestos, han disminuido claramente cantidades dedicadas a programas de salud pública, a las ayudas a los ayuntamientos, a las ayudas a los colectivos, por no hablar del consumo, justo ahora, en estos últimos meses, que estamos sufriendo la crisis de la listeriosis.

Y, cuando hablamos de salud pública, usted no ha hablado nada en absoluto sobre participación en salud, nada, en ninguno de los niveles. Hombre, y espero que cuando habla de participación en salud no se refiera exclusivamente, o ponga por ejemplo ese vídeo que han puesto ustedes en marcha sobre la listeriosis, que cuando menos, cuando menos, resulta sorprendente.

La vigilancia epidemiológica en Andalucía ha quedado absolutamente en entredicho con la gestión que ustedes han hecho de la crisis de la listeriosis. Y no soy el único en decirlo, hay muchos profesionales, y ahora se está poniendo de manifiesto que, efectivamente, había casos desde marzo, desde abril, mayo, junio, no hicieron caso a las recomendaciones de las instituciones, incluso del ministerio, no hicieron caso a las recomendaciones de algunas universidades, no hicieron caso a algunos estudios, ni siquiera hicieron un seguimiento de los casos de listeriosis que se estaban dando en relación a lo esperado, que eran muchos más los observados.

No tensionaron el sistema de alerta sanitaria, y usted viene hoy a hablarnos de alerta sanitaria, y viene a hablarnos de mejora, y viene a hablar de un órgano de gobierno. ¿Qué órgano de gobierno es ese?, ¿qué va a aportar el órgano de gobierno? Ustedes —luego, si tengo tiempo, me referiré a ello—, ustedes rechazaron, sin ir más lejos el pleno pasado, una enmienda que nosotros traíamos a la moción de salud pública en la que hablábamos de órganos de participación, ustedes rechazaron la constitución de un comité de alertas permanentes que debían regular, no le dijimos nosotros cómo tenía que constituirse, pero, eso sí, que tuviera la participación de entidades sociales, que tuviera la participación de consumidores, que tuviera la participación de agentes sociales, por tanto de empresarios.

¿De qué órgano nos está hablando?, ¿cuál es ese órgano de gobierno que va a garantizar la seguridad alimentaria?, ¿de quién va a depender?, ¿qué garantías va a aportar respecto a lo que está ocurriendo ahora mismo?, ¿van ustedes a poner en marcha, y cuándo? Porque le recuerdo que lo que se aprueba en moción en esta Cámara resulta vinculante para el Gobierno. En el pleno pasado se aprobó, con sus votos en contra, y con los de Ciudadanos, pero se aprobó la creación de un portal de vigilancia epidemiológica para que a tiempo real podamos saber todos los indicadores del sistema de vigilancia epidemiológica. Y, por tanto, ya que no lo ven los ojos ni la atención del sistema de epidemiología que usted dirige, por lo menos los profesionales, el público en general sí pueda tener acceso a eso, sería de una extraordinaria, será de una extraordinaria utilidad. Le rogaría que nos dijera si ya tiene previsto cuándo se va a llevar a cabo ese portal, en qué va a consistir y qué garantías, por tanto, qué mejoras van a ofrecer, eso sí son mejoras.

Respecto... Ha hecho usted comentario y ha sacado deliberadamente la ordenación farmacéutica del ámbito de la salud pública. Bueno, señor Aguirre, usted sabe perfectamente que parte de la ordenación farmacéutica está relacionada con la salud pública, lo sabe perfectamente. Y usted sabe, por ejemplo, que en algunos países y en algunas regiones existe un excesivo consumo de antibióticos, y usted sabe que la penetración de la industria farmacéutica es distinta según en qué regiones. Vamos a tener en el Parlamento ocasión de hablar más detenidamente de estos asuntos. Y usted sabe, además, que el uso de principios activos se lleva a cabo en atención primaria, no se puede hablar de salud pública sin hablar de atención primaria, luego volveré sobre ello, y eso lo sabe usted, que ha sido APD.

Claro que es importante la ordenación farmacéutica, y es muy preocupante que en los contratos programa se haya disminuido el objetivo de porcentajes de prescripción por principios activos del 95 al 85%, eso es muy preocupante, y además es muy sospechoso que se vuelve a dar entrada a la capacidad de inducción de la prescripción por parte de los grandes laboratorios. Igual que es muy sospechoso que sigan manteniendo en determinados contratos programa la heparina y que tengan a un director general, mantienen a un director general, que ha tenido relaciones con las industrias farmacéuticas precisamente en esa área, por no hablar

del responsable de vacunas, que, como otras veces hemos dicho, existen serias dudas sobre las cantidades que han percibido en su periodo anterior.

Y donde verdaderamente es absolutamente cuestionable esa política es en la conocida como subasta de medicamentos, que también tendremos tiempo de hablar de eso, pero que el dinero que deja de percibirse por la subasta de medicamentos evidentemente va en detrimento del resto de servicios públicos.

Y quería referirme especialmente a los protocolos. Señor consejero, usted lleva semanas hablando de protocolo, pero no nos ha de extrañar, es que en todo el periodo en que venimos sufriendo la crisis de la listeriosis usted habla, y habla, y habla, y habla, y habla. El otro día le oí hablar de que determinados aspectos eran una garantía de éxito. Hombre, garantía de éxito en la listeriosis es ir muy lejos, pero me quiero referir, insisto, a los protocolos. Los protocolos, la política que ustedes han llevado a cabo respecto a los protocolos es absolutamente cuestionable, tengo que decirle, y créame que no es fácil decir esto, que ustedes han mentido deliberadamente a costa de los protocolos, mañana le voy a preguntar por las garantías del protocolo famoso de administración o de ofrecimiento de profilaxis antibiótica a las mujeres embarazadas que hayan consumido determinado tipo de carne. Pero, señor consejero, en un asunto tan importante como este, esos protocolos no solo es que deban ir avalados, es que tienen que estar publicados los avales de las sociedades que precisamente los apoyan, es que esos protocolos deben ir firmados por la autoridad correspondiente, y no se pueden sustanciar en un email con un texto muy cuestionable y que va firmado por personas que no están ni siquiera en el centro de la cadena de la toma de decisiones. Usted sabe quién firmó, quién ha firmado el e-mail que ha remitido a los centros de salud los protocolos, lo firman dos personas: José e Higinio, José Rumbao, su sobrino, del que hemos hablado aquí otras veces y del que no he cuestionado nunca, como usted sabe lo conozco desde hace años, su capacidad para estar en la asistencia sanitaria, pero es muy serio, señor consejero, que los protocolos, protocolos tan importantes como estos, como luego mañana tendré ocasión de discutir con usted, se despachen en un e-mail con un texto más coloquial que otra cosa, sin dar una instrucción y que impliquen a los profesionales que están prestando servicio en todos los centros de salud de Andalucía a poner en marcha un procedimiento que todavía no sabemos quién, cómo lo avala, en qué condiciones, en qué circunstancias.

Permítame que desde esta Cámara nos hagamos eco de la incertidumbre y de los problemas que nos hacen llegar las afectadas, los familiares y, desde luego, los profesionales.

¿Y qué va a pasar con la atención primaria?, ¿qué va a pasar con esas promesas que usted hizo respecto a los centros de salud o respecto a la reorganización de la atención primaria?, ¿qué les va a decir a los profesionales que están esperando, efectivamente, ver si se producen las circunstancias en su centro de salud para tener esas 30 consultas?, ¿qué garantías les va a ofrecer?, ¿cuándo?, ¿qué va a cumplir?, ¿van a poder, por tanto, dedicar tiempo a los programas de salud pública?

El problema es que cuando se pretende hacer política deteriorando la situación que se hereda y se elevan las expectativas, cuando estas no llegan; cuando no es capaz de cumplir, genera más desencanto.

[Aplausos.]

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Aguirre, señor consejero, tiene la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ruiz, por su moderada intervención.

Intentaré contestarle a parte de sus preguntas, o a gran parte de sus preguntas, a lo largo de esta intervención.

Como ya he dicho, en esta segunda parte voy a hablar un poquito también —usted lo ha sacado— de protocolo, de temas específicos, con temas de abordar el brote de *Listeria* que estamos gestionando actualmente en Andalucía. Abordamos la cuestión desde la perspectiva de salud pública, y desde ahí lo voy a abordar hoy.

Señorías, el Sistema Integrado —esto es muy importante dejarlo bien claro— el Sistema Integrado de Alertas —SIA— de Andalucía lo componen profesionales sanitarios de la red de vigilancia de la salud y de protección de la salud, con más de seiscientos profesionales implicados, de unidades de epidemiología, medicina preventiva, veterinarios, farmacéuticos, etcétera; con un funcionamiento 24 horas, los 365 días del año, respondiendo a más de setecientas alertas anuales en el ámbito alimentario, farmacéutico, de productos sanitarios y ambientales.

Con datos... —voy a dar un poquito de datos de salud pública, desde el punto de vista del abordaje de la *Listeria*—, con datos de principios de este mes de septiembre, los controles oficiales llevados a cabo son 103.500; no se incluyen las actuaciones —como ustedes saben, señorías— realizadas en los municipios de Sevilla, de Málaga y de Granada, porque, como ustedes saben, señorías, estas son delegaciones; la competencia está delegada a estos municipios.

De estos 103.500 controles oficiales realizados, 969 están asociados a la toma de muestras; 4.717, al control de productos; 881, a control documental; 42.845, a inspección basada en riesgos...; es decir, un largo de etcétera, en el cual no me voy a poner a decir.

Ahora, sí tengo que decir que, dentro de los 31 planes de inspección que implementamos, con fecha 11 de septiembre se han tomado un total de 5.701 muestras por parte de los inspectores oficiales de la Junta de Andalucía.

Respecto a las muestras de *Listeria*, los inspectores de la Junta, entre los años 2018 y 2019, a 1 de agosto, han tomado un total de 1.236 muestras a nivel de *Listeria*; de estas 1.236, a título de ejemplo, se han tomado 330 en productos cárnicos; 213, en quesos; 141, en platos preparados; 133, en superficies; 131, en pescado; 98, en metales... Lo que quiero transmitir es que la listeriosis no es solamente del tema cárnico, ni mucho menos; la tenemos en todos los productos alimentarios, luego hay que hacer una vigilancia de *Listeria* en todos los productos.

Estos datos que les ha facilitado ponen en valor las actuaciones inspectoras de la Junta de Andalucía. Se realiza una amplia y permanente actividad inspectora, que son estos 131 planes de inspección desarrollados. Por tanto, de forma ordinaria y permanente, la Junta de Andalucía vela para garantizar la seguridad alimentaria de todos los productos andaluces.

Si profundizamos un poco en el brote de *Listeria* que estamos padeciendo en Andalucía, desde la Junta de Andalucía hemos actuado de forma —como he dicho siempre— muy proactiva.

Del protocolo... —como usted ha hablado, señor Ruiz—, dentro de los protocolos vigentes, hemos podido constatar que no se venían aplicando en años anteriores. No estaban preparados para abordar esta alerta, pero, bueno, no estaban preparados ni en Andalucía, ni en España, ni en Europa, y muchos de ellos no estaban ni siquiera en ninguna parte del mundo; son innovadores, innovadores a nivel mundial.

Esta alerta sanitaria se ha producido por un brote de una toxiinfección alimentaria. Los parámetros que se analizaban antes en las toxiinfecciones alimentarias no era *Listeria*; se analizaba *Salmonella*, *Escherichia coli*; otro tipo de parámetros, no era *Listeria*; pero no se incluía la *Listeria*. Es decir, ante una toxiinfección alimentaria, no se analizaba si era positivo o no la *Listeria*.

Pero, por ejemplo, el año pasado, 2018, subió en un 53% el número de declaraciones obligatorias de toxiinfección alimentaria..., o de..., no de toxi..., sino de lo que eran *Listeria*, nada más que en el año pasado subió en un 53%. Sin embargo, no estaba en los protocolos, no existían protocolos dentro de lo que es toxiinfección alimentaria.

A raíz de esta alerta sanitaria —y, en concreto, después del brote de Pilas—, es cuando la Consejería, la Dirección General de Salud Pública indica al Ayuntamiento de Sevilla, que era el competente, que hiciera la analítica específica de *Listeria*, ante el aumento de casos que se habían visto en la última semana de julio y en las primeras semanas..., en las dos primeras semanas..., o en la primera semana de agosto. Es cuando se hace la primera analítica a nivel de *Listeria*.

Quiero, desde aquí, transmitir —ahora que estamos en zona bien, en estos dos últimos días— la colaboración permanente e inmediata con la Administración de Justicia que está teniendo esta consejería.

Durante la gestión de la alerta sanitaria motivada por la carne mechada de «La mechá» de Magrudis, la Junta de Andalucía ha mantenido una permanente e inmediata colaboración con la Administración de Justicia. En los momentos que detectamos presuntos indicios de delito por parte de la empresa Magrudis, presentamos la oportuna denuncia en Fiscalía, y lo hicimos en dos ocasiones: tanto en Magrudis como en la comercial Martínez León.

Además, ayer, tras la celebración del Consejo de Gobierno, anunciamos la presentación de una querrela contra Magrudis, y los ciudadanos pueden preguntarse el por qué ahora. La respuesta es que esperábamos el análisis del Centro Nacional de Microbiología, que llegó ayer por la mañana, y tal como llegó, se le mandó directamente, también, a la jueza, se mandó directamente al juzgado; en la cual identificaba perfectamente, desde el punto de vista genético, que las cepa de Magrudis era la cepa causante del brote, importantísimo de cara a manifestar lo que es la querrela; querrela que se presentará posiblemente..., intentaremos presentarla, ya está redactada, para mañana por la mañana.

En este sentido, estamos prestando todas las ayudas a juzgados, en la investigación que está realizando actualmente la Guardia Civil. La gran parte de la documentación que hemos mandado, que nos ha requerido el juzgado son copia de lo que nos manda el Ayuntamiento, ya que quien tiene las competencias, o quien ha tenido las competencias de control ha sido siempre el Ayuntamiento de Sevilla.

Queremos, por supuesto, que se llegue hasta el final, y que las empresas asuman todas las responsabilidades, y no queremos que vuelva a pasar.

Por lo que vamos conociendo, Magrudis ocultó información al Ayuntamiento de Sevilla, a la Junta de Andalucía, a sus clientes, a sus consumidores y a todos los ciudadanos. Su actuación ha sido de una grave irresponsabilidad; por eso, debe asumir toda la responsabilidad y todo el peso de la ley.

Señorías, hemos constituido grupos de asesores; como hemos dicho, algunos para el tema de protocolos; otros, para el tema de participar en lo que es la seguridad alimentaria, a través de muchos colectivos implicados. También participan personal técnico de la propia Consejería de Salud, Familias, Servicios Sociales, y distintas delegaciones territoriales; todos han sido agentes activos durante la alerta sanitaria decretada en Andalucía por el brote de *Listeria*.

Este grupo asesor, señorías, trabajará, de forma activa, rápida y coordinada y permanente en el tiempo, para dar una respuesta posible a futuras crisis alimentarias. Es decir, estamos cambiando protocolos, no solamente desde el punto de vista sanitario, sino también desde el punto de vista epidemiológico, desde el punto de vista de salud pública.

Todo ello se plasmará en el primer documento de trabajo que recoja las diferentes propuestas de mejora, y que será actualizado, y permanentemente, por todos los agentes implicados en la búsqueda de la mejor prevención, desde el punto de vista del ciudadano.

También hemos constituido grupos de trabajo con los ayuntamientos de Sevilla, de Málaga y Granada. Los objetivos fundamentales son dos:

El primero era adoptar criterios comunes en la actividad inspectora para garantizar una actuación homogénea en todo el territorio de Andalucía. La inspección tiene que ser lo mismo, tenga la empresa fabricante en el término municipal de Sevilla que lo tenga en cualquier otro pueblo, o en cualquier otra de las capitales de provincia; tiene que ser exactamente igual. De ahí la importancia de implementar los nuevos protocolos.

El segundo, la instauración de un sistema de información único de aplicación, que se llama Albega. Es decir, cualquier tipo de inspección o control, o autocontrol, que tenga cualquier empresa, aunque sea dependiente del Ayuntamiento de Málaga, de Sevilla o de Granada, tiene que ir cifrada la información, tiene que ser transmitida a la Dirección General de Salud Pública.

Señorías, la modificación de hábitos alimentarios está dando lugar a que las empresas aumenten la producción de alimentos listos para el consumo. La mayoría de estos productos, por sus características físico-químicas —como son la temperatura de conservación, lo que es el pH, lo que es el volumen de agua, de proteínas— son idóneos para la proliferación de la *Listeria monocytogenes*. Además, su forma de consumo de estos productos, de rápido consumo, no requiere muchas veces tratamientos que eliminan la *Listeria*, como es el calentamiento previo; lo que se consumen directamente sin calentar, luego da existencia a un riesgo que todo operador económico debe tener en cuenta, y adoptar las medidas necesarias para ser controlado.

Actualmente, en Andalucía, y dentro del Plan de control de peligros biológicos y productos alimentarios, hemos establecido un nuevo programa de control de *Listeria monocytogenes* en productos alimentarios, en el que se verifica el cumplimiento de los criterios para *Listeria monocytogenes* en los operadores económicos mediante un control documental y una toma de muestras. Los controles oficiales llevados a cabo en el ámbito de este programa son realizados a lo largo de toda la cadena de producción, desde el fabricante hasta el minorista. Además, en el plan de inspección —basado en riesgos— 2019 se ha dado prioridad a numerosas tipologías de empresas con productos listos para el consumo que pueden favorecer el desarrollo de *Listeria monocytogenes*. Ante las alertas decretadas en las últimas semanas, estamos adoptando medidas extraordinarias para verificar la correcta gestión del peligro de *Listeria monocytogenes* en las empresas de Andalucía. Para ello, ponemos en marcha un plan de control de *Listeria monocytogenes* en Andalucía de un ho-

rizonte temporal de dos años, que ya lo hemos presentado a toda la reunión con los productores cárnicos. En dos años... Con una fase... Primero con una fase de acción con una duración de tres meses, que será de aquí hasta el 31 de diciembre de este año, la primera fase, lo que nosotros llamamos plan de choque. El alcance del plan de choque para la caracterización del peligro de listeria corresponde a todos los establecimientos que fabrican y/o envasan productos listos para el consumo en Andalucía. El alcance del plan de choque para el resto de las actuaciones se circunscribe a una selección de empresas de mayor riesgo, donde hay mayor riesgo de listeria.

Los objetivos específicos para la selección de las empresas de mayor riesgo incluidas en los alcances son los siguientes: evaluar e impulsar la efectividad de los controles adoptados por las empresas en relación con el peligro de listeria; verificar el cumplimiento de los límites de listeria; incrementar la eficacia de los controles oficiales establecidos, utilizando los criterios lo más homogéneos posibles. El plan de choque establece que al final del año estará realizada la caracterización de las empresas respecto al peligro de listeria; es decir, se comprobará si los alimentos listos para el consumo que se fabrican o envasan son alimentos que favorecen el desarrollo de listeria, debiendo comprobar los alimentos que producen que son..., tendrán que demostrar que son, primero, alimentos listos para el consumo destinados a lactantes, o alimentos listos para el consumo destinados a usos médicos especiales, alimentos listos para el consumo que pueden favorecer el desarrollo de *Listeria monocytogenes*, y garantizar que al final de la vida útil de este alimento no supere el límite de 100 unidades formadoras de colonia por gramo, y alimentos listos para el consumo que no pueden favorecer el desarrollo de listeria. Además, en las empresas de mayor riesgo, seleccionadas por el Servicio de Seguridad Alimentaria, se realizará una inspección, basada en el riesgo, extraordinaria orientada hacia la evaluación del peligro de listeria. Se hará especial hincapié en el análisis, los informes de inspección y supervisión de los tres últimos años referentes a deficiencias en higiene, manipulación o en control de frío.

En conclusión, la revisión se compondrá de dos fases. Durante la primera la consejería actuará en todas las empresas cárnicas que elaboren productos con alto riesgo de proliferación de listeria, de manera que Salud y Familias visitará las factorías, una por una, y verificará que sus sistemas de autocontrol incluyen las medidas adecuadas para el control de listeria y que estas son efectivas. Medidas que extenderemos a los tres ayuntamientos que tienen competencias actuales, como son el de Sevilla, el de Málaga y el de Granada. Nos centraremos en localizar el riesgo en cada empresa, dándole prioridad a los productos que fabrican, y en segundo término a la actividad industrial que desempeñan. Por otro lado, las muestras tomadas mediante este plan se grabarán en la aplicación Albega, que es el Plan de control de peligros microbiológicos, que entra dentro de lo que es el plan de control de *Listeria monocytogenes* en productos alimenticios. Las muestras se tomarán siguiendo los criterios establecidos en el Plan de control de peligros biológicos. Es decir, el grupo de trabajo formado principalmente por profesionales de los cuerpos A4, inspectores de salud pública, colegios profesionales, ha puesto en marcha el abordaje en dos fases. La primera de aquí a final de año, donde harán un diagnóstico de todas las empresas, sobre todo, aquellas de productos prefabricados o precocinados los cuales tienen mayor capacidad de desarrollo de listeria. Y segundo, las medidas a tomar, sobre todo, a nivel de autocontrol, y colgar toda la información dentro de lo que es la misma Salud Pública.

Vuelvo a decir que esta es la línea estratégica de trabajo que hemos pactado con todos los fabricantes y los productores a nivel de productos cárnicos, y donde queremos que se nos sumen también los ayuntamien-

tos que tienen competencias de inspección, como puede ser el Ayuntamiento de Sevilla, el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Granada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Jesús María Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me va a permitir que lo parafrasee a usted mismo. «Y vuelta la burra al trigo», como dice usted ocasionalmente. Es que siempre que usted intenta defender su gestión lo que hace es echar por tierra lo que había antes y además mentir. ¿Pero cómo puede decir que no había protocolos frente a la listeriosis? Si se lo hemos enseñado ya una y otra y otra vez, ¿cómo puede decir eso? ¿Cómo puede seguir amparado en esa especie de afán propagandístico?

Mire, usted se ha pasado toda la crisis de la listeria confundiendo deliberadamente a la población, diciendo que la mortalidad que existía en la crisis de la listeria de Andalucía era infinitamente —casi, ha dicho— inferior a la que se venía registrando —usaba el término letalidad— en las crisis existentes, que era entre el 20 y 30%. Y defendía que la que ha ocurrido, o la que se ha registrado aquí, estaba en torno..., algo menos que el 2%. Pero es que usted ha confundido, es que la letalidad en la listeria se mide relacionando los fallecimientos en relación con la población vulnerable, es decir, mayores de 65 años, más gestantes, más inmunodeprimidos. Eso no lo digo yo, lo dice la bibliografía. Y deliberadamente usted, una y otra vez, pretende poner a su favor esa especie de aparato propagandístico, con el que no va a conseguir nada, como el vídeo al que antes me he referido.

Pero además han ocultado información. Mire, señor consejero, ustedes han ido publicando en la página web de la consejería los boletines de listeria. Este es uno de los que estuvieron publicando hasta finales..., mediados y finales de agosto, es una gráfica de barras en la que se pone de manifiesto la distribución propia de este tipo de crisis; es decir, el aumento muy progresivo de casos hasta llegar al pico mayor —a mitad de agosto— y después descendiendo. Sin embargo, ustedes, la gráfica que han venido usando en los últimos tiempos es una gráfica de este tipo, la cortan justo en el pico de mayor frecuencia para intentar dar a entender que ustedes están venciendo o que están mejorando la crisis de la listeria. Hasta en las gráficas, hasta en las estadísticas, están falseando, están mintiendo y están trampeando.

Ahora ya, por fin, ha mencionado a los ayuntamientos. Pero, claro, nosotros... Cuando les propusimos una enmienda para elaborar convenios de colaboración y coordinación con los ayuntamientos que tuvieran competencias, no solo es que votaron en contra sino que consiguieron que todos sus socios la rechazaran. ¿En qué quedamos? ¿Son los ayuntamientos —los que olvidó en su anterior intervención, en contra de lo que dice

la Ley de Salud Pública— importantes? ¿Por qué entonces la rechazaron? ¿Por qué entonces la rechazaron o votaron en contra de llevar a cabo protocolos de coordinación con los ayuntamientos?

Es que usted dice una cosa y la contraria, y se queda tan pancho, se queda, absolutamente, tan pancho. En el caso, de la listeria llegó a defender a la empresa. Mañana se le va a preguntar por eso. Pero que usted habló de chapó, de que la empresa se ha portado muy bien. Y resulta que se tiene que enterar..., cómo sería la investigación que hicieron a la empresa que nos tenemos que enterar por los medios y por una denuncia que la Guardia Civil detiene a algunos responsables de esa empresa. Llegan mal, llegan tarde y sin credibilidad.

Nosotros hemos pedido su dimisión, y yo lo sigo reclamando aquí. Sabe usted perfectamente por qué. Porque es el responsable de modificar la estructura que ha dado como consecuencia que esta crisis se le fuera de las manos, es el responsable de quitar tensión a quienes tenían que vigilar la aparición de listeriosis, es el responsable de poner a los peores interlocutores... Señor consejero, ¿dónde estaba el gerente del SAS? Me decían esa tarde, si el gerente del SAS apareció en las urgencias del Rocío, como vulgarmente se conoce aquí el hospital Virgen del Rocío, a última hora por la tarde... Bueno, me han dicho una serie de cosas que prefiero no reproducir en esta Cámara. ¿Dónde estaban los responsables? Si es que ni siquiera tenían responsables. Perdóneme, pero se lo voy a volver a decir, eso pasa por poner a un grupo de amigos al frente de uno de los proyectos más importantes, de vital importancia, como es la salud pública.

Y todo esto lo que refleja, ni más ni menos, es que transcurridos escasamente nueve meses desde que ustedes llegaron al Gobierno, desde que ganaron las elecciones, hay un desencanto absoluto, no solo por la crisis de la listeriosis, como ya le he dicho, entre la población, es que no tiene a nadie, ni siquiera, que le defienda. Hoy tiene aquí al señor Marín, fíjese usted por dónde. El otro día le escoltaban..., se turnaban para escoltarle, uno a otro, el resto de consejeros. Pero es que nadie, ni medios de comunicación, ni profesionales, ni organizaciones sindicales, nadie absolutamente. Y los pocos que lo apoyan lo hacen tapándose la boca. Es que lo mejor que le puede a usted pasar, señor consejero, de verdad, para su propia salud, es que abandone la consejería. Es que lo que va a ocurrir con el planteamiento que tienen —y hablaremos la semana que viene en la comisión de varias cosas—, es que se va a producir un desencanto absoluto de los profesionales, un desencanto absoluto de los ciudadanos, un desencanto absoluto en torno a un sistema que ha costado muchísimo trabajo, muchísimo, muchísimo trabajo, edificar. Y lo que va a ocurrir es lo que ustedes, en el fondo, su ideología viene persiguiendo, que hay muchas personas que van a desconfiar del sistema sanitario y se van a refugiar en productos de aseguramiento privado, en seguros privados. Que se van a seguir masificando las urgencias. Usted sabe lo que ha pasado durante estos días en los hospitales de Sevilla. Se han sopor-tado picos de urgencias de quinientos y algo más enfermos [...]. Y también sabe que está pasando con muchas personas, incluidas algunas de las embarazadas que han tenido acceso al protocolo. Las personas, tanto afectadas como las que no, ya no confían en su consejería, señor consejero, no confían en el sistema sanitario público andaluz actual. Todo el mundo sabe ya que el cambio ha sido a peor. Y en esas condiciones, señor consejero, la mejor garantía para que el sistema sanitario aporte credibilidad y seguridad es que quien ha ocasionado sus peores fallos diga adiós. Seguro, seguro que su propia vida y su entorno se lo agradecerán.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el señor consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Lo primero, por supuesto, la mejor garantía para nuestro sistema sanitario público andaluz es que estamos nosotros, de eso no le quepa a usted duda. Y, quizás, diríamos que lo bueno que ha tenido el abordaje integral de la listeria es que la hemos cogido nosotros, que sabemos perfectamente lo que hacemos, donde no vendemos humo. Somos de tajo, de tajo, de trinchera, y la hemos abordado de esa forma tan excepcional como se irá viendo, y luego el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Si no están aquí quizás sea porque estamos muy repetitivos a nivel del tiempo, y todo lo que yo he dicho ahora, lo que he dicho en este abril, lo hemos dicho, porque no nos hemos guardado nada de información y hemos sido totalmente transparentes desde el principio.

Señoría, usted habla de los protocolos. Los protocolos han sido... Quizás el éxito del abordaje integral por parte de este Gobierno de la listeria ha sido el tema de los protocolos, no le quepa a usted duda. Una listeria que empieza a..., que descubrimos el foco el día 15, que se crea la alerta sanitaria, donde el día 16 ya estaba este consejero en la puerta del Hospital Universitario Reina Sofía dando una rueda de prensa, creando esa alarma sanitaria que consiguió que en dos o tres días desapareciera cualquier tipo de carne contaminada. Eso fue el éxito, el éxito fue que ese fin de semana estaban ya las sociedades científicas —y estoy hablando de un viernes—..., reunimos el consejo asesor que nombramos el lunes, y el fin de semana estaban ya las sociedades científicas trabajando en un protocolo. No había ningún protocolo de abordaje de la listeria desde el punto de vista sanitario. Había uno epidemiológico, y totalmente obsoleto. Ese es el éxito: los protocolos.

Pero lo he dicho antes, los protocolos no es que sean novedosos a nivel andaluz. Los protocolos eran los primeros a nivel de Andalucía, los primeros a nivel de España, y los primeros a nivel de Europa que se han hecho. No existían, no existían, sencillamente porque alertas alimentarias de listeria existían en Europa de cuatro a seis casos, pero no existía este brote como lo hemos tenido ahora. Esta es la segunda alerta alimentaria por listeria más grande del mundo. La primera, como ya he dicho otras veces, fue en Sudáfrica. Tardaron un año en encontrar las salchichas contaminadas. De 1.200 pacientes, murieron 240, murieron 240. Igual, con bacteriemia positiva. Nosotros, los 216 que hemos cogido, que están declarados, son por bacteriemia positiva, es decir, que tenían en sangre circulante tenían bacterias, con una mortalidad, como usted ha dicho, bajísima. Yo hablo, no mortalidad, sino un índice de curación de un 98,6%. Tanto es así, que el volumen de facultades, de universidades, de otros sitios que nos están pidiendo información de cómo estamos abordando el tema de la listeria va a hacer que lleguemos a un simposio de aquí a muy poquito que tendremos en Sevilla, a propósito de un caso, que es a propósito de esta alerta alimentaria a nivel de listeria. Y quien me lo está pidiendo son las sociedades científicas. Esos protocolos que ustedes no están..., esos están trabajados por las sociedades científicas de epidemiología, las tres sociedades científicas de primaria, la sociedad científica de urgencia, avalados por todos los colegios profesionales, tanto de médicos, de enfermeros, de veterinarios,

de farmacéuticos, y por los profesionales, y por los propios profesionales que están integrados en esas sociedades y en esos colegios. ¿Y usted dice que no tienen credibilidad esos protocolos, que no tienen una garantía? ¿Usted, qué esperaba, que los lleváramos a evaluación clínica mientras nuestros pacientes iban contagiándose, iban cargándose, iban saturando las urgencias? No señor, aquí había que coger el toro por los cuernos, y eso es lo que hicimos, coger el toro por los cuernos. Y esa es la magnífica gestión que hemos hecho ahora, esa es la gestión que hemos cogido.

Y aparte, en el tema específico del sector cárnico, hemos tenido reuniones con el sector cárnico, donde estaba la consejera. Dice usted que no estaban conmigo. En la reunión esa estaba el consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, la consejera de Empleo, estaba la consejera de Agricultura, estaba yo mismo y estaba todo el sector cárnico de Andalucía. Hombre, si no tengo el apoyo de mi gobierno... Ya de mis profesionales ya lo he dicho, de mi gobierno lo tengo clarísimo, clarísimo. Yo creo que tengo el apoyo de todo el sector que sabe algo de qué va el tema, no aquellos que son vendedores..., encantadores de serpientes o vendedores de humo.

Señorías, como he dicho antes, estamos ahora mismo con protocolos específicos que estamos sacando para la vigilancia más estrecha de los procesos de producción y del control sanitario. Son los protocolos que estamos ahora mismo trabajando. Esos están avalados por el propio sector, ya se los hemos presentado a ellos. Son las nuevas líneas de trabajo que hemos puesto y que he expuesto..., por primera vez he expuesto en la anterior intervención, he estado nombrando aquí. Siempre los protocolos lo que gestionan es evitar el riesgo a nivel de las empresas. La creación de estos grupos específicos han creado estos protocolos tan importantes. Usted habla también del protocolo de las embarazadas. Mañana hablaremos largo y tendido porque hay una pregunta parlamentaria, por lo que no me voy a poner ahora a hablar con ello. Pero que veremos que gracias a ese diagnóstico en salud de las embarazadas con posible afectación de listeria, que afecta sobre todo al feto, porque yo calculo que usted sabrá que cuando tenemos una bacteriemia positiva las afectaciones son a nivel de meningoencefalitis y a nivel de colonización del líquido amniótico y las membranas coriónicas y afectación a nivel de feto. Esa prevención de niños que nazcan con problemas de listeriosis, o esa prevención de posibles abortos no deseados, ese es uno de los grandes éxitos dentro de los protocolos de embarazo, como mañana hablaremos.

Lo que sí está claro es que la actuación que ha tenido este Gobierno a nivel de listeria ha sido proactiva, con mucho rigor, de acuerdo con los resultados que nos facilitaba el laboratorio. Cuando nos llegaban los resultados del laboratorio de Sevilla es cuando hemos actuado nosotros. Transparente y de permanente comunicación con los ciudadanos, con una única prioridad, no le quepa duda, la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos.

Cuando hablamos de salud pública es de suma importancia para nuestro sistema sanitario la protección, la prevención, lo que es la promoción y el cuidado de la salud, dentro de la educación sanitaria. Queremos impulsar políticas, como he dicho en mi primera intervención, de salud pública ambiciosas en beneficio de la salud de todos los andaluces. Todo lo que invirtamos en prevención de salud nos permite garantizar una población que goce de mejor salud y mejor calidad de vida.

Por supuesto, señorías, vamos a ir aprendiendo, y vamos a ir aprendiendo todos y tomando decisiones de todo este nuevo abordaje de una alerta sanitaria por listeria, estamos sacando las conclusiones oportunas. Y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 30

XI LEGISLATURA

25 de septiembre de 2019

de ahí estamos implementando las líneas de actuación de salud pública en el abordaje de *Listeria* —como he dicho en mi anterior intervención—. Esa son las líneas de trabajo; no, no, llegar al conformismo, esto lo que hemos hecho... No, esto es lo que hemos hecho, y qué vamos a hacer más, como garante de la calidad alimentaria de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

11-19/APP-000489, 11-19/APP-000522, 11-19/APP-000485, 11-19/APP-000540 y 11-19/APP-000447. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de las actuaciones del Gobierno andaluz ante la gota fría que afectó el pasado fin de semana a varias provincias andaluzas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al último debate conjunto, que es la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre las líneas de ayudas y subvenciones en el ámbito de la Administración local, formulada por Ciudadanos; para informar sobre las ayudas y actuaciones del Gobierno andaluz ante los efectos del temporal en Andalucía, formulada por el Grupo Socialista; para informar sobre las medidas de apoyo del Gobierno de Andalucía a las zonas afectadas por los temporales del pasado fin de semana en varias provincias andaluzas, formulada por el Grupo Popular; para informar sobre las consecuencias de la gota fría y las medidas de apoyo previstas, formulada por el Grupo Adelante Andalucía, y para informar sobre los daños acontecidos por la gota fría —DANA— en Andalucía y medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno al respecto, por parte de Vox.

Tiene para ello la palabra el señor vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Comparezco, como bien dice el texto de la comparecencia del día de hoy, a petición de los diferentes grupos parlamentarios, para informarles de los efectos causados por el temporal, derivados de la depresión aislada de niveles altos, conocida como DANA, que también, en el argot más popular, estamos habituados a conocer como gota fría, y que, a su paso por nuestra comunidad autónoma, pues ha producido unos daños yo creo que importantísimos, no solamente en materia de infraestructuras y de daños materiales, sino sobre todo, los más lamentables, los de pérdida de vidas humanas.

Como todos ustedes saben, del 24 de agosto hasta la primera quincena de 2019, hace apenas unos días, al igual que en otras comunidades autónomas de nuestro país, hemos sufrido esta depresión de niveles altos, como les decía, que fundamentalmente, ha afectado al sureste peninsular y que se ha ensañado mucho con las provincias más orientales, provocando grandes consecuencias.

Por un lado, esas consecuencias que, a nivel nacional, pues ha llevado, por desgracia, a la pérdida de seis vidas humanas —dos de ellas, en nuestra comunidad autónoma: concretamente, en las provincias de Almería y de Granada—; y, por otro lado, a la suma de cuantiosos daños materiales y en infraestructuras e instalaciones de todo tipo, concentradas en las provincias, en Andalucía, de Almería, Córdoba, Granada, Jaén y también Málaga.

El Gobierno activó desde el primer momento un comité para coordinar las emergencias y atender a la ciudadanía, con el objetivo, siempre prioritario, de garantizar la seguridad.

Para que se hagan sus señorías una idea de la magnitud de esta catástrofe, el centro de coordinación de emergencias, 112 Andalucía, recibió en estos días un total de 1.830 llamadas.

Pero, a pesar de la dureza de esta situación, hay que destacar la magnífica labor, por supuesto, y el trabajo que, durante el temporal, y que aún hoy todavía siguen desempeñando los equipos de emergencias y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, para reestablecer cuanto antes, la normalidad de todos estos ciudadanos: Policía Local, bomberos, Guardia Civil, mantenimiento de carreteras, Protección Civil, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Cuerpo Nacional de Policía, la UME, compañías eléctricas y unidad de policía adscrita, entre otros, han sido los que, con un operativo, han intervenido en un total de 2.941 activaciones de emergencia.

Y, una vez más, debemos agradecer hoy su enorme profesionalidad, así como la rapidez y la eficacia en la respuesta.

Pero también, permítanme tener unas palabras de agradecimiento para muchos voluntarios, que a título individual, se han sumado a estas labores para intentar ayudar a sus vecinos en ese afán por recuperar lo que, en este caso, el agua y las inclemencias climatológicas les han desprendido de ello.

Además, de este plan de emergencias de riesgo e inundaciones en Andalucía, se activaron otros planes de emergencia: el de autoprotección del aeropuerto de Almería; el plan de emergencia municipal de Huércal-Overa, también en Almería; el plan de emergencia municipal de Alhaurín de la Torre, en Málaga y el de Antequera, también en la provincia de Málaga.

En un primer momento, lo urgente y prioritario era, por supuesto, atender las emergencias. Pero una vez remitió el temporal, el Gobierno llevó a cabo una inmediata valoración económica de los daños producidos, en la que han intervenido todas las consejerías de la Junta de Andalucía, así como las delegaciones del Gobierno en las provincias afectadas.

Se realizó una valoración y cuantificación en tiempo récord, porque el objetivo principal era, cuanto antes, elevar este informe al Consejo de Gobierno para que, en el menor tiempo posible, los municipios y los ciudadanos recibieran y pudieran contar con las ayudas.

De este primer informe de daños, los datos por provincias son los siguientes:

Almería, 46 municipios afectados, con daños cuantificados en 3.180.463 euros; Córdoba, 10 municipios afectados, con daños por valor de 456.957 euros; Granada, 72 municipios, con 3.919.933 euros; Jaén, 18 municipios, por valor de 801.639 euros, los daños ocasionados y en Málaga, 19 municipios por un importe también de 1.641.005,78 céntimos de euros, de los daños provocados por el temporal. En resumen, cinco provincias, señorías, con un total de 165 municipios.

Ante esta situación extraordinaria, el Gobierno de la Junta de Andalucía, debía dar una respuesta lo más inmediata posible y eficaz, y así les aseguro que fue. En apenas unos días, el 17 de septiembre, el Consejo de Gobierno aprobaba en primer lugar, un paquete de ayudas de emergencia, dotado de 75 millones de euros, para paliar los daños causados por este temporal de la gota fría. Se trata, señorías, de la mayor consignación presupuestaria hasta la fecha, en esta comunidad autónoma, para atender una catástrofe de esta magnitud.

Asimismo, y en segundo lugar, el Consejo de Gobierno acordó solicitar al Gobierno de España en funciones la declaración de los municipios andaluces afectados por estos fenómenos meteorológicos adversos de estos días como zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil, así como adoptar con carácter urgente las medidas legales para paliar los daños causados en el ámbito de sus competencias.

Señorías, nunca antes se ha actuado con una forma..., de una forma tan rápida y con tanta diligencia, para atender una situación similar, con el objetivo prioritario de recuperar cuanto antes la normalidad en la vida de los andaluces.

La gestión de estos 75 millones de ayuda se está llevando a cabo de manera coordinada por cuatro consejerías; concretamente, la que tengo el honor de dirigir —Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local—; también, de Presidencia con Administración Pública e Interior; la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la de Fomento, con Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Para un mejor operativo, se ha puesto en marcha un comité para el seguimiento de todas estas medidas, coordinado por la Consejería de Presidencia, y en el que, además, hemos integrado a dos personas, que son representantes de las Consejerías de Salud y Educación, porque también, como les enunciaré ahora, en estas dos consejerías ha habido daños, aunque menores, de los que en otras, como verán ahora, se han producido.

Y todo esto ha sido posible —y tengo que reconocerlo aquí y dar las gracias— porque la Consejería de Hacienda, Industria y Energía ha realizado todas las modificaciones de créditos necesarias para poder dotar estas partidas presupuestarias sin tocar el fondo de contingencia, de 20 millones de euros, porque estamos en octubre, no sabemos qué puede pasar hasta diciembre y tenemos que intentar ser precavidos.

En el ámbito de actuación de las distintas consejerías, para que ustedes estén informados del desglose de estas ayudas, les diré que, desde la consejería a la cual represento hoy aquí, además de al Gobierno, que es la de Administración Local, el pasado día 17 de septiembre se aprobó un decreto ley; un decreto ley para activar un programa andaluz de colaboración financiera específica con las entidades locales especialmente afectadas por los daños ocasionados.

Pues bien, si el martes se aprobaba ese decreto ley, el paquete de ayudas solo tres días después se publicaba en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, del que supongo que sus señorías y los grupos parlamentarios tendrán conocimiento, y que fue publicado, como les decía, el pasado día 20, con el número 22 de este año.

La orden por la que se determina la dotación final y se concretan las cuantías de las transferencias a los ayuntamientos andaluces afectados tiene un importe de 10 millones de euros, que se están distribuyendo entre los 165 municipios afectados de las cinco provincias: 46 municipios, como les he dicho, que son de Almería, 10 de Córdoba, 72 de Granada, 18 de Jaén y 19 de Málaga. A esta misma hora en la que estoy hablando en este Parlamento ante ustedes tengo que decirles que los 165 ayuntamientos han procedido a la aceptación de las cuantías que se les han asignado. Todos, absolutamente todos, en el día de hoy han completado toda la tramitación que era necesaria, después de publicar la orden en el *BOJA* el pasado viernes para que aceptaran estas cantidades que nos habían, como les he dicho, solicitado. Y a partir de ahora serán los propios ayuntamientos los que decidan el uso de estos fondos.

Tendrán por encima de todo un doble objetivo. En primer lugar, la plena funcionalidad de los servicios públicos y, segundo, hacerlo con la mayor celeridad posible. Los criterios de distribución establecidos entre las localidades afectadas y su ponderación responden a una fórmula objetiva que tiene en cuenta, por un lado, la población, la superficie urbana de que disponen, la gravedad de los daños producidos y la capacidad económica inversa de los ayuntamientos afectados. El reparto municipio a municipio lo tienen ustedes en ese *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del pasado día 20, y si no lo tienen yo lo pongo a su entera disposición.

Permítanme que me detenga un momento en este punto, porque es importante que hagamos hincapié en la importancia de la utilización del decreto ley para poder tener una respuesta eficaz y rápida ante situaciones de esta envergadura. Yo creo que es necesario que se mantenga una colaboración interinstitucional para que, de esta forma, resulte esencial que las medidas, dentro de lo posible, no paralicen la prestación de los servicios públicos. Por ello, las transferencias condicionadas que se regulan en el decreto ley se regirán por su propio articulado. Y esto es importante decirlo, porque no será obstáculo para la percepción de las transferencias por las entidades locales el que sean deudoras ni con la Hacienda pública estatal ni con la autonómica en materia de Seguridad Social. Es decir, no vamos..., no se vinculan en ningún momento estas ayudas a estar al corriente, porque aquí se atienden las necesidades de los servicios públicos y de los ciudadanos. Y tampoco serán objeto de compensación las transferencias condicionadas que deriven del decreto ley con otras obligaciones que pudieran existir de la Junta de Andalucía con estos municipios.

Facilidades para que, con cargo al programa que se ha aprobado, los ayuntamientos desde ya puedan, desde ya, desde el mismo momento en el que se han producido los daños, puedan empezar a llevar y a solventar todas estas actuaciones y devolver la normalidad a sus municipios, interviniendo en aquellos servicios públicos esenciales, que ustedes los conocen, como son el abastecimiento de agua potable, acceso a los núcleos de población, pavimentación, alumbrado público, etcétera. Estas ayudas, señorías, se sumarán a otras, como les decía, porque la orden, en este caso, las ayudas aprobadas, son por valor de 75 millones de euros.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible tengo que decirle que, a falta todavía de concretar datos, hoy mismo se han incorporado nuevos municipios que han solicitado ayudas..., insisto, a falta aún por concretar datos que se nos están haciendo llegar desde los sectores productivos agrícolas y ganaderos de toda la comunidad autónoma, pues les tengo que decir que la valoración definitiva nos habla de 3.000 hectáreas de cultivos afectadas, además de 1.600 kilómetros de caminos rurales también dañados. Hay daños por valor de ocho millones de euros en infraestructuras hidráulicas, pero la peor parte son los daños en los cauces de la cuenca mediterránea, que van a necesitar una inversión superior a los 20 millones de euros para recuperarlos.

Para hacer frente a todo esto se van a poner en marcha ayudas en el marco de lo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Este departamento pondrá en carga el denominado Plan de Restauración Agraria y Ambiental, Plan Restaura, dotado con 48 millones de euros, de los cuales 20 millones de euros van destinados para caminos rurales y explotaciones agrarias a cargo de los fondos europeos FEADER y 28 millones con cargo a fondos FEDER para obras hidráulicas y de mejora de los cauces.

Se ha pedido a las compañías de seguros la máxima celeridad para que agilicen las indemnizaciones a agricultores y ganaderos afectados. Hoy, precisamente, podemos poner en valor que en los presupuestos de 2019 de este Gobierno andaluz existan 9,5 millones de euros para los seguros agrarios.

Ya se está trabajando también en Rambla de Morales, de la provincia de Almería, y se está ultimando la planificación para la ejecución del resto de actuaciones. Ayer mismo el Consejo de Gobierno autorizó, como les decía, la ampliación a 77 municipios más, serán en total 127 municipios los que recibirán ayudas de esta consejería y de estas órdenes. Se han incluido 34 municipios nuevos de Almería, 14 de Jaén, 10 de Córdoba, 10 de Málaga y cuatro más de Granada. Como les decía, señorías, se van concretando datos y se van sumando actuaciones.

En cuanto a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, les digo que aquí sí hay una estimación muy objetiva y muy concreta de los daños producidos, porque, como ustedes conocerán, es la Agencia Pública de Obra la que facilita los daños ocasionados en las carreteras que son responsabilidad, en este caso, de la comunidad autónoma. En este sentido, en la provincia de Almería los daños sufridos por desperfectos en nuestras carreteras suman un importe de 5,5 millones de euros, en una veintena de carreteras. En la provincia de Jaén son 16 carreteras y el importe de las reparaciones superará los 2,5 millones de euros. En Málaga se han cuantificado 2,5 millones de euros de desperfectos en nuestras carreteras, principalmente en la zona norte y sur de la provincia. En Córdoba la gota fría ha afectado a siete carreteras, en Granada a tres y en la provincia de Sevilla la zona más afectada ha sido la Sierra Sur, por un importe de 1,6 millones de euros.

Y en cuanto a la Consejería de Salud y de Deporte, la asignación es de un millón de euros, una vez conocidos los datos que se nos han facilitado por los distintos centros educativos de nuestra comunidad autónoma, hospitales y centros de salud, así que son actuaciones de menor importancia pero que también están dotadas, insisto, con un millón de euros.

En definitiva, señorías —no quiero alargarme—, creo que en base a esa petición que los grupos me han trasladado para darles información exacta de cómo se ha actuado, de qué forma se está actuando y cuáles son los daños ocasionados, creo que en estos 20 minutos aproximadamente he intentado hacerlo de forma resumida pero muy clara para que ustedes tengan una idea de la magnitud de los hechos y, sobre todo, de la rapidez y la eficacia cuando, insisto, ya hoy todas las subvenciones de los 10 millones de euros de la Consejería de Administración Local ya han sido aceptadas por todos los municipios. Tengo que decir que, en ese sentido, ha habido mucha lealtad institucional y, evidentemente, es de agradecer a todos los alcaldes y responsables municipales de ello.

Pero no quisiera terminar esta primera intervención sin lanzarles también un pequeño mensaje. El único objetivo era atender a las personas, por encima de todo. Se ha hecho. Afortunadamente... Hemos tenido que lamentar la pérdida de dos vidas humanas, pero lo importante es que también sepamos que estamos preparados para afrontar cualquier eventualidad. Repito, insisto, nunca antes en tres días se había actuado de esta forma, nunca antes los municipios andaluces, y ha habido muchos casos de inundaciones en nuestra comunidad autónoma, habían tenido una respuesta tan rápida y ágil de un Gobierno como el andaluz, y tampoco nunca antes se habían destinado 75 millones de euros para ayudar a las personas que, desgraciadamente, han sufrido estas inundaciones y estas situaciones tan lamentables en sus domicilios, en sus negocios y también en sus calles, en sus escuelas y en sus hospitales.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Vox en Andalucía. Señor Rodrigo Alonso, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pero vayamos a lo serio. Carlos, María, Manuel e Isabel son cuatro nombres que aparentemente son anónimos, pero son cuatro afectados por la DANA en el término municipal de Níjar. Y aquí somos muy de citar frases célebres, pero la frase célebre que citaron estas cuatro personas que cito es la siguiente: «El temporal nos ha traído la ruina para toda la vida».

Señorías, un presupuesto refleja la intención política de un gobierno. Las modificaciones presupuestarias indican qué es lo que está haciendo el gobierno. Y la Cuenta General es la que realmente pone encima de la mesa lo que ha hecho el gobierno, es decir, diferencia entre el digo y el diego. Pero es el *BOJA*, como usted muy bien ha dicho, señor vicepresidente, el que fiscaliza la veracidad de las políticas de un gobierno, en este caso, de la Junta de Andalucía.

Pues mire, ha citado varios pueblos de Almería, y lo que le digo es con una actitud totalmente constructiva. Castro de Filabres es un municipio que no aparece en ninguna de las publicaciones del *BOJA*, y Castro de Filabres es un municipio que se ha visto afectado por la DANA. Con lo cual, creo que sería de recibo introducirlo en esos *BOJA*. Pero también veo que en ese *BOJA* de forma transversal entre las distintas consejerías aparece, por ejemplo, el término municipal de Pulpí, tanto en la publicación de la Consejería de Turismo como en la publicación de la Consejería de Agricultura. Sin embargo, Cuevas de Almanzora, limítrofe, y que hay fincas agrícolas que están en los dos términos municipales, solamente aparece en la Consejería de Turismo pero no en la de Agricultura. Con lo cual, creo que es algo que hay que subsanar, y no entiendo por qué no se ha publicado. Espero que lo subsanen.

E igualmente no entiendo cómo es posible que todavía no se haya abordado, por parte de la Junta de Andalucía, el remedio del desbordamiento de la rambla de Los lobos, de la rambla de Guazamara. La rambla de Guazamara en su desbordamiento provocó que la desaladora del Bajo Almanzora, que la ejecutó el Gobierno a través de Acuamed, no llegara ni a estrenarse, y que va a suponer, si al final se arregla, una inversión de 82 millones de euros. La rambla de Guazamara fue la que la destruyó. Y tampoco entiendo cómo la desembocadura del río Antas, que desemboca en Vera, Levante almeriense, sigue todavía en la situación en la que está, porque en las últimas riadas ya se cobró también algunas vidas el 28 de septiembre de 2012.

Nosotros visitamos las zonas afectadas. Nos llenamos de barro mientras nuestro presidente en funciones volaba al Levante almeriense en helicóptero, nosotros visitábamos las zonas afectadas llenándonos de barro. ¿Y sabe con quién visitábamos la zona? Pues mire, con los que he citado: con Carlos, con María José, con Manuel y con Isabel. Nos acercamos a sus invernaderos, y nos dijeron de primera mano cuál era su problema.

¿Qué hicimos? Lo inmediatamente que hicimos fue instar al Ayuntamiento de Níjar con una moción y la Diputación Provincial de Almería para que tomasen medidas, creo que es de responsabilidad hacerlo por ese

orden. Pero fíjese que para nosotros, para aquel grupo que representamos doce personas, para nosotros, la responsabilidad y la rigurosidad tienen un valor, y ese valor se llama presupuesto 2020.

¿Por qué le digo esto? Y ahora sí voy a citar una frase célebre, que no es muy popular, pero muy contundente: «Ponerse a la defensiva indica fortaleza insuficiente, pasar al ataque indica una gran abundancia de fortaleza». Esta frase sale de *El arte de la guerra*, de Sun Tzu. Pues, fíjense, dicho todo lo anterior, dicho todo lo anterior, creo que es demasiado serio lo que estamos tratando aquí como para que la bancada de la izquierda se agite de esa manera.

Voy a poner encima de la mesa, señor consejero...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señor consejero, voy a poner encima de la mesa, con la total lealtad que le debe el Grupo Parlamentario Vox a Andalucía y con el único ánimo de construir y de colaborar con este Gobierno, las siguientes medidas que probablemente van a ser medidas que no podrán pasarse por alto para llegar a un entendimiento conciso y claro de cara al presupuesto.

Fíjese, los principales afectados por el temporal, aparte de los que usted ha citado, con los dos matices que le he hecho, los principales afectados por el temporal han sido los pequeños agricultores, titulares de explotaciones familiares que con carácter general son autónomos.

Dada la envergadura de los daños, la situación requiere de actuar con rapidez, señor consejero. Los invernaderos se han venido al suelo y han destrozado, no solamente se ha destrozado el invernadero sino la producción, y eso implica que no haya campaña.

Señoría, le voy a explicar de forma gráfica la situación de un agricultor en Níjar ahora mismo, por lo menos los cuatro que he nombrado, y es la siguiente: ¿antes del temporal los agricultores, qué habían hecho? Fíjese, habían arreglado la tierra y la habían preparado con los correspondientes gastos en fitosanitarios que supone, agua y la mano de obra oportuna. Habían sembrado. Eso supone ir al semillero, comprar la semilla, plantarla, y eso lógicamente lleva su coste, regar y seguir el crecimiento de la producción, pagar las cuotas de autónomo, los salarios de los trabajadores y, por supuesto, las correspondientes cargas fiscales.

Pues fíjese, a 13 de septiembre, por ejemplo, aquel que hubiese plantado calabacines llevaba ya plantados 15 días. En el caso de que hubiese puesto tomates, llevaba al menos 50 días, imagínese y multiplique los costes de producción para un agricultor autónomo y un pequeño empresario autónomo.

¿Después del temporal, cuál es la situación? La siguiente: todo lo que he expuesto se ha perdido, ya no queda nada. No sirve, con lo cual la situación es desesperante. Pero no solo han perdido lo mencionado, sino cualquier posibilidad de siembra y recolección a corto plazo, con lo que la campaña se ha perdido. Pero aún es más grave, porque lo que le produce —valga la redundancia— la producción, o lo que le ayuda a la producción es su invernadero. Pues bien, cuantificando el valor del invernadero e introduciendo en ese coste todo lo

que se han gastado hasta ahora, más el coste de oportunidad, estamos hablando entre 15 y 18 euros el metro cuadrado, según producción. Bien, eso supone que para los que ya he mencionado, por ejemplo, Carlos, María José... A María José le tasaron 97.360 euros de pérdidas, es un autónomo, es un autónomo agricultor. ¿Esto, qué supone?, que si no se le da una ayuda, por parte de la Administración, no solamente va a suponer la ruina momentánea de esas familias, sino probablemente, probablemente, la de muchos años venideros. Estamos hablando de precios que suponen lo que hoy día cuesta una vivienda. Una hectárea de invernadero puede costar entre 150.000 y 180.000 euros.

Pues, le pongo encima de la mesa la siguiente propuesta y solución: avalar o conceder por parte de la Junta de Andalucía un préstamo a tipo de interés por debajo del 1%, subvencionar el 50% de la inversión, deducir fiscalmente la cuota del préstamo principal más intereses en el IRPF autonómico, subvencionar el cien por cien de la cuota de autónomo en doce meses, supervisar y fiscalizar por las agencias habilitadas para ello y centralizado en la Agencia Tributaria de Andalucía y penalizar, por supuesto, el fraude con expedientes de reintegro y sanciones, según la normativa.

Este tipo de ayudas son para la gente que trabaja, pero no para los pillos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención para el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ana Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre del Grupo Adelante Andalucía, trasladar a los familiares y amigos de las personas fallecidas a causa de las inundaciones todo nuestro apoyo y todo nuestro cariño. Y agradecer igualmente a los bomberos y a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios de emergencias la labor que han desarrollado en la atención a la población afectada por el temporal.

Las consecuencias del temporal han sido desastrosas en nuestra comunidad autónoma; lo relataba con mucho detalle el señor Marín, el vicepresidente. Además del fallecimiento de personas que, sin duda, es la consecuencia más grave y más dramática, tenemos que lamentar daños en viviendas, en infraestructuras, desprendimientos en carreteras, siendo las provincias de Málaga, Granada y Almería las más afectadas. Almería, concretamente, vemos la situación de que unas mil hectáreas de invernaderos han sufrido daños que la propia consejera de Agricultura catalogaba de catastróficos.

La pregunta que debemos hacernos, en primer lugar, es si esto se podría haber evitado.

Como señalan los expertos, una de las características de la gota fría es que es impredecible: no podemos saber con antelación cuándo se van a producir estas lluvias torrenciales, pero lo que sí podemos anticipar y sí podemos saber con antelación es por dónde va a circular el agua, cuáles son los cauces naturales por los que va a correr el agua, en caso de producirse esas lluvias. Sin embargo, a nuestro juicio, la política que se

ha seguido hasta ahora para abordar esta cuestión se ha caracterizado por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, una falta absoluta de prevención y, en segundo lugar, una irresponsabilidad.

Hablamos de falta de prevención porque, fíjense, ya en 1997 la Junta de Andalucía elaboró un informe en el que alertaba de que existían 1.099 puntos de riesgo por inundaciones distribuidos por el territorio andaluz, y se detectó que el 56% de los municipios andaluces presentaban problemas de riesgo de inundación. Ya entonces se constataba, además, que las provincias con más riesgo de inundaciones eran precisamente Málaga, Almería y Granada. Son las mismas provincias que veintidós años después han sufrido los desastres más graves, como ya sabemos, ¿no?

Diversos ayuntamientos de Andalucía, así como diversas organizaciones ecologistas, vienen alertando desde hace muchos años de la urgencia, precisamente, de tomar medidas para atajar esta cuestión, y sus demandas han sido ignoradas sistemáticamente.

Un ejemplo, sin ir más lejos: en la provincia de Granada, de la que yo provengo, el año pasado, justamente en las mismas fechas, en septiembre de 2018, el río Salado se desbordó, ocasionando desastres, bueno, de una envergadura tremenda en el municipio de Riofrío, como recordarán, y este mismo año, las máquinas excavadoras han tenido que trabajar a destajo y a contrarreloj para que no se volviese a desbordar este río que, además, amenazaba con afectar a otros municipios como, por ejemplo, el caso de municipio de Loja. Lo mismo..., esto es un ejemplo, pero podríamos estar aquí horas hablando, porque lo mismo sucede absolutamente en todas las provincias que han sufrido desastres.

Evidentemente, el abandono al que se ha sometido a nuestros ríos, la falta de limpieza y de mantenimiento no es un nuevo, es un problema que, por desgracia, ya viene de lejos, no de años, sino de décadas atrás.

Esto conviene recordarlo porque, a continuación, seguramente escucharemos al PSOE dar lecciones y, a nuestro juicio, conviene recordarles que la situación en la que nos encontramos es también responsabilidad directa del Gobierno anterior, y que tuvieron tiempo de sobra para tomar medidas y, en su momento, no lo hicieron; de ahí también las consecuencias y a lo que ahora mismo nos vemos abocados; exactamente igual que está haciendo el Gobierno actual, que no ha hecho nada hasta que no se ha agravado la situación, hasta que no ha estallado el problema en forma de desastres naturales. No ha hecho nada para prevenir la situación de forma anticipada a que se presente el problema.

Concretamente, justamente mi compañero, Guzmán Ahumada, les preguntaba, en el mes de julio, precisamente sobre las medidas que iban a tomar para la limpieza de cauces en la provincia de Málaga y sobre la temática de la coordinación con ayuntamientos, y no obtuvimos absolutamente ninguna respuesta. A nuestro juicio, esto da cuenta de que, evidentemente, hasta que no les ha quedado más remedio, lo que han hecho ha sido continuar en la senda de inacción que es propia, que era propia ya del Gobierno anterior. Ahora que el problema les ha estallado, como decía, plantean un paquete de ayudas que, bueno, entendemos que es una dotación suficiente y además necesaria, y una serie de medidas que incorporan, entre otras cosas, la mejora de estos cauces.

Pero, a nuestro juicio, además de que llegan tarde, evidentemente, no queremos dejar pasar la ocasión también para advertirles de que la limpieza de cauces no puede ir en detrimento del propio ecosistema de los ríos, porque es algo de lo que tengo que también nos alertan diversos colectivos ecologistas, que hablan de la importancia de respetar la vegetación natural de los ríos y que nos hablan también de respetar la propia biodi-

versidad, precisamente, porque eso también es esencial para prevenir el riesgo de riadas y de inundaciones. Y eso no se lo decimos por capricho; se lo decimos porque, por desgracia, ya tenemos también precedentes desastrosos en nuestra comunidad autónoma que han consistido en arreglar un roto con un descosido. Es lo que ha pasado, por ejemplo, con el río Guadalfeo, en Salobreña, donde prácticamente las obras hidráulicas han consistido en convertir el río en una rambla, en lo que, a nuestro juicio, es un atentado ecológico.

Garantizar el mantenimiento de los ríos, por lo tanto, no es dañar el propio ecosistema, sino que es evitar, por ejemplo, que los residuos de los invernaderos acaben en las ramblas y acaben después en los ríos, lo que, sin duda, también ha ocasionado que, en este caso, en Almería, las consecuencias de las inundaciones sean especialmente dramáticas, precisamente por la ausencia de esta limpieza en los propios ríos y por estos residuos que provenían de los invernaderos.

Y antes hacía referencia a otra cuestión, y es a la irresponsabilidad. Hablamos de irresponsabilidad porque, a nuestro juicio, lo que necesitamos —y lo necesitamos de forma urgente— es también invertir en políticas para combatir la situación de caos y crisis climática que sufrimos y que vamos a seguir sufriendo.

Hablaba usted de que tenemos capacidad, desde este Gobierno cuentan con la capacidad para dar respuesta a eventualidades. Bueno, a nuestro juicio, por desgracia, las consecuencias de esta crisis climática cada vez van a ser más graves y cada vez van a ser más desastrosas, con lo cual permítame que ponga en duda que estemos realmente capacitados y capacitadas para hacer frente a esas eventualidades. Nos parece, cuanto menos, temeraria su afirmación. Y si no tomamos medidas, además, empeorarán esas consecuencias.

A nuestro juicio, luchar contra el caos climático y paliar estas consecuencias significa voluntad política e inversiones. Entendemos que desde su Gobierno no solo han eliminado la Consejería de Medio Ambiente, sino que, al mismo tiempo, no han contemplado en los presupuestos de 2019 partidas específicas para dotar de presupuesto a la Ley Contra el Cambio Climático; una cuestión que, a nuestro juicio, es esencial, y lo es también, precisamente, para prevenir las inundaciones y para prevenir que los desastres no vayan a peor.

Esta situación de emergencia climática exige que, además, desde este Gobierno se tomen medidas para paliar los efectos y garantizar la seguridad y el bienestar de la población; usted también hacían referencia.

En el caso que nos ocupa, una de las principales causas de fondo que señalan también organizaciones ecologistas tiene que ver con la construcción y la edificación en cauces y en zonas potencialmente inundables.

A nuestro juicio, ustedes tienen dos alternativas: una es evitar los atropellos en el sector de la construcción, evitar el urbanismo masivo o, la otra, es facilitarlos. Y a tenor de lo que ha dicho la consejera de Fomento, nosotras pensamos que ustedes han optado claramente por lo segundo, por facilitarlos, que continúan en el modelo del ladrillazo, que ya nos dejó en herencia el Partido Socialista que, como señalan los expertos, guarda una relación directa con el riesgo de inundación.

El Plan Hidrológico Nacional prohíbe expresamente, como usted sabrá, la construcción de viviendas en estas zonas y, de hecho, obliga a las Administraciones a eliminar estas construcciones. Y ustedes, frente a esto, lo que han hecho ha sido anunciar la simplificación de los trámites para, precisamente, facilitar ese urbanismo masivo con la nueva Ley del Suelo que han anunciado y, al mismo tiempo —conocíamos la noticia ayer mismo— proceder a una legalización masiva de viviendas que se han construido donde no tocaba.

Han reconocido, además, que no tienen contabilizadas..., porque es verdad que ponen la salvedad de las viviendas en zonas inundables, que es una excepción a esta regularización, pero, al mismo, tiempo recono-

cen que no tienen contabilizadas esas viviendas en zonas inundables o en zonas del litoral, que no hay un registro, no existe un registro.

Entonces, nos preguntamos: ¿qué van a hacer con ese tipo de edificaciones que no va a ser posible regularizar? ¿Las van a acabar legalizando?, porque nos preocupa realmente. ¿Las van a derribar? Si las derriban, ¿qué alternativa van a dar a las personas que residen en estas viviendas? Y, sobre todo, ¿cómo piensan evitar, para el futuro, que se siga edificando en zonas potencialmente inundables o en los cauces? Porque ustedes hablan de incrementar sanciones y vigilancia, pero no sabemos nada aún sobre medios técnicos, económicos y humanos que van a destinar, efectivamente, para garantizar ese incremento de la vigilancia. Y nos preocupa, además, porque entendemos que esta legalización masiva de viviendas puede suponer un incentivo y, al final, puede alentar a que la gente, a que las constructoras, a que se siga con este urbanismo masivo y a que se continúe construyendo en cauces y en zonas donde no se debe de construir.

Además, no es una preocupación, bueno, que no esté fundada, porque también conocemos que, en comunidades donde ustedes han gobernado, como la Comunidad Valenciana, el urbanismo masivo, el ladrillazo, ha sido enorme. Sí, sí, en la Comunidad Valenciana. Me refiero al Partido Popular, bueno, miembros de su Gobierno. Donde han gobernado, lo que hemos visto, lo que hemos visto ha sido que el ladrillazo, el urbanismo masivo, ha sido la norma y ha tenido consecuencias desastrosas.

No tiene sentido, a nuestro juicio, que, al tiempo que destinan millones de euros para paliar los efectos —por otro lado, necesario, evidentemente— con su política en materia de vivienda, estén sentando las bases para que dichos desastres se agraven en el futuro.

En definitiva, para prevenir inundaciones consideramos que necesitamos un plan integral de forma urgente, que contemple la reforestación de montes y campos, que contemple la renaturalización de los ríos y el respeto por su biodiversidad, la coordinación entre Junta y ayuntamientos, un problema también de extrema gravedad, que nos preocupa, que lleva a situaciones absurdas como que tramos dependientes de una Administración sí se mantienen mientras que otros no, con lo cual las labores de limpieza carecen de sentido. Y, por otro lado, la persecución de la construcción de viviendas en lugares inundables —como le comentaba anteriormente—, así como la búsqueda de alternativas que permitan la eliminación de las construcciones irregulares que ya existen en esas zonas, garantizando al mismo tiempo, evidentemente, una alternativa habitacional para las personas residentes en estas viviendas.

En definitiva, impedir que se vuelvan a repetir situaciones como las que hemos vivido no es solo cuestión de dinero, es cuestión también de afrontar decididamente la lucha contra el cambio climático. Este viernes tenemos una huelga convocada en la que la gente joven está marcando el camino, está diciendo que hay que priorizar la defensa de la vida frente a los beneficios de una minoría.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Nueva intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Raúl Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería dar el pésame a los familiares de las seis personas que han fallecido por las inundaciones sufridas como consecuencia de la DANA, dos de ellas aquí en nuestra comunidad autónoma, una en Almería y otra en Baza, en Granada, que además era familiar de un compañero y amigo. Y solidarizarnos, sobre todo, con aquellos damnificados por el temporal.

La DANA ha causado estragos en el sureste peninsular, dejando cientos de evacuados y cuantiosos daños materiales ocasionados por las inundaciones. Desde el inicio del temporal, la lluvia azotó con especial virulencia al este de nuestra comunidad autónoma y se han contabilizado más de mil incidencias concentradas, especialmente graves en las provincias de Almería, Málaga y Granada y, en menor medida, en Jaén y Córdoba, afectando —como ha dicho muy bien el señor vicepresidente— a 165 municipios andaluces.

Estas incidencias han consistido fundamentalmente en inundaciones de viviendas, sótanos, garajes, cortes de red viaria, rescates y salvamento. Ello, junto con los desastrosos efectos producidos en el ámbito rural, con pérdida de cosechas agrícolas, daños o destrucción de ecosistemas, así como la acumulación de materiales en los cauces de los ríos, lo cual obliga a una urgente limpieza a fin de evitar una futura subida de caudal que provoque nuevas inundaciones.

Señora de Adelante Andalucía, nosotros llevamos seis meses en el Gobierno, y yo creo que sí hay que hacer un poco de historia para ver de dónde venimos y hacia dónde vamos. Después de que en el año 1995 en Granada hubiese cuatro víctimas mortales —en Cádiz otras dos y en Jaén una—, que en el año siguiente, 1996, tuviésemos trece víctimas mortales en Andalucía y más de dos mil personas afectadas y en 1997 hubiese que desalojar a más de dos mil personas en toda Andalucía, el Gobierno andaluz inició en 1998 la elaboración de un Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces con el fin de fijar las iniciativas necesarias para evitar o, en su defecto, minimizar los riesgos de estas catástrofes.

En 2002 es cuando se aprueba el Decreto, el 189/2002 y en él se inventariaron la nada desdeñable cifra de 1.099 puntos negros. Esto suponía un 60% de personas que podían verse afectadas por inundaciones. Y el Gobierno andaluz en aquel momento decidió o propuso invertir 400 millones de euros para evitar esto y para prevenir. Y, sin embargo, nunca se supo dónde quedaron esos 400 millones de euros, no se invirtieron. De hecho, lo que sí quedó claro es que después continuaron las inundaciones. En el año 2002 hubo un muerto en Cádiz y varios heridos; en Sevilla, corte de las comunicaciones, en el suministro eléctrico y daños materiales. En 2003, cuatro fallecidos en Andalucía y numerosos daños materiales en Cádiz, Málaga, Granada y Huelva. En 2004, inundaciones en Huelva, Sevilla, Málaga, hubo un muerto en Mijas. En 2005, inundaciones en Córdoba, en Cádiz, en Huelva, en Sevilla, con numerosos daños materiales. En 2006, en abril, en Sevilla, Huelva, una víctima mortal; en mayo, inundaciones en Granada, en Almería, con el desalojo de viviendas, anegación de cultivos. Y en 2007 también hubo varios fallecidos, numerosos daños en diversas provincias. En 2009 Jaén sufrió en septiembre lluvias torrenciales que provocaron tres muertos, y en Zahara de los Atunes, en diciembre, hubo que desalojar hasta 200 casas. Pues bien, en este año, en el 2009, el defensor del pueblo andaluz, el señor Chamizo, advirtió sobre el aumento de riesgo ante inundaciones experimentado por aquellos puntos señalados como más sensibles en dicho plan, en el plan del 2002. Y la causa por supuesto

era el crecimiento urbanístico. Y decía que, con la normativa en vigor desde hace años, gran parte del desarrollo urbano en muchos de los municipios de Andalucía no debió de aprobarse en los términos en los que se había contemplado en los planes de ordenación urbana, en los PGOU, se estaban aprobando mal los PGOU, porque suponía la invasión y el desvío de cauces de ríos u ocupación de terrenos inundables. Chamizo culpaba de esto, además de al crecimiento urbanístico, a la inactividad de la Administración del Partido Socialista. No nos lo pueden achacar a nosotros, que llevamos seis meses en el Gobierno.

Pero no se le debió hacer mucho caso, y en el 2010 volvieron las inundaciones en Córdoba, en Jaén, Sevilla, más de 1.500 personas fueron desalojadas de sus viviendas y los daños en agricultura fueron considerables, con tres víctimas mortales en Córdoba, y en Écija se tuvo que desalojar a más de cien familias. Del 2011 hasta la fecha todos los años está ocurriendo exactamente igual.

El problema realmente es que durante todos estos años de gobierno del Partido Socialista no se han tomado las medidas adecuadas de prevención, de limpieza de cauces, de acometidas hidrológicas. Evidentemente que no, no se ha hecho. Y los 400 millones que se iban a destinar pues nunca se supo dónde estaban.

Con respecto a este temporal, con respecto a la DANA, lo que es destacable es la pronta y la eficaz respuesta que ha tenido este Gobierno, el Gobierno del cambio, porque con toda premura dio instrucciones a las consejerías competentes para poner en marcha lo antes posible las ayudas a los ayuntamientos para llevar a cabo las labores de limpieza, saneamiento y recuperación que iban a paliar los daños causados o que van a paliar los daños causados por estas inundaciones. Afortunadamente, este Gobierno ha traído una rápida reacción a la gestión de la situación y ha aprobado destinar —como ha dicho muy bien el señor vicepresidente— 75 millones de euros, que —como ha dicho— es la mayor cantidad presupuestada en una catástrofe de este tipo. Pero estos 75 millones de euros no solo se van a destinar a ayudas sino también a medidas preventivas para disminuir los riesgos, que es fundamentalmente lo que también hay que hacer.

Así, se han destinado —como ha dicho el vicepresidente— 10 millones a los ayuntamientos para que puedan hacer uso de manera inmediata de esos fondos y reparar los daños recibidos; 20 millones para caminos rurales y explotaciones agrarias; pero, es que es muy importante, 28 millones de euros de los que ha dicho que son para obras hidráulicas y la mejora de los cauces. Esto es prevención, esto es prevención. Y 16 millones para reparaciones y adecuación de carreteras. Y —como ha dicho muy bien— también un millón para infraestructuras educativas dañadas por las lluvias. Además, nos ha parecido muy bien la iniciativa que ha argumentado de crear una comisión de seguimiento con las consejerías afectadas, sobre todo para que ni un céntimo de euro se pierda en este camino.

También entendemos que sería necesario destacar el plan de emergencias que ha puesto en marcha el 112, porque sin duda va a permitir o ha permitido una rápida vuelta a la normalidad de los municipios afectados.

Por otra parte, consideramos que es prioritario solicitar al Gobierno de la nación la declaración como zona afectada gravemente por emergencia de protección civil a los municipios que han sufrido estos daños causados por la gota fría, a fin de que articulen y ejecuten los mecanismos previstos en la ley para afrontar la reparación de los mismos.

Cómo no, creemos que es necesario agradecer el trabajo que han prestado ante esta crisis los voluntarios, la Unidad de Emergencia Militar, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sobre todo porque han intervenido durante esta crisis como un equipo humano de máximo nivel en especialización y preparados para atender a la ciudadanía, es de agradecer.

Y lo que ha quedado claro en esta crisis es que ha habido una actuación eficaz que ha puesto de manifiesto que en Andalucía tenemos un gobierno estable, un gobierno coordinado en su gestión. Por eso, señor vicepresidente, quiero darle la enhorabuena por la rapidez en la gestión de las ayudas, porque se haya llevado a cabo de manera rápida, coordinada y efectiva. Nunca se había hecho de esta manera. El decreto se ha aprobado en un plazo mínimo y, además, esto es lo fundamental, sobre todo porque hay que ayudar a las personas que desgraciadamente han sufrido daños, no solo cuantitativos sino también cualitativos y daños personales.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Bruno García de León tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidente. Señorías, muy buenas noches.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, también nos queremos sumar a las condolencias por la pérdida de seis personas, dos en Andalucía, como resultado de la gota fría sufrida en las últimas semanas.

También permítanme sumarme al reconocimiento al enorme esfuerzo realizado por tantas personas, por tantos andaluces, a la hora de afrontar la citada gota fría: policías locales, policías nacionales, bomberos, Protección Civil, técnicos de Emergencias del 112, vecinos, Guardia Civil, militares, técnicos, delegados provinciales, jefes de servicio, jefes territoriales, el Gobierno —por qué no decirlo—, el Gobierno también—. Todos en su sitio, todos cumpliendo su función, todos ayudando a devolver la normalidad a nuestra tierra. En San Telmo y en la calle. Así es como ha actuado el Gobierno.

Señorías, la gota fría ha dejado numerosos efectos negativos. La verdad es que ha sido muy violenta, en eso estamos desde luego todos de acuerdo: inundaciones, caminos rurales destrozados, mobiliario urbano dañado, cortes de suministro, rescate de personas, desalojos, hundimientos de techos, hundimientos de puentes, pérdida de cultivos, como se ha explicado. En definitiva, desde luego, ha hecho un gran daño y se ha generado y ha generado un gran problema. Pero tenemos el problema de esos días, que se afrontó de una manera concreta y desde luego con eficacia, pero también tenemos el problema de las consecuencias que ha ido dejando este temporal y, ante ese problema, el Gobierno tenía que responder. Tenía que responder porque las personas que se han citado aquí, todas las personas que han sufrido estas consecuencias necesitan, necesitaban soluciones.

Pues bien, señorías, eso ya a poca gente le queda la duda: este Gobierno ha cumplido, ha cumplido. Y la prueba evidente es este *BOJA* publicado el 20 de septiembre, donde se da buena cuenta de esas primeras actuaciones que tiene este Gobierno a la hora de solucionar este problema. Respondió el primer día es-

tando en la calle. Respondió también tres días después aprobando este decreto y responde cinco días después, publicándolo en el *BOJA*. Por tanto, yo creo que es una buena noticia para Andalucía dentro de la gravedad de la que estamos hablando.

Respondió, como decía, con medidas coordinadas. Respondió con medidas que se han materializado ya en presupuesto, algo muy importante: se coordinaron medidas en agricultura; se coordinaron en Fomento, en Educación; y se han coordinado desde luego en Administración local, por supuesto, con todas las delegaciones y las consejerías que estaban involucradas en este tema. También se ha dado presupuesto, un total de 75 millones de euros, para que cada una de las consejerías puedan aportar su acción: se van a reparar caminos, como se ha dicho y como usted ha explicado. Se van a reparar también los problemas que han sufrido los colegios, los institutos. También se tienen que recuperar espacios. Y también se tiene que hacer, que también se ha dicho aquí, la prevención adecuada para que no vuelva a pasar dentro de la acción, desde luego, humana. Se tiene, desde luego, que generar esa prevención para evitar problemas que se tienen del pasado.

Por tanto, yo creo que es una buena noticia que se esté andando en ese camino.

Pero hoy, señor vicepresidente, hoy se ha puesto quizás o se ha destacado el dato de lo relacionado con la Administración local. Quizás, esa es, hoy donde pongamos el foco, algo muy importante, muy importante. Son 10 millones de euros, que usted ha explicado, que ya se han repartido en más de 165 municipios y, por tanto, insisto, yo creo que una muy buena medida.

Y, para finalizar, en este sentido, yo quería hacer una doble valoración con respecto a estos 10 millones de euros y a estas acciones que ha llevado el Gobierno: la primera es que yo creo que ha quedado muy claro, muy claro, que hay un gobierno estable y un gobierno coordinado: dos partidos-un gobierno. Eso, desde luego...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

Señorías, un poquito de silencio.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Les decía, dos partidos, un gobierno y un mismo interés, que es solucionar los problemas de los andaluces. Eso yo creo que ha quedado claro por la eficacia, la celeridad y la agilidad en la que se han planteado las ayudas.

Y una última reflexión, antes de acabar, está relacionada con el concepto del municipalismo. Usted, cuando tomó posesión el 22 de enero de este año, en su primera intervención hizo o planteó que iba a hacer un municipalismo, este gobierno, leal. Usted habló en distintas ocasiones de la necesidad de que hubiera una lealtad institucional. Y yo puedo decir —y no es una opinión— que el *BOJA* demuestra que esa lealtad está presente, se materializa. Y se materializa no solo con la propaganda y con los anuncios, se materializa con los hechos y lo que es más importante, con el presupuesto. Por tanto, yo creo que este es un camino, lamentar las pérdidas materiales y sobre todo de personas que han sufrido. Pero no cabe duda que el gobierno en

este sentido, de manera coordinada, ha dado respuesta a esas necesidades que ha generado la gota fría. Por tanto, un camino que yo creo que nos debe servir de cara al invierno que ha de venir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Carmelo Gómez tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como ha manifestado el resto de portavoces que se han subido a esta tribuna, sean mis primeras palabras, como no puede ser de otra manera, para dar el más sentido pésame a los familiares y amigos de las seis víctimas que ha dejado tras de sí el paso de la gota fría en el sureste español; en concreto en Andalucía, dos, como se ha señalado aquí, una en Almería y otra en Granada. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestras más sinceras condolencias.

Todos hemos podido comprobar a través de los medios de comunicación los enormes daños materiales y humanos que han causado estas lluvias torrenciales: casas anegadas, calles y carreteras inundadas, cortes de carreteras, de vías ferroviarias, desbordamientos de ríos, de arroyos, campos de cultivo e invernaderos destruidos. En definitiva, una auténtica tragedia. Un ejemplo: Níjar, uno de los municipios más afectados, se registraron lluvias de cerca de 60 litros por metro cuadrado, con más de 1.000 hectáreas invernadas afectadas por las inundaciones, con una valoración hecha por el propio municipio de casi 20 millones de euros, para volver a la situación en la que estábamos anteriormente.

Tragedias de este calibre, y yo coincido en lo que usted también ha manifestado en su intervención, muestran a su vez lo mejor del ser humano. Todo el país ha estado sensibilizado y sobre todo muy atento a las miles de personas que se han visto afectadas por estas lluvias torrenciales.

En tragedias de este tipo, me gustaría señalar que hay dos elementos esenciales: uno, primero, el buen funcionamiento de los equipos de Emergencias, lo ha señalado usted también en su comparecencia, y dos, la coordinación entre las distintas administraciones.

No es la primera vez, lamentablemente, que Andalucía sufre una tragedia medioambiental y no es la primera vez que nuestros equipos de Emergencias están a la altura de las circunstancias, a la altura de lo que se espera de ellos y se merece realmente nuestra ciudadanía. Sin su capacidad operativa, sin su sensibilidad, sin su esfuerzo, sin su experiencia, con toda seguridad, los daños aún serían más numerosos de lo que son actualmente.

Por ello, que consten nuestras felicitaciones a esos equipos de emergencia, por su esfuerzo, por su trabajo y por su dedicación. Ese buen hacer no es fruto del momento ni de la casualidad, es fruto de muchos años, de inversiones y decisiones políticas. Inversiones y decisiones políticas que permiten a este equipo de Emergencias afrontar estas situaciones con toda la capacidad operativa que sus medios le posibilitan.

Como le decía, el segundo elemento esencial es la gestión en una crisis de este calado, es la coordinación entre las administraciones. Esta coordinación es vital para dar una respuesta acertada y correcta. Afortunadamente, en esta ocasión los intereses de los ciudadanos han estado muy por encima de los intereses del partido o de partido, como bien ha reconocido usted aquí en su comparecencia o ha reconocido en los medios de comunicación el presidente de la Junta de Andalucía. Nosotros nos congratulamos por esa coordinación administrativa porque, como decía antes, es lo que los ciudadanos merecen verdaderamente.

Pero el objetivo de esta comparecencia no es otro que el de informar por parte del gobierno, que es lo que ha hecho usted, de las ayudas y actuaciones que se van a desarrollar ante los efectos del temporal. Estas ayudas y actuaciones tienen como objetivo, paliar y compensar la situación que ha dejado el paso de la gota fría. Toda ayuda que vaya dirigida a este objetivo que ponga su Gobierno encima de la mesa tendrá el apoyo de este grupo parlamentario. El presidente de la Junta de Andalucía anunció el 16 de septiembre un paquete de ayudas dotado con 75 millones de euros para afrontar actuaciones de emergencia que permitan paliar los efectos de la gota fría en nuestra comunidad. De esos 75 millones, conocemos a día de hoy el destino de 10 millones de euros; los 10 millones de euros que ha puesto a disposición de los municipios precisamente su consejería. Pero no será usted ajeno que estas ayudas han generado controversia entre los municipios, que muchos municipios afectados desconocen a día de hoy el criterio real que ha seguido para conceder esas ayudas directas: pueblos afectados por el temporal reciben igual o menos que otros municipios que no lo están tanto.

Pero le insisto, para nosotros no es momento de polemizar. Estamos ante la primera comparecencia del Gobierno andaluz para que explique su plan de actuación y, por lo tanto, que seamos capaces de desvelar una serie de dudas. El resto de portavoces se han expresado, además, en la misma línea, excepto, debo decirlo, el de su portavoz, el de Ciudadanos. Creo sinceramente, que en una primera comparecencia de este tipo, que estamos averiguando las víctimas, las inversiones..., creo que sacar los muertos de hace veinte años no tiene ningún sentido ni creo que políticamente aporte nada. Alguna vez hay dejar el argumentario político un poco al lado y sacar otras cosas y adaptarse a la verdadera realidad y de lo que estamos hablando.

Por tanto, nuestra actitud es de escucha activa. Y, por otro lado, es de plantear algunas que a nosotros nos gustaría que hoy quedaran zanjadas, por el bien de todos.

Como decía anteriormente, son muchos los municipios que se han quejado del reparto de los mencionados diez millones de euros; diez millones de euros que se antojan, lógicamente, muy insuficientes para paliar daños sufridos por el temporal.

Antes de realizar un juicio crítico sobre este reparto, nos gustaría conocer, como le he dicho anteriormente, la evaluación que se ha hecho desde la Administración de los daños que se han producido en cada municipio; en concreto, señor Marín, conocer cómo se han realizado dichas evaluaciones y por parte de quién. ¿Dispone la Administración andaluza de esa evaluación exhaustiva de los daños causados? Si es así, nos gustaría conocerla. ¿Cómo han sido las comunicaciones entre la Administración autonómica y los distintos municipios? ¿Se han realizado informes técnicos o han sido comunicaciones simplemente verbales? ¿Ha realizado la Administración autonómica un informe de valoración de los daños que se han producido en los distintos municipios? Y si lo ha realizado, ¿a cuánto ascienden dichos daños en el conjunto de la comunidad y en cada municipio?

Solo de esta manera vamos a saber con realidad si los fondos que ha destinado su Gobierno son suficientes o no lo son. Entre los daños producidos se encuentran daños —también lo ha señalado en su intervención— a los caminos rurales, cauces de ríos, arroyos, carreteras... Y, en ese sentido, nos gustaría conocer —igual no tiene usted respuesta, lo tiene la consejera de Fomento—, conocer las siguientes cuestiones: ¿los 75 millones anunciados están destinados en su integridad para que se ejecuten en espacios públicos dañados o pueden tener otros destinos distintos? ¿Cuáles y cuántos son los caminos rurales afectados y cómo los van a arreglar? ¿Estas actuaciones serán llevadas a cabo a través de ayudas a convocar o las elige el propio Gobierno andaluz sin convocatoria? De esos cauces afectados, ¿conocen ya la evaluación de daños y el importe para su mejora? ¿Cuándo empezarán las actuaciones en esos cauces y en esas infraestructuras?

Cuestiones y preguntas que no son, verdad, con ánimo, como decía antes, de polemizar, sino simplemente nos llegan dudas y creo que es mejor que vayamos directamente a la fuente y las solventemos.

Parte importante de esos daños se han producido en explotaciones agrarias, como señalé anteriormente: campos de cultivo anegados, invernaderos destruidos, cosechas enteras perdidas... Señalaba anteriormente, en Níjar, el caso de 1.000 hectáreas afectadas. No creo que sea necesario señalar aquí la importancia que tiene el sector agrícola para nuestra economía y para nuestra comunidad. Por eso, siguiendo esa línea argumental, nos gustaría realizarle también las siguientes preguntas, en relación a las explotaciones agrícolas: ¿conocen ya el importe de los daños que se hayan producido en el campo andaluz? ¿Cómo van a gestionar las ayudas al sector agrícola, cuestión que nos preocupa especialmente? ¿Cuándo estarán disponibles los fondos para los agricultores? ¿De qué partida presupuestaria procederán dichos fondos de ayudas?

Preguntas sencillas, señor Marín, pero aclaratorias, no solo para nosotros, sino fundamentalmente para los afectados. Es momento de invertir en infraestructuras para evitar efectos tan devastadores. Se ha dicho aquí: la prevención es fundamental. De hecho, he leído un artículo del Colegio Oficial de Geólogos que han puesto incluso medidas encima de la mesa. No hablan de Andalucía, hablan del conjunto de España: seguimiento del PGOU en los distintos municipios, colectores de lluvia, [...], estanques de tormenta. Creo, es el momento de hacer una reflexión a este respecto.

Le insisto, para terminar mi intervención, tendrán ustedes un aliado en este grupo parlamentario para desarrollar todas las medidas necesarias para paliar los efectos de la gota fría en Andalucía, al igual que estaremos muy vigilantes, porque es nuestra labor de oposición, en este Parlamento, para que se cumplan esos compromisos adoptados.

Por tanto, es un momento de miras altas en política, de alejarse de la confrontación por el bien de los andaluces. No es momento de titulares en los medios de comunicación; es momento de trabajar, de trabajar, y de trabajar aún más, para desarrollar medidas concretas que puedan percibir los ciudadanos con claridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el señor Marín.

Tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchísimas gracias.

Muy buenas tardes, buenas noches ya de nuevo. En primer lugar, permítanme agradecerles a todos los portavoces el tono de sus intervenciones, porque creo que ha sido un tono constructivo, y creo que es lo que se debe de intentar buscar en estos debates, ante una situación que ninguno de los que estamos aquí, creo, tenemos la culpa de haberla producido, pero que se ha producido. Y que cuando algo sucede, hay que darle una respuesta. Yo creo que es importante que esa capacidad de respuesta la tengamos no solamente desde el Gobierno, sino desde el conjunto de las fuerzas políticas que conforman este Parlamento.

Voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que me han planteado, e intentaré también hacerlo por orden, aunque les confieso que no va a ser fácil. Miren, en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox me hablaba de algunos casos concretos. El jueves estuvimos nosotros en Níjar; estuvimos con la alcaldesa de Níjar viendo también sobre el terreno y evaluando con los técnicos del Ayuntamiento de Níjar los daños. Porque, evidentemente, esos daños no se hacen a ojo, sino que son los técnicos de los ayuntamientos —y con esto respondo a algunas de las preguntas que se me han hecho— los que facilitan esa información a, en este caso, los servicios de emergencia y, en este caso, también a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía. Esos son los datos con los que trabajamos, los reales. Y, además de eso, como usted comprenderá, yo acepto que usted, en el debate de presupuestos, pues haga las enmiendas que considere oportuno para mejorar cualquier cuestión que considere su grupo y que en este caso pues también pueda beneficiar no solamente a los agricultores, no podemos olvidar a las familias, no podemos olvidar a los comerciantes que han visto inundados sus establecimientos, no podemos olvidar a los camioneros que han perdido sus camiones. Si nos pusiéramos a hablar y habláramos solo de agricultura, creo que cometeríamos un grave error. Es más, hasta el sector pesquero, en algunos puntos de la geografía andaluza, como el caso de Almería, se han visto afectados. Por lo tanto, yo le invito a que esas propuestas las haga llegar. Y también le decía... —porque usted hacía referencia a algunos ayuntamientos, que ha nombrado, que no estaban en el *BOJA*, o que no estaban en la orden—, le acabo de decir que hay 77 nuevos hoy. Yo le invito a consultar si alguno de los que usted se preocupaba directamente también está entre esos 77. Porque los ayuntamientos y, especialmente, las organizaciones agrarias y ganaderas están evaluando esos daños y haciéndolos llegar al Gobierno de la Junta de Andalucía para intentar, de alguna forma, llevar a cabo las acciones necesarias para solventarlo en el menor tiempo posible. Yo decía: tres días, un *BOJA* publicado. En la última emergencia de este tipo que hubo en nuestra comunidad autónoma —y no es comparable, insisto—, pero para que nos hagamos una idea, fue en octubre del 2018 y la orden se publicó el 26 de diciembre de 2018. Son tres meses, o dos meses y medio. Creo que se ha actuado con la celeridad que exigía el momento.

A la señora Ana Villaverde —si no me equivoco, ha sido la portavoz del Grupo Adelante Andalucía—, no se ha eliminado la Consejería de Medio Ambiente, puede que a usted no le guste donde está ahora, o a su grupo, pero de hecho existe la nomenclatura y el personal, y en la estructura del Gobierno andaluz, la Consejería de Medio Ambiente. Yo creo que tendría usted que revisarlo.

Pero también quería hacerle una reflexión, porque usted ha hablado de las consecuencias del cambio climático y de las actuaciones del Gobierno. Incluso, permítame utilizar el mismo símil. Usted ha dicho «su gobierno en Valencia», creo que ha mencionado, uniéndome al Grupo Parlamentario del Partido Popular. Pues yo también la voy a unir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que creo que está dentro de Adelante Andalucía, y a su responsabilidad durante muchos años, hasta 2015, en el tema de vivienda, de esas modificaciones que había que llevar a cabo para que realmente esas zonas inundables o esas edificaciones ilegales no se hubieran construido. Todos hemos tenido responsabilidad. Nosotros la tenemos ahora y la asumimos, pero no olvidemos esa etapa. La señora Elena Cortés, yo creo, y la portavoz Inma Nieto le pueden hablar de su labor durante esos años al frente de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Así que deberían ustedes también de mirarlo. Porque estamos hablando de regularizar lo que ustedes tampoco regularizaron. No estamos hablando de una legalización masiva, de eso nada, estamos hablando de respetar el ordenamiento y sobre todo dar solución a muchas situaciones, porque hay planes generales que son del año 1987, usted aún no había nacido, y esos planes generales pertenecen a una realidad completamente diferente a lo que es hoy Andalucía. Y una de dos, o una de dos, o nos vamos a algunos polígonos industriales como los de Málaga y hacemos un puente nuevo por donde realmente acabemos con la inundabilidad del polígono del Guadalhorce o terminaremos padeciendo lo que estamos padeciendo ahora. Y ese puente lleva muchos años construido y ahora, precisamente, se está actuando. Se lo pongo como un ejemplo de lo que no se hizo y que ahora se pretende hacer responsables solo a los que están.

Pero le agradezco algo, señora Villaverde, también, permítame, le agradezco que reconozca que las ayudas son suficientes. Eso ha dicho al menos. Muchísimas gracias. Creo que sí, que efectivamente son suficientes. No porque no hagan falta más, que también el Gobierno de España, digo yo, tendrá que decir cuándo va a ejecutar la suya y cómo, sino porque son las que nos han solicitado los técnicos de los ayuntamientos, son las que nos han hecho llegar los técnicos del Servicio Andaluz de Salud y de Educación, son las que nos han hecho llegar los técnicos de la Agencia Pública que están en las carreteras midiendo cada uno de los desperfectos, son los importes que nos han hecho llegar los agricultores y los ganaderos. No son decisiones del Gobierno andaluz. Y lo que hemos hecho es buscar los recursos para poder dar respuesta a esta situación.

Miren, hablaba el señor Bruno García de lealtad institucional. Es que eso es creer en la democracia. Ojalá encontráramos esa respuesta en el Gobierno de España, se lo digo con total sinceridad. Y lo estoy padeciendo desde hace nueve meses. Hemos ido a hablar con todas las diputaciones, con todos los ayuntamientos, sean del color político que sean, porque aquí lo menos importante era precisamente el proyecto que cada uno defendamos, lo importante era atender las necesidades de los ciudadanos, y cada uno en este caso yo creo que ha puesto lo mejor de sí mismo para que esto suceda. Es imprescindible la lealtad institucional, aunque después nos tiremos los trastos a la cabeza porque cada uno tengamos un posicionamiento político diferente. Así que yo tengo que agradecer esa lealtad de todas las instituciones y de todas las personas y las fuerzas y cuerpos de seguridad que han participado en estos días en el restablecimiento de la normalidad.

En cuanto a la intervención del señor García..., perdón, Carmelo Gómez, que también le agradezco enormemente, porque creo que ha sido muy ilustrativa, pero sobre todo ha ido en ese tono constructivo al que usted hacía referencia al inicio de su intervención. Mire, los criterios están en la orden, si quiere yo se los repito, he intentado ahorrar tiempo pero los criterios son objetivos. Los criterios no son de este Gobierno a qué

ayuntamiento cree que tiene que darle más o menos, o qué obra cuesta más que otra. Son criterios técnicos, y que hablan de la población, hablan del presupuesto de cada uno de los ayuntamientos para poder afrontar con sus presupuestos muchas de estas actuaciones que son responsabilidades y competencias municipales. Hablan, precisamente, de atender a la población en función de su situación socioeconómica. Y son unos recursos que se ponen, en este caso los diez primeros millones de euros, que ya, insisto, ya hoy, siete días después, están aceptados por todos los ayuntamientos, y que se ponen en Intervención a partir de mañana para su pago. Pues esos criterios que nos han permitido llevar a cabo esas evaluaciones han sido yo creo que muy precisos y que nos permiten hoy de forma objetiva, nada arbitraria, poder atender las necesidades de esos ayuntamientos. Mencionaba usted, o no sé si era el portavoz de Vox y algún otro, al Ayuntamiento de Níjar, que habíamos estado el jueves allí, 170.000 euros que son los daños que el ayuntamiento, para restablecimiento de los servicios públicos, nos ha trasladado que son necesarios.

Otra cuestión, otra cuestión, insisto, son obras de infraestructura que pertenecen a competencias en el ámbito de los caminos rurales de las diputaciones, de la Consejería de Fomento en materia de infraestructura y acceso a la ciudad, otra en materia de agricultura para atender a los agricultores que ya les he dicho que son 38 millones de euros. Una cifra nada despreciable si tenemos en cuenta el histórico de cuánto se ha aportado cuando ha habido una catástrofe de esta magnitud en nuestra comunidad autónoma. Y lo más importante, no cuánto se ha puesto encima de la mesa, cuánto ha llegado a los ayuntamientos y cuándo, ese sería otro debate.

Por lo tanto, yo creo que hemos actuado con esa diligencia. Y además con una cuestión también importante que creo que no podemos olvidar. Hablaba usted de las partidas presupuestarias, pues, mire, han salido los 75 millones de las once consejerías, sin tocar, insisto, el fondo de contingencia. Y en materia del sector agroalimentario, también se lo he dicho, le he dicho de dónde proceden los 38 millones de agricultura, de los fondos FEADER y de los fondos FEDER, fondos europeos, esos que no se utilizaban precisamente para llevar a cabo muchas actuaciones que eran necesarias en esta comunidad autónoma, y que este Gobierno ha tirado de ellos para poder poner en marcha esta carga para ayudar a los agricultores en nuestra comunidad autónoma.

Le he respondido de dónde salen los recursos, le he respondido a los criterios que usted me ha establecido, están publicados en el *Boletín Oficial de Junta de Andalucía*, y yo creo que lo importante y lo que hay que resaltar hoy es que precisamente, afortunadamente, hoy tenemos un *BOJA* que usted sabe perfectamente, igual que yo, que es una carta de pago a los ayuntamientos y que, tres días después, en el día de hoy a las cuatro de la tarde, el último ayuntamiento de los 165 ha grabado la aceptación de estos importes. Se los he dado por provincias hasta el último céntimo. Si quiere se lo vuelvo a repetir. Le he dicho cuántas actuaciones, en cuántos municipios de cada una de las provincias de nuestra comunidad autónoma. En definitiva, creo que esa solicitud de comparecencia que hoy se hacía, que era la de pedir información sobre cómo, cuánto y dónde y de qué forma se van a poner en marcha o se ha atendido esta emergencia, en este caso, de estas catástrofes que han tenido lugar en nuestra comunidad autónoma han sido respondidas. Espero que así lo entienda su señoría, si no tendremos muchas otras oportunidades. Pero no quiero olvidar, y me va a permitir que aproveche, que esto no ha sucedido solo en Andalucía, lo hablaba al principio de mi intervención, hay cuatro víctimas más, y dos comunidades autónomas muy, muy castigadas, especialmente, una de ellas la región

de Murcia. Y sirva, no sé si le suena, señor Gómez, la persona de don Diego Conesa, seguramente le sonará, pues decía hoy, le pedía al gobierno regional, el secretario general del Partido Socialista de la Comunidad de Murcia, le pedía hoy al gobierno regional un programa de financiación para los municipios afectados por la DANA, textualmente decía «que llevaran una moción que vaya en la línea de lo que ha hecho Andalucía». Yo creo que sus propios compañeros están respaldando la gestión de este Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia. Y en ese sentido pues nosotros lo único que nos sentimos es, en este caso, solidarios con esa comunidad autónoma y también con la de Valencia, con los daños que han acaecido. Y lo que pedimos también a esos gobiernos, unos que son nuestros y otros que son de otras fuerzas políticas que ustedes conocen, es que actúen con diligencia, porque al final lo que los ciudadanos esperan de la clase política y de los políticos son respuestas y soluciones. Y por eso agradezco que hoy no haya sido motivo de confrontación este debate. Hemos dado las explicaciones necesarias, creo, suficientes.

Y lo que espero son sus aportaciones para poder mejorar, incluso, este programa de ayudas, que saldrán también en los próximos días en el resto de consejerías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos la sesión mañana a las nueve y media de la mañana.

